

Anualidad 2010

Informe Anual



Programa Operativo de Murcia



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS
SECRETARÍA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS

Octubre 2011



**MINISTERIO
DE ECONOMIA Y
HACIENDA**

**SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS**

**SECRETARIA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS**

PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE MURCIA 2007-2013

Informe de Ejecución de la anualidad 2010

octubre 2011

ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN.....	1
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO.....	3
2.1. Logros y análisis de los avances.....	3
2.1.1. Información sobre los avances físicos del PO	4
2.1.2. Información financiera	37
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos	42
2.1.4. Devolución o reutilización de las ayudas	50
2.1.5. Análisis cualitativo	50
2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2	56
2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria	58
2.2.1. Medioambiente	58
2.2.2. Contratación pública.....	58
2.2.3. Fomento de la Igualdad de oportunidades.....	60
2.2.4. Reglas de competencia	62
2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	67
2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del PO.....	70
2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006	84
2.6. Complementariedad con otros instrumentos	84
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento.....	88
2.7.1. Acciones de seguimiento	88
2.7.2. Acciones de evaluación	90
2.7.3. Sistemas informáticos.....	94
2.7.4. Redes Temáticas	98
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES	110
3.1. Eje 1 Economía del Conocimiento e Innovación y Desarrollo	110
3.2 Eje 2 Desarrollo de Innovación empresarial	127
3.3.Eje 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y Prevención de riesgos	155

3.4. Eje 4 Transporte y energía	173
3.5. Eje 5 Desarrollo Sostenible local y urbano	185
3.6 Eje 6 Infraestructuras sociales	198
3.7 Eje 7 Asistencia técnica y refuerzo Capacidad Institucional	202
4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS	206
5. ASISTENCIA TÉCNICA	206
6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	206



FEDER

PROGRAMA OPERATIVO DE MURCIA 2007-2013

Informe de Ejecución de la anualidad 2010

1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivo: PHASING-OUT.
	Zona subvencionable afectada: MURCIA
	Período de programación: 2007-2013
	Nº del programa (Nº CCI): CCI:2007ES161PO001
	Título del programa: PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE MURCIA 2007-2013
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	Año: 2010
	Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento: 1 de julio de 2011



El día 1 de marzo de 2007. España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Murcia, que reunía las condiciones del objetivo convergencia en virtud del artículo 5, apartado 1, del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006.

Mediante Decisión de la Comisión C(2007)5931 de 28 de noviembre de 2007, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER de Murcia 2007-2013, con un importe máximo de ayuda de 523.859.0345 €. El coste total asciende a 743.512.652 €.

El Comité de Seguimiento en su reunión de fecha 2 de junio de 2010 consideró y aprobó una propuesta de modificación del Programa Operativo, que fue adoptada mediante Decisión C(2010) 7391 de fecha 21 de octubre de 2010.



2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

El presente informe de ejecución de las operaciones financiadas en el año 2011 con cargo al Programa Operativo de Murcia 2007-2013, se ha elaborado en aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 67 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, según el cual la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión informes anuales de ejecución del Programa Operativo.

En este informe se recoge la ejecución financiera de la anualidad 2010, incluyendo gastos correspondientes a las anualidades 2008 y 2009. Este apartado completa, de forma agregada a nivel de Eje prioritario los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del programa operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

2.1. Logros y análisis de los avances

2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo

2.1.2. Información financiera

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a estos apartados.

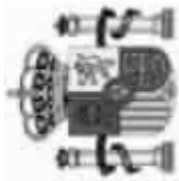


2.1.1. Información sobre los avances físicos del PO

En el punto 2, apartado a) del artículo 67 del Reglamento (CE) 1083/2006, se establece que el informe anual debe recoger “los progresos realizados en la ejecución del programa operativo y los ejes prioritarios en relación con los objetivos específicos y verificables, cuantificando, siempre y cuando sea posible, mediante los indicadores mencionados en el artículo 37, apartado 1, letra c), en relación con cada eje prioritario”.

De acuerdo con lo establecido en el punto anterior, el seguimiento de la ejecución de los indicadores operativos manifiesta la baja ejecución en algunos de ellos, la causa principal es la situación de crisis económica actual, razón fundamental por la que la ejecución de los indicadores no es acorde con los valores previstos, que en gran parte queda paliada con la aprobación de la propuesta de modificación de algunos de ellos en el Comité de Seguimiento celebrado el pasado día 1 de junio.

Además, en dicho Comité se recordó a los Organismos Intermedios la necesidad de que introduzcan la ejecución de los indicadores operativos, dado que en algunos casos han realizado solicitudes de reembolso que no han ido acompañadas de su correspondiente certificación de indicadores.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia
2007ES161PO001

Nº DE COMITÉ:

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR											
	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+i													
	131,00	198,00	0,00	0,00	222,00	17,00	0,00	0,00	0,00	239,00	182,44	120,71			
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación													
	25,00	50,00	0,00	0,00	144,00	0,00	0,00	0,00	0,00	144,00	576,00	288,00			
3	12	(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]													
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
27	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS														
	4,00	8,00	0,00	0,00	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00	6,00	150,00	75,00			
60	Nº centros de I+D+i beneficiados														
	12,00	13,00	0,00	0,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20,00	166,67	153,85			
61	Nº Centros de I+D+i creados														
	2,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
62	Nº de aplicaciones desarrolladas														
	15,00	25,00	0,00	0,00	13,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13,00	86,67	52,00			
63	Nº de centros beneficiados														
	480,00	480,00	0,00	0,00	1.707,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.707,00	355,63	355,63			



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia
2007ES161PO001

Nº DE COMITÉ:

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR								
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
64												
Número		Nº de centros conectados con Banda Ancha										
650,00	700,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,46	0,43	
65												
Número		Nº adicional de centros universitarios y de investigación conectados con altas prestaciones										
15,00	20,00	0,00	0,00	13,00	3,00	0,00	0,00	0,00	16,00	106,67	80,00	
66												
Número		Nº adicional de investigadores conectados a la red de altas prestaciones										
2.500,00	2.700,00	0,00	0,00	818,00	637,00	0,00	0,00	0,00	1.455,00	58,20	53,89	
67												
Número		Nº de portales de servicios y administraciones públicas creados o adaptados										
60,00	73,00	0,00	0,00	27,00	3,00	0,00	0,00	0,00	30,00	50,00	41,10	
68												
Número		Nº Empresas beneficiadas										
735,00	902,00	0,00	0,00	361,00	367,00	0,00	0,00	0,00	728,00	99,05	80,71	
89												
Número		Nº de autónomos beneficiados										
104,00	156,00	0,00	0,00	21,00	153,00	0,00	0,00	0,00	174,00	167,31	111,54	
96												
Número		Nº mujeres autónomas beneficiadas										
51,00	82,00	0,00	0,00	22,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22,00	43,14	26,83	
106												
Número		Empleo creado bruto (mujeres)										
46,00	68,00	0,00	0,00	11,00	1,00	0,00	0,00	0,00	12,00	26,09	17,65	



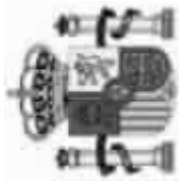
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia
2007ES161PO001

Nº DE COMITÉ:

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE			UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
108	Número de proyectos de carácter medioambiental													
	31,00	43,00	0,00	0,00	36,00	4,00	0,00	0,00	0,00	40,00	129,03	93,02		
145	(9) Empleo creado bruto													
	154,00	227,00	0,00	0,00	121,00	17,00	0,00	0,00	0,00	138,00	89,61	60,79		
146	(10) Inversión privada inducida													
	27.815.000,00	56.420.000,00	0,00	0,00	17.434.522,16	3.111.560,57	0,00	0,00	0,00	20.546.082,73	73,87	36,42		
150	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]													
	570,00	815,00	0,00	0,00	130,00	97,00	0,00	0,00	0,00	227,00	39,82	27,85		



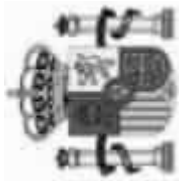
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia
2007ES161PO001

Nº DE COMITÉ:

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE			UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
27	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS													
46,00	95,00	0,00	1,00	64,00	26,00	0,00	0,00	0,00	91,00	197,83	95,79			
68	Nº Empresas beneficiadas													
3.842,00	7.689,00	30,00	495,00	865,00	913,00	0,00	0,00	0,00	2.303,00	59,94	29,95			
89	Nº de autónomos beneficiados													
875,00	1.799,00	0,00	0,00	43,00	73,00	0,00	0,00	0,00	116,00	13,26	6,45			
96	Nº mujeres autónomas beneficiadas													
524,00	1.119,00	0,00	0,00	28,00	22,00	0,00	0,00	0,00	50,00	9,54	4,47			
106	Empleo creado bruto (mujeres)													
396,00	841,00	0,00	0,00	13,00	17,00	0,00	0,00	0,00	30,00	7,58	3,57			
108	Número de proyectos de carácter medioambiental													
6,00	15,00	0,00	1,00	15,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16,00	266,67	106,67			
110	Nº de empresas creadas													
26,00	48,00	0,00	0,00	14,00	11,00	0,00	0,00	0,00	25,00	96,15	52,08			
111	Empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior													
∞	40,00	70,00	0,00	1,00	56,00	127,00	0,00	0,00	184,00	460,00	262,86			



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia
2007ES161PO001

Nº DE COMITÉ:

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA			NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
127	Empleo asociado. N° de personas participantes en los proyectos													
	3.512,00	3.113,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,06	0,06		
128	Empleo asociado. N° de mujeres participantes en los proyectos													
	1.751,00	3.061,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
130	8	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]												
	20,00	50,00	1,00	36,00	8,00	2,00	0,00	0,00	0,00	47,00	235,00	94,00		
145	9	(9) Empleo creado bruto												
	2.467,00	3.800,00	0,00	0,00	367,00	274,00	0,00	0,00	0,00	641,00	25,98	16,87		
146	10	(10) Inversión privada inducida												
	591.630.108,00	842.544.050,00	0,00	75.450,55	56.999.280,63	102.429.628,21	0,00	0,00	0,00	159.504.359,39	26,96	18,93		
149	7	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]												
	1.127,00	2.735,00	17,00	410,00	269,00	323,00	0,00	0,00	0,00	1.019,00	90,42	37,26		
172	N° de proyectos [Tema prioritario 09]													
	169,00	318,00	0,00	26,00	232,00	365,00	0,00	0,00	0,00	623,00	368,64	195,91		



Nº DE COMITÉ:

EJE:

[illegible]



EJE:

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR								
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
113	25	(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
2.100,00	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
138		Volumen regulado y /o tratado										
	m3 / día											
9.780,00	32.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
139		Superficie mejorada										
	Hectáreas											
565,20	1.884,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
140		Superficie recuperada y/o defendida										
	Hectáreas											
0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
160	31	(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]										
	Número											
1,80	13,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]										
	Número											
50,00	85,00	0,00	0,00	56,00	6,00	0,00	0,00	0,00	62,00	124,00	72,94	
169		Superficie reforestada o afectada por actuaciones de prevención, protección y regeneración										
	Hectáreas											
36,00	17.546,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
184		Nº de proyectos [Tema prioritario 51]										
	Número											
6,60	32,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	3,00	45,45	9,38	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia
2007ES161PO001

Nº DE COMITÉ:

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
196	Longitud de costa afectada (kms)													
2,10	45,00	0,00	0,00	0,00	36,38	0,00	0,00	0,00	36,38	1.732,38	80,84			
199	Depositos (de agua potable)													
0,30	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
200	Estacion de bombeo													
2,60	4,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	38,46	25,00			
205	Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000													
1,20	6,00	0,00	0,00	0,00	0,89	0,00	0,00	0,00	0,89	74,17	14,83			
207	Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000													
0,30	25,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	333,33	4,00			
209	Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)													
7,50	365,00	0,00	0,00	0,00	2,89	0,00	0,00	0,00	2,89	38,53	0,79			



EJE: 4 Transporte y energía

[illegible]



EJE: 4 Transporte y energía

[illegible]



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia
2007ES161PO001

Nº DE COMITÉ:

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR								VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013					
156	18	Número	(18) Kilómetros de ferrocarril nuevos (Red TEN) [Temas prioritarios 16, 17]												
		10,00	13,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00	0,00
157	23	Número	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]												
		172,00	288,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00	0,00
177		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 43]												
		81,00	119,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00	0,00



N° DE COMITÉ:

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

[illegible]



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia
2007ES161PO001

Nº DE COMITÉ:

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR								
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
165	39	(39) N° proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]										
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia
2007ES161PO001

Nº DE COMITÉ:

EJE: 6 Infraestructuras sociales

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR											
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013				
33															
Número															
Centros construídos y/o reformados															
7,00	12,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	71,43	41,67				
38															
Número															
Guarderías infantiles construídas															
16,00	16,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
103															
Número															
Nº de plazas creadas en guarderías infantiles															
1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	164,00	0,00	0,00	0,00	0,00	164,00	16,40	16,40				
131															
Número															
Nuevas plazas escolares															
900,00	900,00	0,00	0,00	1.375,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.375,00	152,78	152,78				



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia
2007ES161PO001

Nº DE COMITÉ:

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE				UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR																	
VALOR ESPERADO 2010		VALOR ESPERADO 2013		VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013										
13														Actuaciones de control y gestión desarrolladas									
12,00		21,00		0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	8,33	4,76										
15														Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas									
2,00		3,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00										



Nº DE COMITÉ:

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR							
	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+I									
	131,00	198,00	0,00	0,00	222,00	17,00	0,00	0,00	239,00	182,44	120,71
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación									
	25,00	50,00	0,00	0,00	144,00	0,00	0,00	0,00	144,00	576,00	288,00
3	12	(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]									
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7		Nº de proyectos de regeneración urbana y rural									
	30,00	74,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	40	(40) N° proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]									
	5,00	11,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	41	(41) N° proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]									
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10		Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000									
	63,30	87,00	0,00	0,00	50,00	3,00	0,00	0,00	53,00	83,73	60,92
13		Actuaciones de control y gestión desarrolladas									
	12,00	21,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	8,33	4,76

[illegible]



CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA						NOMBRE INDICADOR					
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
43		Kilómetros de vía ferrea construidos (AVE)											
10,00	13,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
45		Kilómetros de autovía y / o autopistas construidos											
35,00	35,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
59		Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.											
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
60		Nº centros de I+D+i beneficiados											
12,00	13,00	0,00	0,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20,00	166,67			
61		Nº Centros de I+D+i creados											
2,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
62		Nº de aplicaciones desarrolladas											
15,00	25,00	0,00	0,00	13,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13,00	86,67			
63		Nº de centros beneficiados											
480,00	480,00	0,00	0,00	1.707,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.707,00	355,63			
64		Nº de centros conectados con Banda Ancha											
650,00	700,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,43			



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

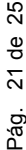
PROGRAMA OPERATIVO: MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia
2007ES161PO001

Nº DE COMITÉ:

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR								
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
65												
Número		Nº adicional de centros universitarios y de investigación conectados con altas prestaciones										
15,00	20,00	0,00	0,00	13,00	3,00	0,00	0,00	0,00	16,00	106,67	80,00	
66												
Número		Nº adicional de investigadores conectados a la red de altas prestaciones										
2.500,00	2.700,00	0,00	0,00	818,00	637,00	0,00	0,00	0,00	1.455,00	58,20	53,89	
67												
Número		Nº de portales de servicios y administraciones públicas creados o adaptados										
60,00	73,00	0,00	0,00	27,00	3,00	0,00	0,00	0,00	30,00	50,00	41,10	
68												
Número		Nº Empresas beneficiadas										
4.577,00	8.591,00	30,00	495,00	1.226,00	1.280,00	0,00	0,00	0,00	3.031,00	66,22	35,28	
72												
Número		Otras unidades de producción de energía ecológicas instaladas										
10,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
74												
Número		Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas										
3,00	7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
76												
Kw		Potencia instalada										
2.499,00	3.849,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
77												
Kilómetros		Redes de abastecimiento creadas										
11,70	39,00	0,00	0,00	15,10	1,10	0,00	0,00	0,00	16,20	138,46	41,54	



CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA						NOMBRE INDICADOR							
	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
78	Kilómetros		Redes de abastecimiento mejoradas											
	152,40	508,00	0,00	0,00	0,00	7,70	0,00	0,00	0,00	7,70	5,05	1,52		
86	Hectáreas		Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000											
	260.754,20	262.514,00	0,00	0,00	260.000,00	206,71	0,00	0,00	0,00	260.206,71	99,79	99,12		
89	Número		N° de autónomos beneficiados											
	979,00	1.955,00	0,00	0,00	64,00	226,00	0,00	0,00	0,00	290,00	29,62	14,83		
90	Número		Unidades de producción de biomasa instaladas											
	1,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
91	Número		Unidades de producción eólica instaladas											
	467,00	567,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
92	Número		Unidades de producción solar instaladas											
	18.547,00	24.131,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
93	Número		Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)											
	7,00	12,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
96	Número		Nº mujeres autónomas beneficiadas											
	575,00	1.201,00	0,00	0,00	50,00	22,00	0,00	0,00	0,00	72,00	12,52	6,00		



PROGRAMA OPERATIVO: MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia
2007ES161PO001

25



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia
2007ES161PO001

Nº DE COMITÉ:

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE			UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR							
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
116 M2 Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria												
120.000,00	160.000,00	0,00	0,00	37.950,12	27.701,00	0,00	0,00	0,00	65.651,12	54,71	41,03	
127 Número Empleo asociado. N° de personas participantes en los proyectos												
3.512,00	3.113,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,06	0,06	
128 Número Empleo asociado. N° de mujeres participantes en los proyectos												
1.751,00	3.061,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
130 8 Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]												
20,00	50,00	1,00	36,00	8,00	2,00	0,00	0,00	0,00	47,00	235,00	94,00	
131 Número Nuevas plazas escolares												
900,00	900,00	0,00	0,00	1.375,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.375,00	152,78	152,78	
133 N° toneladas Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)												
3.307,00	6.613,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
134 N° toneladas Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)												
3.314,00	4.971,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
138 m3 / día Volumen regulado y /o tratado												
9.780,00	32.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

[illegible]



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia
2007ES161PO001

Nº DE COMITÉ:

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE			UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR								
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
(18) Kilómetros de ferrocarril nuevos (Red TEN) [Temas prioritarios 16, 17]													
156	18	Número											
	10,00	13,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]													
157	23	Número											
	172,00	288,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]													
160	31	Número											
	1,80	13,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]													
161	34	Número											
	56,00	97,00	0,00	0,00	6,00	0,00	0,00	0,00	62,00	110,71	63,92		
(39) N° proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]													
165	39	Número											
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Superficie reforestada o afectada por actuaciones de prevención, protección y regeneración													
169	Hectáreas												
	36,00	17.546,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
N° de proyectos [Tema prioritario 09]													
172	Número												
	169,00	318,00	0,00	26,00	365,00	0,00	0,00	0,00	623,00	368,64	195,91		
N° de proyectos [Tema prioritario 43]													
177	Número												
	81,00	119,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia
2007ES161PO001

Nº DE COMITÉ:

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE			UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR							
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
184												
Número		N° de proyectos [Tema prioritario 51]										
6,60	32,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	3,00	45,45	9,38	
196												
Kilómetros		Longitud de costa afectada (kms)										
2,10	45,00	0,00	0,00	0,00	36,38	0,00	0,00	0,00	36,38	1.732,38	80,84	
199												
Número		Depositos (de agua potable)										
0,30	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
200												
Número		Estacion de bombeo										
2,60	4,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	38,46	25,00	
205												
Número		Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000										
1,20	6,00	0,00	0,00	0,00	0,89	0,00	0,00	0,00	0,89	74,17	14,83	
207												
Número		Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000										
0,30	25,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	333,33	4,00	
209												
Número		Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)										
7,50	365,00	0,00	0,00	0,00	2,89	0,00	0,00	0,00	2,89	38,53	0,79	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia
2007ES161PO001

Nº DE COMITÉ:

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
		VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas											
	51,00	82,00	0,00	0,00	0,00	22,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22,00	43,14	26,83
106		Empleo creado bruto (mujeres)											
	46,00	68,00	0,00	0,00	0,00	11,00	1,00	0,00	0,00	0,00	12,00	26,09	17,65



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia
2007ES161PO001

Nº DE COMITÉ:

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR											
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013				
96												Nº mujeres autónomas beneficiadas			
524,00	1.119,00	0,00	0,00	28,00	22,00	0,00	0,00	0,00	50,00	9,54	4,47				
106												Empleo creado bruto (mujeres)			
396,00	841,00	0,00	0,00	13,00	17,00	0,00	0,00	0,00	30,00	7,58	3,57				
128												Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos			
1.751,00	3.061,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia
2007ES161PO001

Nº DE COMITÉ:

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
100													
Número		Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres											
5,00	11,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

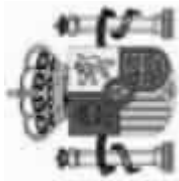
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

2007ES161PO001

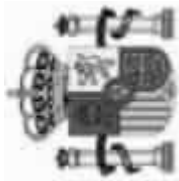
Nº DE COMITÉ: 7

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR								
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
96	N° mujeres autónomas beneficiadas											
575,00	1.201,00	0,00	0,00	50,00	22,00	0,00	0,00	0,00	72,00	12,52	6,00	
100	Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres											
5,00	11,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
106	Empleo creado bruto (mujeres)											
442,00	909,00	0,00	0,00	24,00	18,00	0,00	0,00	0,00	42,00	9,50	4,62	
128	Empleo asociado. N° de mujeres participantes en los proyectos											
1.751,00	3.061,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	



Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR								
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
3	12	(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]										
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
10	Número	Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000										
63,30	87,00	0,00	0,00	50,00	3,00	0,00	0,00	0,00	53,00	83,73	60,92	
18	Hectáreas	Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000										
20,10	176,40	0,00	0,00	12,50	37,20	0,00	0,00	0,00	49,70	247,26	28,17	
27	Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS										
50,00	103,00	0,00	1,00	67,00	29,00	0,00	0,00	0,00	97,00	194,00	94,17	
77	Kilómetros	Redes de abastecimiento creadas										
11,70	39,00	0,00	0,00	15,10	1,10	0,00	0,00	0,00	16,20	138,46	41,54	
86	Hectáreas	Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000										
260.754,20	262.514,00	0,00	0,00	260.000,00	206,71	0,00	0,00	0,00	260.206,71	99,79	99,12	
90	Número	Unidades de producción de biomasa instaladas										
1,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR								
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
91 Número Unidades de producción eólica instaladas												
467,00	567,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
92 Número Unidades de producción solar instaladas												
18.547,00	24.131,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
93 Número Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)												
7,00	12,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
97 Número Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad												
2,00	4,00	0,00	0,00	2,00	1,00	0,00	0,00	0,00	3,00	150,00	75,00	
108 Número Número de proyectos de carácter medioambiental												
46,80	76,00	0,00	1,00	51,00	4,00	0,00	0,00	0,00	56,00	119,66	73,68	
113 25 Número (25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]												
2.100,00	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
116 M2 Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria												
120.000,00	160.000,00	0,00	0,00	37.950,12	27.701,00	0,00	0,00	0,00	65.651,12	54,71	41,03	



Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
132	Número de proyectos que incluyen medidas ambientales											
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
133	Nº toneladas Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)											
	3.307,00	6.613,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
134	Nº toneladas Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)											
	3.314,00	4.971,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
138	m3 / día Volumen regulado y /o tratado											
	9.780,00	32.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
160	31	(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]										
	1.80	13,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]										
	56,00	97,00	0,00	0,00	56,00	6,00	0,00	0,00	0,00	62,00	110,71	63,92
165	39	(39) N° proyectos objetivo de sostenibilidad y suscep de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]										
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Referencia de la comisión : 2007ES16IPO001

Comité : 6

Phasing out

		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
2007						
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	6.577.878,44	6.577.878,44	0,00	0,00	1.595.796,90
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	1.119.218,62	1.119.218,62	0,00	0,00	1.804.329,74
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	6.814.531,65	6.814.531,65	0,00	0,00	2.221.756,94
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	846.099,13	846.099,13	0,00	0,00	3.313.175,84
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	0,00	0,00	0,00	0,00	642.500,96
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	6.365.821,20	6.365.821,20	0,00	0,00	794.300,00
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	63.086,52	63.086,52	0,00	0,00	105.320,30
	Gasto FEDER					
Total		21.786.635,56	21.786.635,56	0,00	0,00	10.477.180,68
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Referencia de la comisión : 2007ES16IPO001

Comité : 6

Phasing out

		(Euros)				
2008		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	15.947.187,30	15.947.187,30	0,00	3.989.492,25	2.393.695,35
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	2.340.265,23	2.340.265,23	0,00	4.141.536,70	2.706.494,61
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	24.275.013,17	24.275.013,17	0,00	845.014,75	3.332.635,41
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	51.454.170,97	51.454.170,97	0,00	8.048.034,00	4.969.763,76
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	404,60	404,60	0,00	0,00	963.751,44
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	15.568.046,05	15.568.046,05	0,00	1.985.750,00	1.191.450,00
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	331.259,67	331.259,67	0,00	263.300,75	157.980,45
	Gasto FEDER					
Total		109.916.346,99	109.916.346,99	0,00	19.273.128,45	15.715.771,02
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Referencia de la comisión : 2007ES16IPO001

Comité : 6

Phasing out

		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
2009						(Euros)
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	16.688.405,11	16.688.405,11	0,00	1.994.746,14	1.994.746,12
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	12.611.783,49	12.611.783,49	0,00	2.215.654,18	2.255.412,17
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	7.241.215,89	7.241.215,89	0,00	7.486.573,78	2.777.196,17
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	68.339.892,86	68.339.892,86	0,00	4.024.017,02	4.141.469,79
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	1.511.616,37	1.511.616,37	0,00	1.128.293,33	803.126,20
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	959.453,42	959.453,42	0,00	992.875,00	992.875,00
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	1.208.616,49	1.208.616,49	0,00	131.650,39	131.650,37
	Gasto FEDER					
Total		108.560.983,63	108.560.983,63	0,00	17.973.809,84	13.096.475,82
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Referencia de la comisión : 2007ES16IPO001

Comité : 6

Phasing out

		(Euros)				
2010		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	4.105.218,98	4.105.218,98	0,00	26.288.975,65	20.379.239,78
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	7.660.738,69	7.660.738,69	0,00	9.519.162,40	23.042.323,50
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	6.235.942,86	6.235.942,86	0,00	28.786.120,45	28.373.107,76
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	33.735.940,03	33.735.940,03	0,00	48.690.298,53	42.311.151,79
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	43.529,14	43.529,14	0,00	1.269.630,92	8.205.105,00
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	319.991,65	319.991,65	0,00	18.019.843,88	10.143.665,62
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	182.629,35	182.629,35	0,00	1.133.430,77	1.345.000,51
	Gasto FEDER					
Total		52.283.990,70	52.283.990,70	0,00	133.707.462,60	133.799.593,96
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Referencia de la comisión : 2007ES16IPO001

Comité : 6

Phasing out

TOTAL 2007-2010		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						(Euros)
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	43.318.689,83	43.318.689,83	0,00	32.273.214,04	26.363.478,15
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	23.732.006,03	23.732.006,03	0,00	15.876.353,28	29.808.560,02
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	44.566.703,57	44.566.703,57	0,00	37.117.708,98	36.704.696,28
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	154.376.102,99	154.376.102,99	0,00	60.762.349,55	54.735.561,18
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	1.555.550,11	1.555.550,11	0,00	2.397.924,25	10.614.483,60
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	23.213.312,32	23.213.312,32	0,00	20.998.468,88	13.122.290,62
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	1.785.592,03	1.785.592,03	0,00	1.528.381,91	1.739.951,64
	Gasto FEDER					
Total		292.547.956,88	292.547.956,88	0,00	170.954.400,89	173.089.021,49
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						
Total Objetivo		292.547.956,88	292.547.956,88	0,00	170.954.400,89	173.089.021,49
Total General		292.547.956,88	292.547.956,88	0,00	170.954.400,89	173.089.021,49



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Programa Operativo:

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO001

Nº de Comité:

(Euros)

	Temas prioritarios	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	25.486.571,00	9.469.823,08	7.575.858,23	37,16
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	11.698.349,00	1.160.872,57	928.698,05	9,92
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	11.520.176,00	2.246.157,24	1.796.925,79	19,50
08	Otras inversiones en empresas	113.986.049,00	17.512.417,85	12.258.693,10	15,36
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	14.894.644,00	6.219.588,18	4.353.711,74	41,76
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	5.027.489,00	1.744.923,50	1.395.938,82	34,71
11	Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	1.487.857,00	2.203.754,02	1.763.003,23	148,12
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	28.829.459,00	18.931.577,88	15.145.262,30	65,67
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	6.136.959,00	1.648.671,22	1.318.936,98	26,86
15	Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas	9.550.460,00	5.912.910,32	4.730.328,29	61,91



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Programa Operativo:

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO001

Nº de Comité:

(Euros)

	Temas prioritarios	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010	% (B/A)
17	Servicios ferroviarios (RTE-T)	103.874.086,00	0,00	0,00	0,00
20	Autopistas	54.398.846,00	107.513.643,02	69.970.582,58	197,64
29	Aeropuertos	23.690.580,00	16.630.852,19	10.810.054,11	70,20
30	Puertos	61.959.980,00	30.231.607,78	19.650.545,14	48,79
39	Energía renovable: eólica	264.878,00	0,00	0,00	0,00
40	Energía renovable: solar	3.671.882,00	0,00	0,00	0,00
41	Energía renovable: biomásica	1.802.955,00	0,00	0,00	0,00
42	Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	264.879,00	0,00	0,00	0,00
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	3.142.121,00	0,00	0,00	0,00
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	58.808.973,00	18.393.450,92	12.875.415,72	31,28
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	86.389.650,00	21.233.804,29	14.863.663,21	24,58
52	Fomento del transporte urbano limpio	1.008.314,00	0,00	0,00	0,00
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)	1.962.217,00	0,00	0,00	0,00



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Programa Operativo:

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO001

Nº de Comité:

(Euros)

Temas prioritarios		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010	% (B/A)
55	Fomento de la riqueza natural	11.536.083,00	4.939.448,36	3.457.613,93	42,82
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	3.623.331,00	348.099,21	243.669,43	9,61
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	42.269.592,00	1.207.450,90	845.215,60	2,86
74	Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular por medio de los estudios postuniversitarios y la formación de los investigadores, así como de las actividades en red entre las universidades, I	0,00	0,00	0,00	0,00
75	Infraestructura en materia de educación	43.493.750,00	22.404.171,73	17.923.337,31	51,51
77	Infraestructura en materia de cuidado de niños	6.150.000,00	809.140,59	647.312,47	13,16
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	2.157.634,00	1.181.704,02	945.363,22	54,77
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	4.424.888,00	603.888,01	483.110,41	13,65
Total:		743.512.652,00	292.547.956,88	203.983.239,66	39,35



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO001

Nº. de Comité: 6

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2010 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2010	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	507.351.659,80	120.226.341,09	83.223.550,41	23,70
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	36.449.202,60	1.895.801,42	1.327.061,01	5,20
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	6.427.524,80	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación	193.284.264,80	170.425.814,37	119.432.628,24	88,17
Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	743.512.652,00	292.547.956,88	203.983.239,66	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Referencia de la Comisión: 2007ES16IPO001

Nº de Comité: 6

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2010 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2010	% (B/A)
1 Urbano	594.810.122	151.651.951,63	110.645.003,23	25,5
2 Montañoso	37.175.633	539.070,72	377.349,50	1,45
4 Zonas poco o muy poco pobladas	37.175.633	123.366.814,15	81.067.802,44	331,85
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	74.351.265	16.990.120,38	11.893.084,49	22,85
Total	743.512.653	292.547.956,88	203.983.239,66	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR EMPLAZAMIENTO

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO001

Nº. de Comité: 6

Emplazamiento	Total Ejecutado a 31/12/2010	Total Ayuda FEDER a 31/12/2010
ES62 REGION DE MURCIA	292.547.956,88	203.983.239,66
Total	292.547.956,88	203.983.239,66



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO001

Nº de Comité: 6

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2010	Total Ayuda FEDER a 31/12/2010
00 No procede	11.494.739,03	8.543.909,01
01 Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	2.924.391,18	2.333.137,95
02 Pesca	18.278,10	12.794,63
03 Industrias de productos alimenticios y bebidas	1.250.871,07	992.709,76
04 Industria textil y de la confección	900,00	630,00
05 Fabricación de material de transporte	370.531,96	284.486,26
06 Industrias manufactureras no especificadas	10.834.042,40	8.105.121,71
07 Extracción de productos energéticos	157.605,75	116.740,01
08 Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	136.488,54	95.541,77
09 Captación, depuración y distribución de agua	22.414.656,91	15.722.078,10
10 Correos y telecomunicaciones	7.992.586,32	6.319.168,90
11 Transporte	156.959.847,67	102.356.939,49
12 Construcción	2.140.863,98	1.589.505,92
13 Comercio	1.576.749,06	1.141.619,96
14 Hostelería	292.330,07	204.977,85
15 Intermediación financiera	301.313,36	216.889,79
16 Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	353.125,87	258.505,82



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO001

Nº de Comité: 6

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2010	Total Ayuda FEDER a 31/12/2010
17 Administración pública	6.101.276,80	4.838.982,91
18 Educación	34.955.394,54	27.959.889,92
20 Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	1.137.207,20	876.959,02
21 Actividades vinculadas con el medio ambiente	23.159.208,61	16.266.528,37
22 Otros servicios no especificados	7.975.548,46	5.746.122,51
Total	292.547.956,88	203.983.239,66



2.1.4. Devolución o reutilización de las ayudas

Durante el año 2010 no se ha producido ninguna circunstancia que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y el artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

2.1.5. Análisis cualitativo

El Programa Operativo FEDER de Murcia establece su estrategia según 7 ejes prioritarios.

Así los gastos totales certificados hasta el 31 de diciembre de 2010 ascienden a 292.547.956,88 € que representa un porcentaje de ejecución del 39,35% para todo el periodo de programación.

En relación con la programación respecto a los objetivos de Lisboa que representa el 72,87% del Programa, el nivel de ejecución para todo el periodo ha sido de 43,94%.

A continuación se analiza brevemente la ejecución por Ejes:

Eje 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC). La ejecución del año 2010 ha sido de 4.105.218,98 € lo que representa el 26,92%. Para la totalidad del periodo el gasto certificado ha sido del 43,43%.

Eje 2 Desarrollo e innovación empresarial: La ejecución del año 2010 en este eje ha sido de 7.660.738,69 € lo que representa el 39,55%. Para la totalidad del periodo los gastos certificados representan el 18,41%.

Eje 3 Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos: La ejecución en este eje durante la anualidad 2010 ha sido de 6.235.942,86 € lo que ha representado el 26,92%. Para la totalidad del periodo ha sido del 28,08%.

Eje 4 Transporte y energía: La ejecución en este eje durante la anualidad 2010 ha sido de 33.735.940,03 € lo que ha representado el 96,28%. Para la totalidad del periodo ha sido del 60,76%.

Eje 5 Desarrollo sostenible local y urbano: La ejecución en este eje durante la anualidad 2010 ha sido de 43.529,14 € lo que ha representado el 0,65%. Para la totalidad del periodo ha sido del 3,39%.

La baja ejecución se debe al cambio de la situación económica sobrevenido con posterioridad a las fechas de elaboración del programa Operativo. Las drásticas medidas de recorte del gasto público aplicadas por todas las Administraciones Públicas españolas, dirigidas a cumplir las condiciones del Pacto de Estabilidad, están dificultando la ejecución de la programación en este eje prioritario.

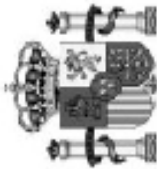


También hay que tener en cuenta el peso significativo de las Entidades Locales, que están experimentando especiales dificultades de financiación.

Eje 6 Infraestructuras sociales: La ejecución en este eje durante la anualidad 2010 ha sido de 319.991,65 €, lo que ha representado el 4,27%. Para la totalidad del periodo ha sido del 46,76%.

Eje 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional: La ejecución en este eje durante la anualidad 2010 ha sido de 182.629,35 €, lo que ha representado el 19,26%. Para la totalidad del periodo ha sido del 27,13%.

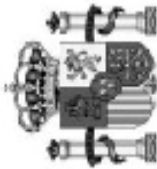
A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado.



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2010

Programa Operativo: MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia
Referencia de la comisión: 2007ES161PO001
Nº de comité: 6
Phasing out

		(Euros)					
Temas prioritarios		LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010 Objetivo de Lisboa	% (B/A)	
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	25.486.571,00	9.469.823,08	7.575.858,23	37,16	
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	11.698.349,00	1.160.872,57	928.698,05	9,92	
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	Si	11.520.176,00	2.246.157,24	1.796.925,79	19,50	
08	Otras inversiones en empresas	Si	113.986.049,00	17.512.417,85	12.258.693,10	15,36	
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	14.894.644,00	6.219.588,18	4.353.711,74	41,76	
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	Si	5.027.489,00	1.744.923,50	1.395.938,82	34,71	
11	Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	Si	1.487.857,00	2.203.754,02	1.763.003,23	148,12	
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	28.829.459,00	18.931.577,88	15.145.262,30	65,67	
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	Si	6.136.959,00	1.648.671,22	1.318.936,98	26,86	



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2010

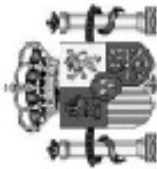
Programa Operativo: MUPrograma Operativo FEDER de la Región de Murcia

Referencia de la comisión: 2007ES161PO0001

Nº de comité: 6

Phasing out

Temas prioritarios		LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
15	Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas	Si	9.550.460,00	5.912.910,32	4.730.328,29	61,91
17	Servicios ferroviarios (RTE-T)	Si	103.874.086,00	0,00	0,00	0,00
20	Autopistas	Si	54.398.846,00	107.513.643,02	69.970.582,58	197,64
29	Aeropuertos	Si	23.690.580,00	16.630.852,19	10.810.054,11	70,20
30	Puertos	Si	61.959.980,00	30.231.607,78	19.650.545,14	48,79
39	Energía renovable: eólica	Si	264.878,00	0,00	0,00	0,00
40	Energía renovable: solar	Si	3.671.882,00	0,00	0,00	0,00
41	Energía renovable: biomásica	Si	1.802.955,00	0,00	0,00	0,00
42	Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	Si	264.879,00	0,00	0,00	0,00
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	Si	3.142.121,00	0,00	0,00	0,00
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	Si	58.808.973,00	18.393.450,92	12.875.415,72	31,28
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)		86.389.650,00	21.233.804,29	14.863.663,21	24,58



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2010

Programa Operativo: MU

Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Referencia de la comisión: 2007ES161PO001

Nº de comité: 6

Phasing out

		(Euros)				
Temas prioritarios		LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
52	Fomento del transporte urbano limpio	Si	1.008.314,00	0,00	0,00	0,00
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)		1.962.217,00	0,00	0,00	0,00
55	Fomento de la riqueza natural		11.536.083,00	4.939.448,36	3.457.613,93	42,82
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos		3.623.331,00	348.099,21	243.669,43	9,61
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		42.269.592,00	1.207.450,90	845.215,60	2,86
74	Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular por medio de los estudios postuniversitarios y la formación de los investigadores, así como de las actividades en red entre las universidades, I	Si	0,00	0,00	0,00	0,00
75	Infraestructura en materia de educación		43.493.750,00	22.404.171,73	17.923.337,31	51,51
77	Infraestructura en materia de cuidado de niños	Si	6.150.000,00	809.140,59	647.312,47	13,16
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		2.157.634,00	1.181.704,02	945.363,22	54,77
86	Evaluación y estudios; información y comunicación		4.424.888,00	603.888,01	483.110,41	13,65



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2010

Programa Operativo: MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Referencia de la comisión: 2007ES161PO001

Nº de comité: 6

Phasing out

Temas prioritarios		LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:			743.512.652,00	240.629.390,36	165.221.266,55	32,36
Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:			547.655.507,00	240.629.390,36	165.221.266,55	43,94
Total objetivo:			743.512.652,00	292.547.956,88	203.983.239,66	39,35

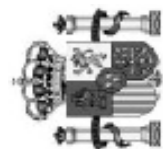


2.1.6. Datos ejecución Regla n+2

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento 1083/2006 de 11 de julio, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Por otra parte, y con objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2010 como fecha para la liberación automática de los compromisos correspondientes a la anualidad 2008 hay que indicar que:

La ayuda programada hasta el año 2008 asciende a 130.046.231 €. La ayuda declarada a 31-12-2010 fue de 133.822.521,11 €, el importe del anticipo son 39.289.427,55 € con lo que obtiene un total de 173.111.948,66 €. Por tanto los compromisos correspondientes a la anualidad 2009 se han cubierto en un porcentaje del 133,12%.



PROGRAMA OPERATIVO: MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia
SUBOBJETIVO: 02 Phasing out

Versión: 4
(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2010. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2010	TOTAL	
FEDER	130.046.231	39.289.427,55	133.822.521,11	173.111.948,66	133,12
TOTAL:	130.046.231				



2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Murcia deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

2.2.1. Medio Ambiente

“Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo de Murcia se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento. “

2.2.2. Contratación pública

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Murcia se realizarán de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios.



El 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaron las anteriores Directivas en la materia y contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

En este sentido, el 31 de octubre de 2007, fue publicada en el BOE la nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la cual nace con el objetivo de llevar a cabo la referida transposición. Asimismo ha sido publicada la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Se trata respectivamente, de la transposición al derecho interno de las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE en materia de contratación pública.

La entrada en vigor de las mismas tuvo lugar el 11 de mayo de 2008, excepto lo establecido en la disposición transitoria séptima, que entró en vigor el día de su publicación.

Por Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público y se deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

La Ley 34/2010, de 5 de agosto, modifica las Leyes 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

Por último, la Ley de Contratos del sector público, también ha sido afectada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. La DT 7ª de la citada ley regula el régimen de los contratos administrativos que hayan sido adjudicados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley, entrada en vigor que se produjo el día 6 de marzo de 2011.

El artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión. Pueden destacarse los siguientes puntos de esta Orden, relativos a contratación:

**Gastos no subvencionables:**

- Descuentos en los contratos.
- Pagos efectuados por el contratista a la Administración en concepto de tasa de dirección de obras o cualesquiera otros conceptos que supongan ingresos o descuentos que se deriven de la ejecución del contrato.
- Los pagos efectuados por el beneficiario que se deriven de modificaciones de contratos públicos mientras que no se admita su subvencionabilidad por la Dirección General de Fondos Comunitarios.

En cuanto a los **Sistemas de verificación previa de las certificaciones de gasto**, dispuestos con arreglo al artículo 13 del Reglamento 1828/2006, los Organismos Intermedios tienen que cumplimentar las listas de comprobación oficiales incluidas al respecto en el sistema “Fondos 2007”, listas en las que aparece una amplia referencia específica a los mercados públicos, que abarca toda la tramitación de los contratos, desde la licitación de los mismos hasta la adjudicación a la oferta más ventajosa y la propia ejecución de aquellos.

2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para avanzar en la aplicación efectiva y real de la perspectiva de género a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el periodo de programación 2007-2013 el MENR de España prevé la creación, entre otras, de la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.



INSTITUTO DE LA MUJER

Actividades realizadas por el Instituto de la Mujer en el año 2010

El Instituto de la Mujer, adscrito al Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales, celebradas en el año 2010, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio, lo que implica:

- Contribución a la preparación del contenido del capítulo de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de los respectivos Informes Anuales.
- Estudio y verificación sobre la inclusión de la perspectiva de género por parte de los gestores de las intervenciones plurirregionales.
- Asesoramiento técnico continuado a los gestores de las intervenciones, sobre la introducción de la perspectiva de género en sus intervenciones.
- Formulación de observaciones y propuestas a los respectivos Informes de Ejecución anuales, que son presentados a sus correspondientes Comités de Seguimiento.
- Mantenimiento y actualización de la sección "Igualdad de oportunidades en los Fondos estructurales", dentro de la página web del Instituto de la Mujer.

Participación en la realización de la evaluación estratégica temática de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Especialmente destacable, es la contribución del Instituto de la Mujer al Informe de la Evaluación Estratégica Temática de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, realizada en el año 2010 por el Gobierno de España. El Instituto ha elaborado el apartado de normativa legal, ha diseñado, tramitado y analizado las encuestas enviadas a los organismos intermedios FEDER y ha enviado al MEH un escrito con las observaciones más relevantes de cara a la elaboración del informe final.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

El ICEX fomenta la igualdad de oportunidades a través de la figura del Analista PIPE. Son asesores de mercado, contratados directamente por el ICEX que desde los diferentes destinos en Oficinas Comerciales prestan apoyo a las empresas PIPE en su internacionalización.

Asimismo, el ICEX, siguiendo la pauta del Tratado de Ámsterdam, promueve en lo posible la mejora de la participación de las mujeres en el desarrollo de las empresas así como en los procesos de toma de decisión a través del Programa PIPE con la figura del



Colaborador, aunque en última instancia sea la propia empresa quién tenga la decisión final de su contratación.

Dirección General de Cooperación Local (MAP)

De manera general, se debe destacar que la convocatoria 2007 se caracteriza por:

- Por incluir acciones específicas en materia de Igualdad, para ello se ha incorporado el ámbito prioritario “**Promoción de la conciliación familiar y cohesión social**”, cuya tipología de actuaciones tiene una influencia directa en la mujer al priorizar las necesidades de este colectivo respecto a los demás (creación de guarderías, servicios para la atención de personas en situación de dependencia, etc.). En este caso, se considera la integración del principio de igualdad en un sentido vertical.
- Por realizar actuaciones en los restantes ámbitos prioritarios cuyos resultados pueden contribuir al fomento de la igualdad y facilitar la incorporación de este colectivo al mercado laboral. Así, aspectos relativos a mejorar la accesibilidad (transporte e información), conectividad, movilidad o seguridad tiene un impacto significativo en la mujer, al ser uno de los colectivos más beneficiados con dichas actuaciones. En este sentido, se debe destacar que el papel de la mujer en el desarrollo local y rural es fundamental. (Sentido horizontal)

En particular, dentro del PO de Murcia ninguno de los proyectos aprobados integra actuaciones específicas del ámbito prioritario “**Promoción de la conciliación familiar y cohesión social**”. Por otra parte, respecto a las restantes actuaciones cuando el grado de ejecución sea mayor podrán identificarse resultados e impactos.

2.2.4 Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la UE es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El *Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales*¹, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado CE (arts. 87 a 89).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)

¹ Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea
http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf



- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 87, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

Tratado constitutivo de la Comunidad Europea **Ayudas otorgadas por los estados**

Artículo 87

1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado interior:
 - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
 - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado interior:
 - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
 - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
 - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
 - d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
 - e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «*Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013*»² (DAR). Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de

² Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013* (2006/C 54/08) están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p DOUE de 4.3.2006.



euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20.12.2006 y se considera parte integrante de las DAR³.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («*notificación previa*») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («*principio de suspensión*»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 87, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 87, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*)⁴ carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 87, apartado 1, del Tratado.

Regla de minimis

La regla *de minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 87, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos reglamentos han sido sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*⁵ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentas del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

Reglamento general de exención por categorías

(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamentos

³ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

⁴ Véase el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

⁵ Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)



distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los programas operativos de los Fondos Estructurales 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el **Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME**⁶, de 25.2.2009.

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera

El 17.12.2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁷. Además, el 25.2.2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁸. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 87, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

⁶ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

⁷ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

⁸ Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

**Condiciones:**

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.

- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de



futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**

- incremento **del tramo de financiación por PYME objetivo** de 1,5 M EUR a **2,5 millones EUR**

- reducción **del nivel mínimo de participación privada** de 50 % al **30 %** (dentro y fuera las zonas asistidas)

- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de Murcia 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligación de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de "mínimis", así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

Instituto Español de Comercio Exterior

En el marco de la política de competencia, el ICEX publicita todas sus convocatorias de ayuda a empresas con carácter nacional sin establecer ningún tipo de restricción derivado de la procedencia geográfica de las mismas.

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

A lo largo del año 2010 se han ido superando las dificultades que siempre presenta el comienzo de un nuevo período de programación, que requiere la aplicación de nuevos requisitos y la puesta en marcha de nuevos procedimientos reglamentarios, sin olvidar la necesidad de dotarse de nuevas herramientas informáticas que, además de mejorar las



prestaciones de las anteriores, deben ser totalmente conformes con las nuevas exigencias reglamentarias.

Así, en primer lugar, las Autoridades de Gestión y Certificación, así como los Organismos Intermedios, han terminado de implementar sus procedimientos de gestión y control, de acuerdo con sus propias descripciones y Manuales de Procedimiento, evaluados por la Intervención General de la Administración del Estado, y con las recomendaciones formuladas por ésta, por la Autoridad de gestión y por la Comisión Europea, de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 del Reglamento 1083/2006. Es preciso señalar que los requisitos establecidos en dicho artículo resultan especialmente complejos en el caso de los programas operativos españoles, dado el número de organismos intermedios involucrados y la distribución de competencias, incluidas las funciones en materia de auditoría, entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas.

La mayor parte de los Programas operativos vieron aceptados por la Comisión sus sistemas de gestión y control a lo largo del pasado año 2009. En cualquier caso, para todos los programas, antes de remitir la primera solicitud provisional de pago se había cumplido con el requisito reglamentario de remitir a la Comisión la descripción de dichos sistemas. En el caso del P.O. de Murcia los sistemas fueron aceptados el 11 de noviembre de 2009.

Una vez eliminada la inseguridad sobre sus sistemas de gestión y sobre la tipología de los gastos a cofinanciar, asegurando que se cumplen con todos los requisitos, los organismos intermedios han comenzado a remitir las solicitudes de reembolso a la Autoridad de Gestión, acuciados además por ésta, al tratarse del primer año del período en que se aplica la Regla N+2.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación está resultando más laborioso y complejo de lo inicialmente previsto. La complejidad deriva del objetivo, marcado en las especificaciones de la misma, de implementar al completo todas las funciones previstas en los reglamentos para los distintos agentes que intervienen en la gestión, control y evaluación de los fondos. Así, entre otros ejemplos, la aplicación Fondos 2007 recoge todas las listas de comprobación, con su amplia casuística, utilizadas tanto en la selección de operaciones como en la verificación ex ante prevista en el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006. Asimismo, se da un soporte integrado a todas las funciones de control y de auditoría, estableciéndose al efecto procedimientos informatizados que en 2000-2006 se realizaban en soporte papel. Como último ejemplo, cabe citar el uso exclusivo de la firma electrónica en todos los documentos que requieren ser firmados.

A lo largo de 2010 han continuado las sesiones de formación dirigidas a los organismos intermedios y beneficiarios, con especial mención a los Ayuntamientos de la Iniciativa URBANA, los más recientemente incorporados.

A pesar de ello, la falta de experiencia de los usuarios al cumplimentar las distintas listas de comprobación; la interpretación equívoca de algunos de sus puntos, que deben aplicarse en ocasiones a operaciones de muy variada naturaleza; la dificultad de acomodar en los formularios de la aplicación a organismos muy diversos, sujetos a diferentes normativas y que desarrollan actuaciones muy distintas, originan dificultades en



el uso de una herramienta compleja, que se utiliza por primera vez en condiciones reales de explotación.

Ello ha originado retrasos en la certificación y, sobre todo, la necesidad que han tenido algunos usuarios de hacer varios intentos hasta conseguir una tramitación electrónica correcta.

No obstante, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio. Especialmente destacable ha sido el funcionamiento del servicio de firma electrónica que ha permitido un avance casi definitivo en la implantación de “administración sin papeles” en el ámbito de la gestión del FEDER. Este esfuerzo inicial va a permitir en los años sucesivos una gestión más eficiente y un mayor rigor en el cumplimiento de los requisitos establecidos en los reglamentos.

Respecto a los problemas surgidos a la hora de gestionar el Programa por parte de la **Comunidad Autónoma**, los más significativos han sido:

Durante el año 2010, a la hora de gestionar el Programa Operativo FEDER, 2007-2013, los problemas más significativos y las medidas adoptadas para solucionarlos en la Comunidad Autónoma de Murcia, han sido los siguientes:

1.- Por lo que respecta a la “Descripción del Sistema de Gestión y Control” del Organismo Intermedio, con fecha 15 de julio de 2010, la Intervención General de la Comunidad Autónoma (IGCA), nos remitió el “Informe (borrador) de auditoría sobre el funcionamiento del citado Sistema”, que incluía 11 recomendaciones.

El 2 de noviembre de 2010, fueron remitidas a la IGCA las correspondientes Alegaciones, junto con un Plan de Acción que recogía toda una serie de actuaciones a realizar por parte del Organismo Intermedio, con objeto de dar cumplimiento a las recomendaciones recibidas.

El Informe definitivo nos fue remitido por la IGCA con fecha 23 de diciembre de 2010, incluyendo esta vez 8 recomendaciones. El Plan de Acción del Organismo Intermedio, a la fecha de redactar el presente Informe, está prácticamente finalizado. Su realización ha supuesto un importante trabajo del Organismo Intermedio para:

- Verificar que todas las certificaciones de gastos realizadas han cumplido con la normativa en materia de contratación, información y publicidad y subsanar las incidencias detectadas.
- Modificar el Manual de Procedimientos del Programa Operativo FEDER, 2007-2013 (octubre 2010).
- En consecuencia, modificar la Descripción del Sistema de Gestión y Control.

2.- Por lo que respecta a la ejecución y certificación de las actuaciones cofinanciadas con cargo al Programa Operativo FEDER, la certificación siguiente a la aprobación de nuestros Sistemas de Gestión y Control como Organismo Intermedio, es decir, las realizadas a partir de enero de 2010, la debíamos de realizar a través de la aplicación informática de esta Dirección General: Plataforma de Gestión de Fondos Europeos



(PLAFON), ya que, el Anexo a los Sistemas de Gestión y Control del OI, que hubo que redactar como condición para la aprobación final de éstos por parte de la Autoridad de Auditoría regional, en el que se detallaba el funcionamiento de la aplicación informática transitoria que se tuvo que utilizar para las certificaciones de gastos realizadas en 2009 suponía que ésta sólo habría de utilizarse hasta finales de 2009, debiendo, a partir de esa fecha, realizar las certificaciones de gastos del OI a través de PLAFON.

Problemas de diversa índole han llevado a que dicha aplicación no estuviera operativa hasta bien avanzado el año 2010. Ello ha imposibilitado que certificáramos gastos en dicho ejercicio, si bien la ejecución real y efectiva de las operaciones ha seguido su curso normal.

En la actualidad la aplicación PLAFON está plenamente operativa. Hemos certificado gastos con cargo a la Asistencia Técnica y vamos a llevar a cabo la certificación de los gastos pagados en 2009 y 2010 en fechas próximas, una vez realizadas las verificaciones administrativas del 100% de los gastos declarados y las verificaciones in situ por muestreo, del artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006.

Falta por certificar los gastos efectuados en 2009 y 2010 correspondientes a operaciones ya existentes en los denominados "Maestros", que utilizamos para certificar en 2009, que, una vez volcados en PLAFON, nos permitirán introducir las transacciones correspondientes, todavía no certificadas.

3.- Por último, hay que citar el hecho de la grave **crisis financiera** en que actualmente se encuentra inmersa la Comunidad Autónoma de Murcia. El endeudamiento previsto en el Presupuesto del ejercicio 2010 no ha sido autorizado por el Ministerio de Economía y Hacienda, como consecuencia del déficit alcanzado por la Comunidad Autónoma.

Ello ha supuesto que la Tesorería Regional se encuentre, desde mediados de 2010, en auténticas dificultades financieras que han impedido el pago de las obligaciones reconocidas a favor de proveedores, empresas contratistas y beneficiarios de ayudas.

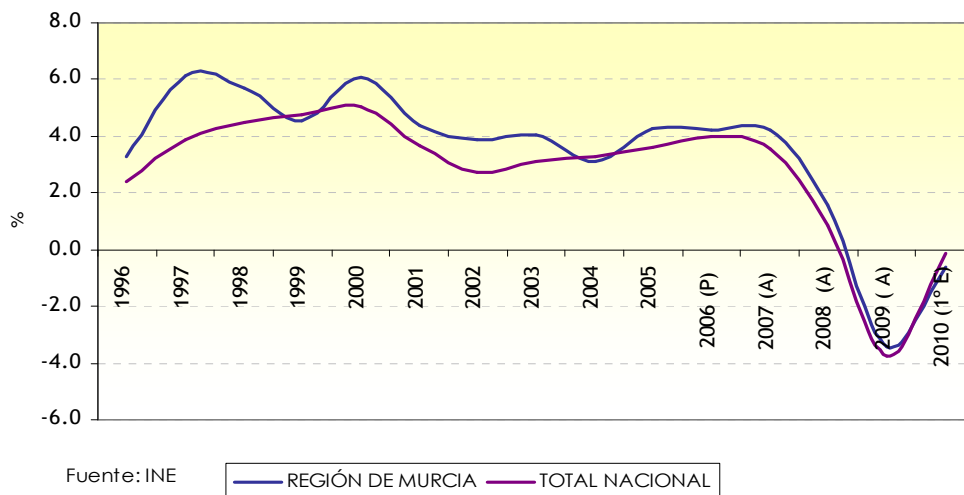
No obstante lo anterior, los datos de las certificaciones que vamos a realizar en fechas próximas, nos permiten afirmar que la Comunidad Autónoma no va a incurrir en la regla de descompromiso automático (n+2) a corto y medio plazo. En cualquier caso, hemos querido poner de manifiesto este problema en el presente Informe, con objeto de que los Servicios de la Comisión tengan conocimiento del mismo, de cara al cumplimiento de futuras anualidades.

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo

Tras registrar la economía murciana, un mínimo en la fase de descenso en el año 2009, en 2010 se inició una recuperación lenta y no exenta de desequilibrios. La economía regional retrajo su actividad en 2009 un -3,4%, según datos de la Contabilidad Regional, mientras que el año siguiente 2010, el descenso fue del -0,6%, lo que supuso una recuperación de 2,8 puntos porcentuales. En todo caso, el retroceso de la actividad en la Región en 2010 fue de mayor intensidad que en el conjunto nacional (-0,1%), y que el de la zona euro, donde ya se alcanzó un crecimiento del 1,6% según Eurostat.



Evolución del PIB en Murcia y España.
Variaciones anuales de volumen (%)

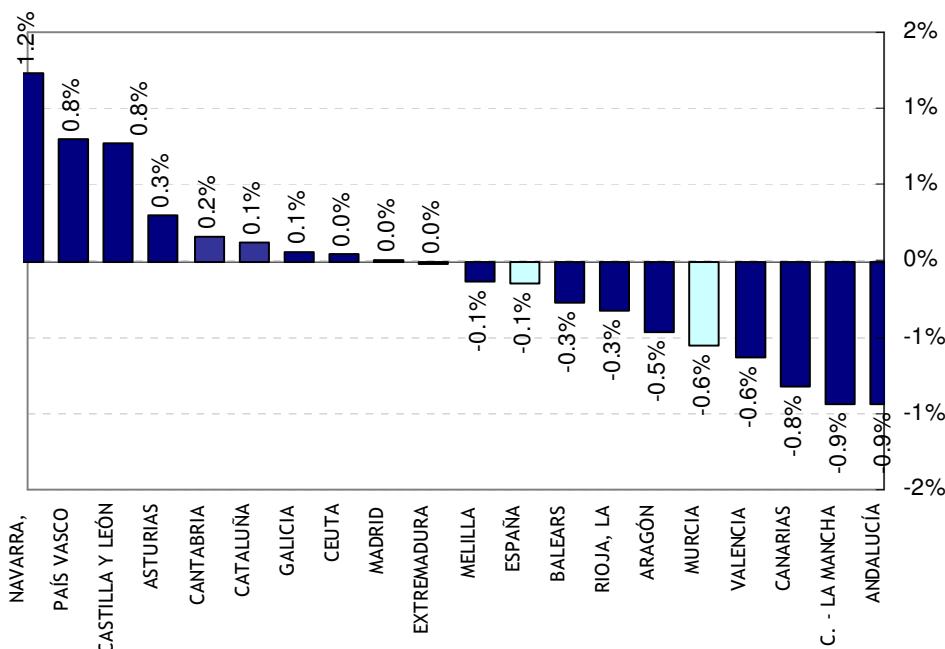


En 2010, diez Comunidades Autónomas crecieron por encima del -0,1% alcanzado por el PIB nacional; de ellas siete experimentaron registros positivos y tres tuvieron un registro de cero. Todos los crecimientos estuvieron en torno a cero, excepto el de Navarra, con un 1,2% y País Vasco y Castilla y León con un 0,8%. La Región de Murcia, junto con otras siete regiones españolas, experimentó un registro menor a la media, siendo la quinta mayor caída, después de Andalucía y Castilla la Mancha (-0,9%), Canarias (-0,8%), y C. Valenciana.

Así, la actividad económica de la Región se contrajo tres décimas porcentuales menos que en Andalucía, que experimentó el mayor descenso (-0,9%), y alcanzó un diferencial negativo de 1,8 puntos respecto a Navarra, cuyo PIB creció en 2010 un 1,2%.



Variación real del PIB en 2010 por CCAA



Fuente: INE

La mejora respecto a 2009 procedió del comportamiento menos negativo de la demanda interna pero también de la recuperación de las exportaciones.

El consumo privado comenzó a mejorar tras el marcado retroceso en el año precedente, en parte, como resultado del adelanto algunas compras ante la subida del IVA en julio, y por otro lado, por el aumento del ahorro familiar en 2009.

La inversión regional mantuvo un tono deprimido por el reducido nivel de utilización de la capacidad productiva derivada al escaso vigor de la demanda, si bien dicho tono mejoró respecto a los trimestres previos. En el subsector de bienes de equipo, mejoró la producción industrial de este tipo de bienes y se reactivaron las exportaciones e importaciones de los mismos. Por su parte la inversión en construcción, tanto en el segmento de viviendas como de obra pública, mantuvo gran atonía, con unas condiciones crediticias todavía restrictivas y una administración sometida a disciplina fiscal.

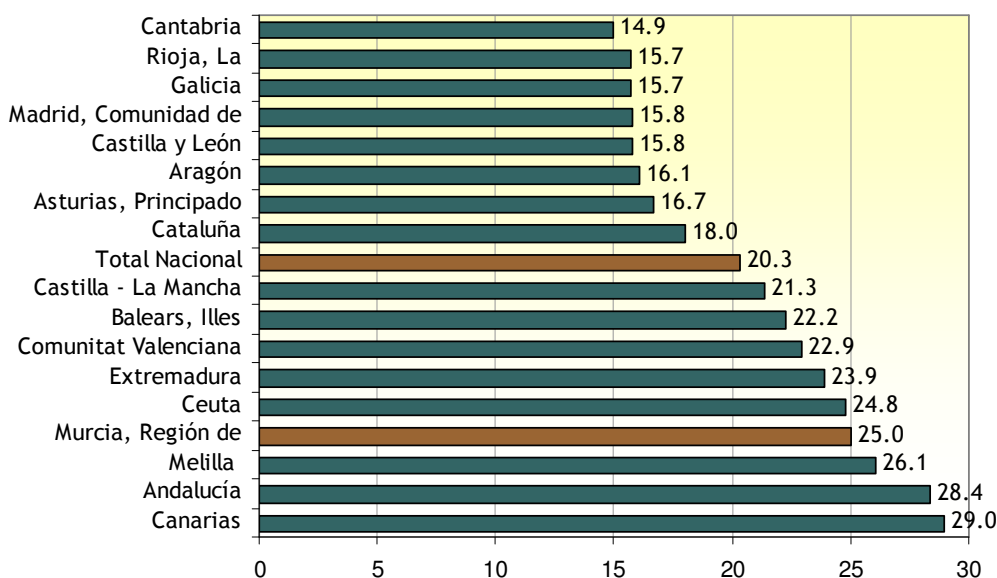
Por el lado de la oferta, se observó en 2010 una tendencia a mejorar en todos los sectores no agrarios, aunque sólo los servicios alcanzaron una tasa anual positiva. También la industria superó los resultados bastante negativos de 2009, si bien continuó decreciendo su actividad y la construcción permaneció afectada por el bajo tono de la demanda y el exceso de oferta de años anteriores, lo que se tradujo en retrocesos anuales, pero de menor magnitud.

El reflejo paralelo de la caída de la actividad, fue el descenso del empleo a un ritmo superior al del PIB; no obstante, el empleo moderó su ritmo de descenso, hasta situar su



tasa interanual media en el -1,6% en media anual, equivalente a 9.000 puestos de trabajo perdidos en un año y la sexta parte del ritmo de caída registrado en 2009. La reducción del empleo junto a un aumento de los activos, elevó la tasa de paro hasta el 25% a final de año, el nivel más alto de los últimos 14 años y el cuarto más elevado por Comunidades Autónomas, después de la C. Valenciana, Andalucía y Canarias.

Tasa de paro (%). 4º Trimestre 2010



Fuente: INE

La combinación de variación del producto y del empleo indica que se produjeron algunas ganancias de productividad.

En el ámbito de precios, no se apreciaron tensiones y se dio un repunte progresivo en el transcurso del año en respuesta casi exclusivamente al encarecimiento del petróleo en los mercados internacionales, ya que los productos que se engloban en el núcleo más estable de precios, la denominada inflación subyacente, alcanzó valores mínimos históricos por segundo año consecutivo, con un 0,5% en media anual y se recuperó lentamente desde junio hasta alcanzar un 1,4% a final de año.

Junto al panorama económico descrito, algunos indicadores generales mostraron un perfil menos negativo: el número de empresas afiliadas a la Seguridad Social continuó cayendo pero a menor ritmo, 1.218 empresas menos en diciembre de 2010 que al concluir 2009, frente a una desaparición de 3.224 en 2009. También el número de trabajadores afectados por ERE en 2010 fueron un 16,4% menos que un año antes. Los efectos de comercio devueltos impagados por los agentes económicos de la región se redujeron un 36% en 2010, bajando 1,7 puntos porcentuales en un año la proporción de impagados respecto a los vencidos, hasta el 3,8%.

Un efecto derivado de la situación cíclica baja, con menor recaudación impositiva, y de las ayudas extraordinarias concedidas por la administración regional en los dos últimos años, fue el incremento del déficit de nuestra Comunidad Autónoma en términos del



objetivo de estabilidad hasta el 4,95% del PIB a finales de año, por encima del 2,4% establecido como límite por el Consejo de Política Fiscal y Financiera y el segundo más elevado, después de Castilla-La Mancha. Aún así, la deuda respecto al PIB de la Comunidad Autónoma en términos de protocolo de déficit excesivo, fue la quinta más baja entre las Comunidades de régimen común, con un 7,7% a finales de año.

Actividad Productiva

El **sector primario** se benefició de unas condiciones climáticas favorables. Las precipitaciones en el año fueron comparativamente abundantes, por lo que las reservas de los embalses de la Cuenca del Segura subieron hasta el 65% de su capacidad a finales de año, el doble que la registrada un año antes.

La campaña agrícola fue buena en calidad aunque con un descenso de la producción, reflejada en una caída del VAB del sector del -4,7% según cifras de Contabilidad Regional, y con resultados muy dispares por subsectores.

Respecto a frutales, la mayor parte de las campañas fueron mediocres con pérdidas de producción en albaricoque, melocotón y ciruela. También descendió la producción de almendra, destacando su arranque en la zona de regadío por el alto coste del agua con la consiguiente pérdida de rentabilidad y su ocupación de esa superficie por hortalizas. En cuanto a los cultivos hortícolas, la producción descendió y fue desigual, con retrocesos en pimiento y melón, y aumentos en brócoli y sandía. En el subsector ganadero, se dio un aumento pequeño de la cabaña y de la producción de carne, según el avance de macromagnitudes agrarias de la Consejería de Agricultura y Agua.

El empleo en la actividad se mantuvo ligeramente decreciente con un -0,7%, según datos de afiliación a la Seguridad social, y las exportaciones agrarias se elevaron un 10,3% anual.

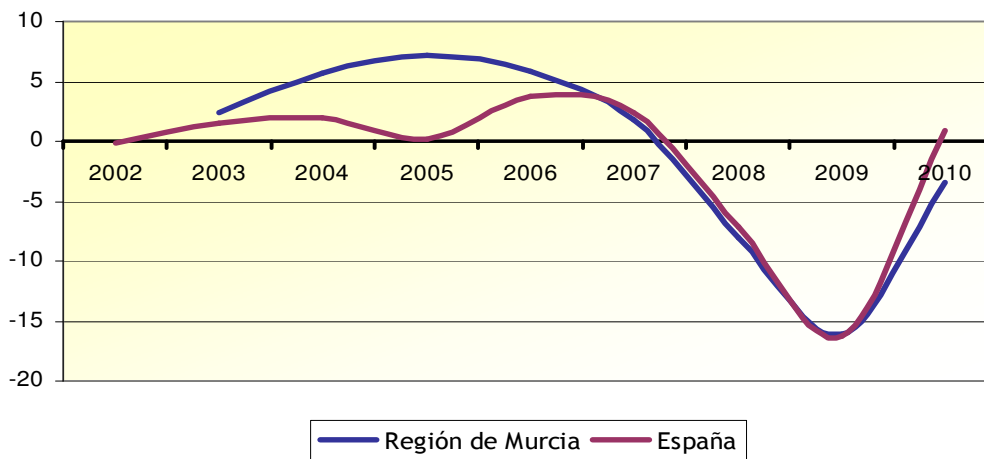
La **industria manufacturera** volvió a situar su evolución en área negativa durante el ejercicio 2010, con una caída interanual del -1%, según la Contabilidad Regional del INE. Este registro supuso una considerable moderación y mejora si se compara con la caída que se produjo en 2009.

El progreso del panorama económico en algunos países europeos a los que destinamos parte importante de nuestras ventas exteriores, generó perspectivas algo más favorables para la industria regional.

Este relativo repunte se apreció, entre otros indicadores, en el Índice de Producción Industrial que cayó un -3,4%, frente a un -16 % en 2009. No obstante, el despegue fue más lento que en otras Comunidades Autónomas y de hecho, la producción industrial nacional ya alcanzó un crecimiento en media durante 2010 del 0,9%.



Evolución del IPI en R. Murcia y España.
Tasas variación anual (%)



Fuente: INE

Por destino de los bienes, en 2010 todos los componentes del IPI, tuvieron un mejor comportamiento que un año antes y en particular la producción de bienes intermedios que incluso alcanzó un aumento del 2,6% en media anual. Por ramas, las industrias con aumentos de producción en 2010 fueron: la química y farmacéutica (8,7%), industria de fabricación de productos de caucho y plástico (22,4%), la industria textil (10,7%), fabricación de bebidas (3,7%) e industria de la alimentación (0,2%). En el lado opuesto, siguió cayendo marcadamente la producción en las industrias extractivas (-18,8%), la de fabricación de productos minerales no metálicos (-19,2%) y metalurgia (-9,1%).

El mismo perfil fue mostrado por los indicadores de opinión empresarial con un visible repunte en la tendencia prevista de producción y una elevación de la capacidad productiva utilizada de 1,5 puntos porcentuales en media anual en 2010.

La mejora de la demanda exterior debió ser un factor de impulso de la industria murciana. De hecho, las exportaciones de productos industriales terminados dejaron de caer (-13% en 2009) para aumentar en 2010 un 8,8%.

Entre los consumos intermedios de la industria, el correspondiente a energía eléctrica aumentó un 2,2%; las importaciones de bienes intermedios, con destino mayoritariamente a la industria, se elevaron un 16,2% anual; y en cuanto al factor trabajo, los datos de empleo derivados de afiliación a la Seguridad Social continuaron cayendo, pero a un ritmo más suave (-3,4%, frente a un -8,8% en 2009).

Tras un año 2009 con una caída de la actividad de dos dígitos, dos años de tasas negativas de variación del VAB y tres años con perfil descendente, el **sector de la construcción** presentó una tendencia a mejorar en 2010. El valor añadido del sector cayó un -3,7%, frente al -10,2% estimado en 2009 (datos de la CRE).



La inestabilidad laboral, la fuerte rigidez en la concesión de créditos y la importante brecha entre las viviendas nuevas terminadas y la compraventa de viviendas nuevas en los tres últimos años, fueron factores que continuaron pesando negativamente sobre la evolución del sector residencial. Por otro lado, la finalización de los planes de ayuda a la obra pública y los planes de austeridad aprobados y aplicados por las distintas administraciones, dio lugar a un retroceso en el segmento de la construcción civil ya en 2010.

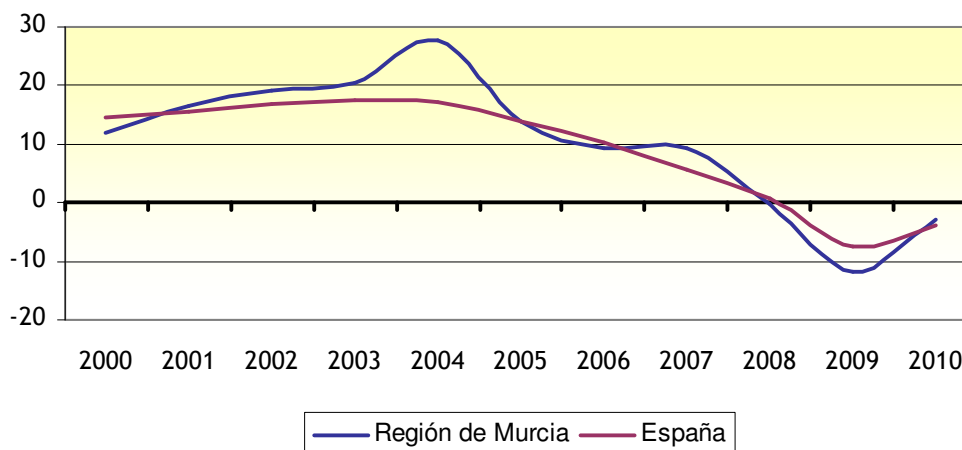
A pesar de continuar en tasas negativas, los indicadores disponibles relativos a la actividad constructora dieron síntomas de mejorar. Así la compraventa de viviendas cayó un -8,2% anual, caída que es más de tres veces inferior a la registrada en 2009 y llegó incluso a recuperarse en el caso de las viviendas usadas (crecimiento del 3,3%), probablemente anticipando cambios fiscales como la eliminación de la desgravación a la vivienda en el IRPF a partir de 2011 para cierto nivel de renta.

Las viviendas iniciadas registraron un descenso tres veces menor que el acusado un año antes (-22,1% frente a -71,9% en 2009 y 2010 respectivamente). La caída de los precios de la vivienda a nivel regional se desaceleró durante en 2010 hasta un -3% anual, ritmo similar al descenso de los precios en media en España (-3,9%).

La recuperación sostenida de la construcción de viviendas depende, entre otros factores de demanda, de las expectativas de evolución futura de los precios de los compradores potenciales, por lo que a priori una ralentización del descenso de los precios podría animar la demanda y por tanto la actividad del sector.

Evolución del precio del m² de la vivienda libre

Tasas de variación anual (%)



Fuente: Ministerio de Fomento.

La fuerte restricción presupuestaria y los planes de consolidación fiscal de las administraciones públicas no favorecieron la expansión de la licitación oficial, la cual alcanzó los 425 millones de euros y se contrajo un 46% respecto a 2009.

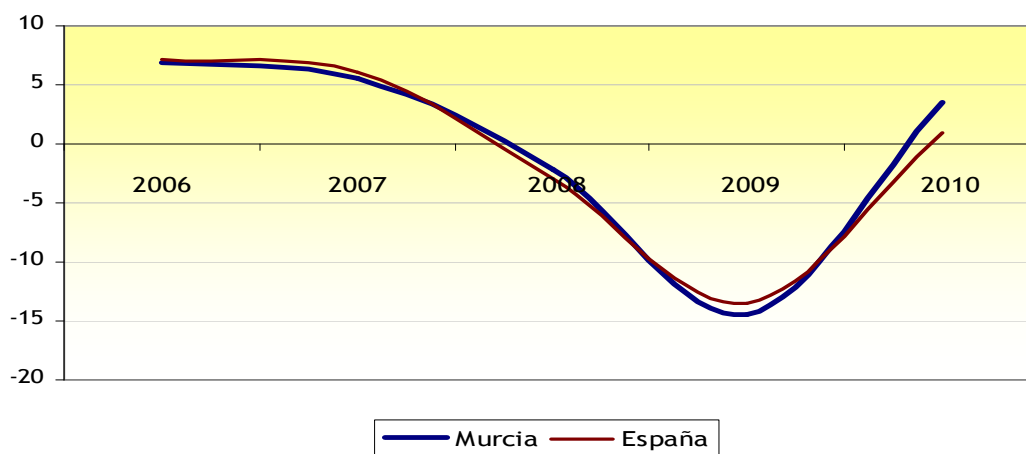
El número de afiliados a la Seguridad Social en la región en esta rama disminuyó un 18,7% anual, descenso nueve puntos inferior al de un año antes.



El **sector servicios** fue el único que realizó una aportación positiva al crecimiento del PIB regional en 2010, con crecimiento del 0,4% tan sólo una décima por debajo del porcentaje registrado a nivel nacional y 7 décimas porcentuales más que en el año anterior.

Esta recuperación no contribuyó a la creación de empleo, que según datos de afiliación a la seguridad social continuó cayendo un 0,5% en media en 2010, aunque sí se registró un cambio a tasas positivas en la segunda mitad de año. Confirmando el repunte de la actividad terciaria, el Indicador de cifra de negocio de los servicios aumentó un 3,4% anual (0,9% a nivel nacional) frente a una caída de un -14,7% en 2009.

Indice de cifra de negocios del sector servicios
Tasas de variación anual (%)



Fuente: INE

Por ramas, el comercio experimentó una visible mejora en las ventas al por menor respecto a un año antes, aún manteniendo tasas negativas (-2,5% anual). En cuanto al turismo, se observó una recuperación respecto a las caídas producidas en 2009. Así, el número de viajeros entrados en la Región se elevó un 3,2% y las pernoctaciones aumentaron un 3,0% anual, a lo que ayudó el descenso de los precios hoteleros por segundo año consecutivo (un 6% anual, el triple de la subida nacional).

El transporte portuario y aéreo presentó descensos. Tanto en mercancías y en pasajeros. La reducción de destinos en el aeropuerto de San Javier tuvo una importante repercusión en las cifras de pasajeros.

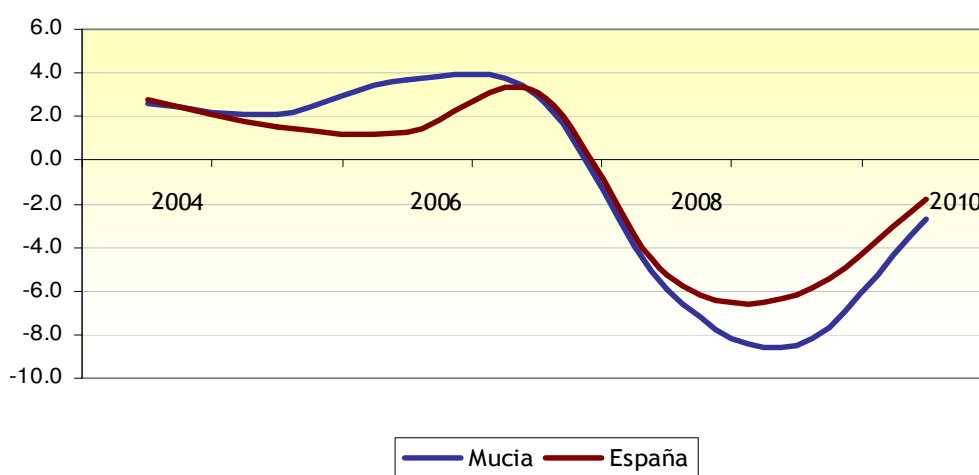


Demanda agregada

La confianza de los consumidores pareció ir recuperándose, pero de forma muy lenta y vacilante. La aparición de indicadores de distinto signo sobre la coyuntura económica a corto plazo, y la incertidumbre en los mercados financieros, siguió afectando a las expectativas de los consumidores y a sus decisiones de gasto.

Algunos indicadores mostraron un ligero repunte del **consumo** de los hogares en la primera mitad de año, como es el caso de la matriculación de turismos, que moderó su caída hasta un -2,4% (-18,6% en 2009); las ventas del comercio minorista, que redujeron su caída a un -2,7% anual en términos reales ($\frac{1}{4}$ parte de la caída registrada en 2009); la producción de bienes de consumo, que también minoró su ritmo de descenso; y las importaciones de los mismos alcanzaron tasas anuales positivas desde el inicio del segundo trimestre.

Índice de Comercio al por Menor en precios constantes
Tasas de variación anual en %



Fuente: INE

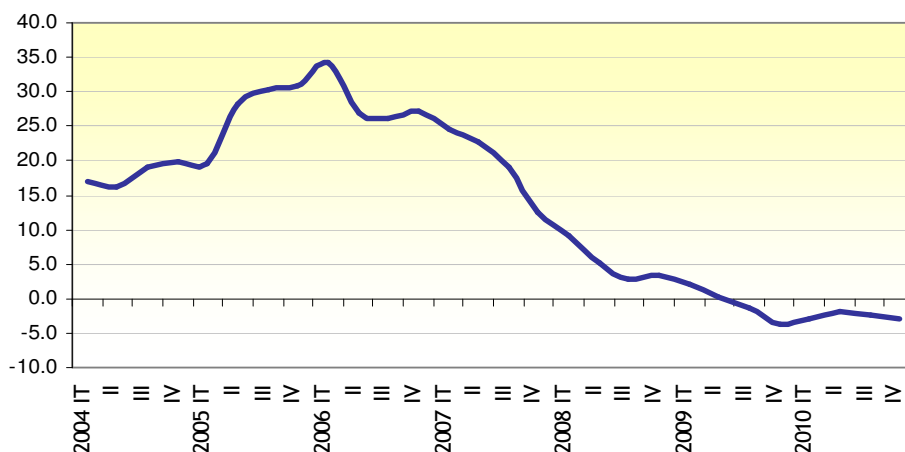
En cualquier caso hubo una continuidad en el comportamiento cauto de los consumidores durante 2010, asociado al descenso del empleo y aumento del paro, al escaso incremento de la renta familiar disponible y a las dificultades de acceso al crédito por parte del sector privado, que en 2010 descendió un 0,8% anual en la Región. Como contrapartida y en relación con la incertidumbre respecto a la evolución económica, la tasa de ahorro regional, aumentó. De hecho, los depósitos de ahorro del sector privado en las entidades financieras ubicadas en Murcia aumentaron un 3,2% anual, acelerando su ritmo de aumento respecto al pasado año.



Crédito concedido al sector privado por entidades financieras deflactado.

Región de Murcia

Tasas de variación anual (%)



Fuente: Banco de España

En 2010, la **inversión** continuó afectada por una gran incertidumbre empresarial acerca de la situación económica y por las condiciones rígidas planteadas por las instituciones financieras en la concesión de crédito, en un momento de reestructuración del sector. El reducido grado de utilización de la capacidad productiva, el escaso vigor de la demanda y unas expectativas de recuperación no despejadas, no permitieron ver la mejora de este agregado durante el pasado año. Así, la producción de bienes de equipo se redujo un 10% en media anual y la utilización de la capacidad productiva instalada en las empresas regionales todavía no alcanzó un nivel óptimo (64,6% en media anual), un punto y medio por encima del existente en 2009, aunque sin una clara tendencia ascendente a lo largo del ejercicio. Dando signos de mejora, se encontraban las importaciones de bienes de capital, con un aumento del 5%; y la matriculación de vehículos de carga, con un alza interanual del 23,7%.

Respecto a la inversión en construcción, se mantuvo desanimada a resultas de continuar sobredimensionado el subsector residencial, de la restricción crediticia al sector privado y por la finalización de las obras del Fondo Estatal de Inversión y los recortes del gasto público, lo que redujo, además, la obra pública. Según el Ministerio de Fomento, la licitación oficial en la Región de Murcia, alcanzó en 2010 una caída del 46% respecto a 2009.

La Región de Murcia no fue ajena a la recuperación del comercio internacional, de modo que el sector exterior fue corrigiendo el deterioro de las ventas exteriores acusado el pasado año, a lo que se unió un comportamiento muy dinámico de las importaciones que alcanzaron registros también positivos.

Las exportaciones anotaron un crecimiento anual del 13,6%, y las importaciones del 15,8%. De esta manera, la **balanza comercial** arrojó un saldo negativo de -2.484



millones de euros, empeorando respecto a un año antes en 419 millones de euros y la tasa de cobertura se redujo 1,3 puntos porcentuales para situarse en el 66,6%.

Descontando el componente energético derivado de la actividad sostenida en nuestra región de refino de petróleo y gas natural y que implica que las importaciones energéticas supongan el 63,5% del total importado por la Región, el superávit comercial se situó en 2.129 millones de euros y aumentó en 335 millones respecto al año anterior. La tasa de cobertura subió 7,5 puntos porcentuales para situarse en media anual en el 178,2%.

En lo relativo a **las exportaciones**, además de las mejores perspectivas económicas en el ámbito internacional, la debilidad del euro también favoreció su repunte, principalmente en el grupo de bienes intermedios y bienes de capital.

Por secciones arancelarias, destacó el notable aumento de las ventas exteriores de plásticos, minerales, piel, de cemento y piedra metales. El resto de las secciones vieron elevarse sus exportaciones, pero a un ritmo menor, como ocurre con productos vegetales (10,3% y con un peso del 37%), o productos químicos (20,5% y un peso del 6,2%). Sólo descendieron las exportaciones de material de transporte (-28,4%).

La ligera mejora de la demanda agregada en Francia y Alemania, supuso un aumento, y una recuperación respecto a un año antes de las ventas a ambos países. En general, las exportaciones de la Región a la Unión Europea crecieron un 14,9% frente a un descenso del 4,5% en 2009, aunque también presentó impulso las ventas de la Región fuera de la UE con un 11%. En concreto, la fortaleza mostrada por los países asiáticos de reciente industrialización (Singapur, Corea del Sur, Taiwán y Hong-Kong) se reflejó en el aumento de sus compras, que en el caso de las realizadas a nuestra Región, repuntaron un 41,1% anual en 2010. Este implicó un nuevo avance en el aumento de nuestra cuota exportadora en estos mercados emergentes para alcanzar el 2,6% del total de las exportaciones regionales.

La tendencia de las **importaciones no energéticas** debió estar asociada a la mejora de la economía regional, que elevó el ritmo de compras exteriores de este tipo (7,3% frente a una caída superior al -21,2% en 2009), siendo los socios comerciales más cercanos los que más se beneficiaron. Así, las importaciones procedentes de Francia crecieron del orden de un 26% y las provenientes de Italia avanzaron un 37%, que abarcan en conjunto en torno al 9,4% del total de lo importado por la Región de Murcia (excluida las compras energéticas).

Por secciones arancelarias, casi la totalidad registró aumentos en términos de valor, con excepción de alimentos y metales.

Mercado de trabajo y salarios

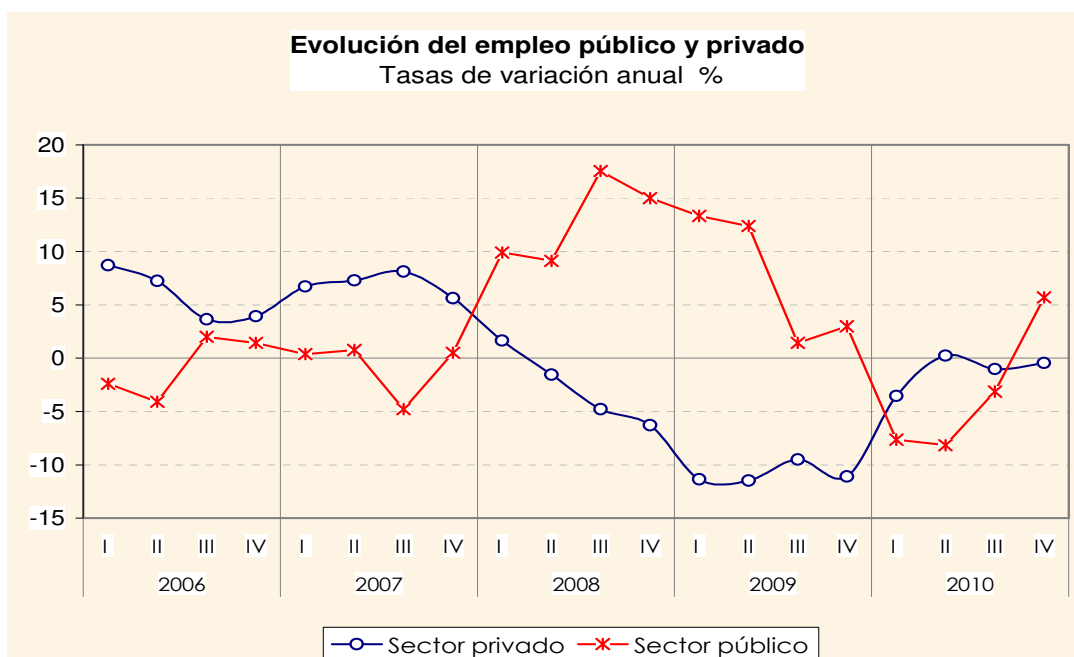
El ligero retroceso en la recuperación del PIB regional durante 2010 también se reflejó en el mercado laboral, observándose una evolución favorable en el empleo conforme avanzó el año. A partir del segundo trimestre del año **el empleo** cayó en términos anuales más moderadamente en la Región que en España y en el cuarto trimestre del año la economía regional ya fue capaz de generar puestos de trabajo y el empleo creció un 0,6% anual (-1,3% en España). En el conjunto del año 2010 el empleo regional retrocedió un 1,6% anual, cifra que pese a suponer una caída de 9.030



ocupados, queda muy lejos del fuerte retroceso del 8,3% registrado en 2009 y es también inferior a la contracción del empleo nacional (-2,3%).

Este descenso del empleo ha afectado con mayor intensidad a las mujeres, a los ocupados menores de 25 años y al sector industrial, si bien en valores absolutos el mayor retroceso se produce en servicios, siendo el sector agrario el único que ha sido capaz de generar empleo en 2010. Según la situación profesional, el ritmo de caída anual ha sido mayor entre los asalariados que entre los trabajadores por cuenta propia (-1,6% y -1,3% respectivamente), hecho contrario al acontecido un año antes.

El análisis del empleo en el sector privado, el de mayor masa laboral, refleja con mayor fiabilidad la existencia o inexistencia de reactivación en el ámbito laboral. En 2010, el empleo generado por el sector privado se contrajo un 1,2%, tasa muy inferior a la media nacional (-3,2%) y el tercer retroceso más moderado de España. Por el lado contrario, el sector público ha destruido empleo frente a la creación acontecida en el conjunto nacional (-3,4% en la Región y +2,2% en España). Esta destrucción de empleo público ha llevado a que la proporción de empleados en el sector público respecto al empleo total sea en la Región de Murcia ocho décimas inferior a la media nacional (16,2% frente al 17,0% nacional).

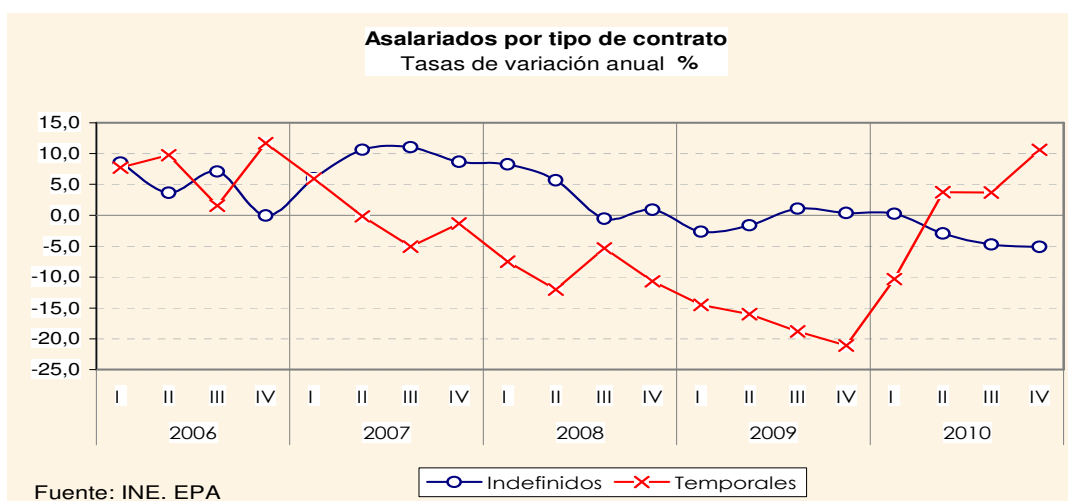


Del análisis del **tipo de contrato** se desprende, conforme avanza el año, un claro cambio de tendencia entre los asalariados temporales, alcanzando tasas positivas y crecientes desde el segundo trimestre del año, mientras que los de carácter indefinido, tras presentar un ligero crecimiento anual en el primer trimestre, pasan a registros negativos desde entonces. El crecimiento de los activos en 2010 se ha acelerado hasta alcanzar una tasa anual del 1,8%, siete décimas superior a la registrada el año anterior y lejos de la práctica congelación de activos en España (0,1% anual). Más de $\frac{3}{4}$ partes de los 13.000 nuevos activos se ha producido por la entrada en el mercado laboral de mujeres (+9.650), y dentro de éstas destacan las de nacionalidad española (+13.325), las



mujeres de más de 44 años (+11.550) y por formación resaltan dos grupos diferenciados, las que sólo alcanzaron formación secundaria de primera etapa (+6.350) y las de educación superior (+6.300).

La tasa de actividad ha alcanzado el 62,3%, por lo que se supera en 2,3 puntos la media nacional (60,0%) y nos situamos como la cuarta Comunidad Autónoma con mayor tasa de actividad tras Baleares, Madrid y Cataluña.



Este aumento de la población activa, junto al retroceso del empleo, ha dado lugar a que el número de parados crezca en un 14,7% anual, algo superior a la media nacional (11,6%) y ha originado una **tasa de paro** del 23,3%, 2,6 puntos superior a la del año anterior y 3,2 puntos superior a la media nacional (20,1%).

En cuanto a los datos de **negociación colectiva**, durante 2010 los convenios firmados se redujeron un 32% (58 en total), lo que redujo el número de trabajadores afectados por ésta en un 38%, correspondiendo la mayoría a revisiones de convenios plurianuales de ejercicios anteriores. En 2010 e incluyendo la cláusula de salvaguarda, el incremento salarial pactado se situó en el 2,29%, lo que supone una moderación de dos décimas respecto a la del año anterior y una décima superior a la media nacional.

Según la Encuesta Trimestral de Coste Laboral, el **coste salarial** presentó en la Región un crecimiento anual del 3,2%, unos cuatro puntos más moderado que el año anterior, aunque sigue siendo muy superior a la media nacional, donde los salarios crecieron un 0,9% anual.

Precios

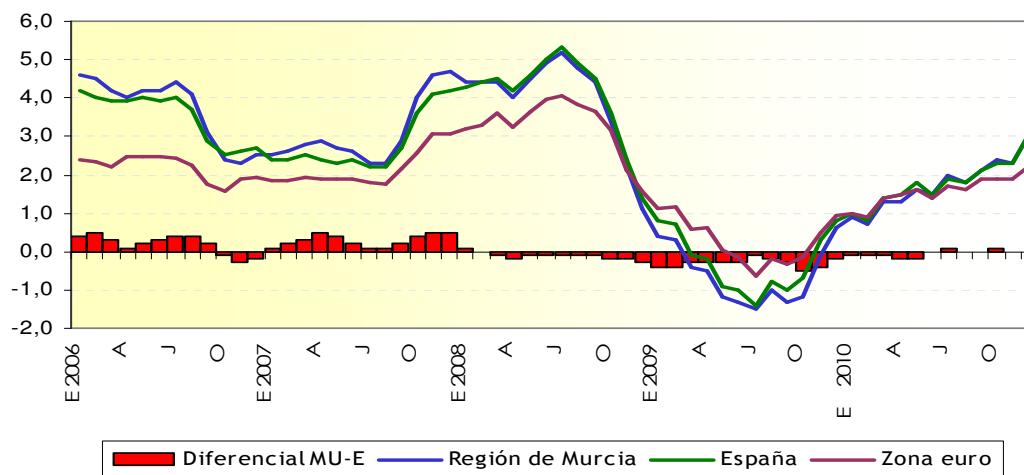
La inflación regional siguió con la evolución alcista iniciada al final del año 2009, situándose a finales del año 2010 en el 3%, muy por encima de la cota establecida por el Banco Central Europeo como nivel de estabilidad de precios. El diferencial con España se mantuvo prácticamente nulo, producto de evoluciones muy similares de los precios en ambos ámbitos. El Índice de Precios de Consumo registró una tasa interanual en diciembre del 3%, 2,4 puntos porcentuales más que en diciembre de 2009, incremento



que fue consecuencia de la evolución de uno de los componentes más erráticos del IPC, la energía.

Evolución IPC General en R. de Murcia y España.

Tasas de variación anual %



Fuente: INE

Los precios de los *productos energéticos* mostraron una evolución fuertemente alcista en 2010, con una tasa de inflación que se situó a final de año en un 16%. Este comportamiento fue consecuencia del aumento de los precios de los *carburantes y combustibles*, con un encarecimiento en la Región del 18,6% a diciembre (18,4% a nivel nacional) que reflejaron el aumento de los precios del petróleo en dólares en los mercados internacionales (29,2% anual en media frente a una caída del -36,7% el pasado año) y la depreciación del euro frente al dólar en un 4,9%.

Los precios de los *alimentos* fueron recuperando lentamente sus tasas anuales, negativas hasta julio de 2010, gracias a los *alimentos no elaborados*, cuya tasa de aumento anual se situó a diciembre en el 2,7%, mientras los *alimentos elaborados*, con tasas anuales negativas todo el año, terminaron con una inflación anual del -0,6%.

La mayoría del resto de componentes del IPC mantuvo una clara tendencia a la moderación corroborando la ausencia de tensiones en el ámbito de los precios. Tres grupos de bienes, de los doce que forman el índice general, continuaron registrando tasas de variación interanual negativas a diciembre (medicina, comunicaciones y ocio y cultura). Frente a ello, la tasa más elevada correspondió a *bebidas alcohólicas y tabaco* (15,5% a diciembre), precisamente por la subida de impuestos en este último producto. En *transporte* (9,7% a diciembre) y *vivienda* (5,4% igualmente a final de año), la subida derivó del encarecimiento de la energía. Así, la inflación subyacente siguió con variaciones interanuales de unas pocas décimas negativas o cero hasta mitad de año y sólo desde junio alcanzó tasas positivas, para situarse en diciembre en un 1,4%, 1,6 puntos porcentuales por debajo de la inflación general y una décima por debajo de la inflación subyacente nacional.



2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006

No hay nada que informar respecto a este respecto.

Complementariedad con otros instrumentos

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, es el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos, que se incorporarán a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el pasado 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

En la primera reunión de este grupo se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S.G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como coordinadores (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

A continuación, el Grupo pasó a analizar algunos tipos de operaciones susceptibles de presentar solapamientos entre Fondos y para los que cabría plantear una delimitación:

- Actuaciones en materia de I+D+i: La AGE, que en este terreno actúa a través de los P.O. plurirregionales, se centraría en proyectos e infraestructuras de I+D, mientras que las actuaciones financiadas por FEADER y FEP, estarían



dedicadas más bien a fomentar la implantación de tecnologías innovadoras en las empresas.

- Desarrollo e innovación empresarial: Estas actuaciones abarcan una tipología de operaciones muy variada que en muchos casos está centrada en la adopción de tecnologías innovadoras por las empresas. Dependiendo del sector de las empresas beneficiarias, existiría posibilidad de solape con FEADER (Eje 1) y FEP (Eje 2). Es muy probable que varios de los regímenes de ayuda cofinanciados por el FEDER excluyan las explotaciones agrarias y las industrias agroalimentarias incluidas en el Anexo I del Tratado. Si es así, la delimitación estaría clara. Es preciso por tanto clarificar este extremo con los organismos intermedios FEDER de la AGE afectados.
- Medio Ambiente: Se destacó una delimitación muy clara entre las actuaciones del FEDER, dirigidas a infraestructuras y actuaciones en el dominio público y las del FEADER, centradas en ayudas a explotaciones agropecuarias. Además, podría darse algún caso puntual de solape entre actuaciones del FEP y las actuaciones medioambientales en costas financiadas por el FEDER. Dada la mayor especificidad de las actuaciones del FEP, la delimitación podría consistir en reservar al FEP las actuaciones concretas incluidas de forma explícita en este último, dejando el resto para el FEDER.
- Transporte y Energía: Podría darse una posible concurrencia entre las actuaciones en puertos del tramo autonómico y las actuaciones en puertos pesqueros. La delimitación sería similar a la indicada para las actuaciones en costas, reservando las específicamente pesqueras para el FEP.
- Desarrollo sostenible local y urbano: Podría pensarse en un solape entre actuaciones en desarrollo rural del FEADER (Diversificación en el medio rural) y las actuaciones FEDER gestionadas por los organismos de la AGE. La delimitación entre ambas aparece bastante clara, pues estas últimas son siempre actuaciones de carácter integrado, no financiándose proyectos aislados. Sin embargo, sí podría darse concurrencia entre el FEADER y algunas actuaciones FEDER gestionadas por las CC.AA., especialmente en aquellas que en ambos casos se gestionan a través de Grupos de Acción Local. Para este tipo de casos, los mecanismos de coordinación de las CC.AA. deberían establecer una delimitación.

El Grupo de Trabajo señaló como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.



Rasgos de la Comunidad:

La vuelta a la programación monofondo en el período 2007-2013 requiere de una necesaria coordinación entre los distintos instrumentos financieros europeos, que para el caso de la Región de Murcia tal y como se recogía expresamente en nuestros documentos de programación para el período (expresamente en el PO FEDER, FSE y PDR de la Región de Murcia), en el apartado de complementariedad con otros fondos, se concretaba en la creación “a nivel regional de un Grupo de trabajo de Coordinación Interfondos que analizará y realizará el seguimiento y evolución del conjunto de actuaciones cofinanciadas por los Fondos Comunitarios en la Región de Murcia”.

El Comité de Coordinación Interfondos está formado por los siguientes miembros:

Presidencia:

La Directora General de Economía y Planificación, como responsable del Organismo Intermedio de los Programas Operativos FEDER, FSE y Fondo de Cohesión.

Vocales:

- La Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural (FEADER).
- El Organismo Intermedio del Programa Operativo para el Sector Pesquero (FEP).
- Representantes de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, de la Autoridad Medioambiental, del Instituto de la Mujer, del INFO (gestor de la Subvención Global), del Servicio de Empleo y Formación (principal ejecutor del FSE).

Las **funciones** que tiene asignadas son las siguientes:

- a) Coordinar la revisión e impulso de los Programas y de otras operaciones o proyectos con financiación comunitaria.
- b) Comprobar la coherencia de las operaciones seleccionadas con los Programas de cada Fondo.
- c) Comprobar la no duplicidad de financiación de las operaciones cofinanciadas por Fondos Europeos, mediante el intercambio periódico de información sobre operaciones y transacciones.
- d) Aquellas otras que resulten necesarias en relación con la labor de coordinación que tiene atribuida y que sean aprobadas en su seno.

Con el objeto de llevar a cabo esta medida regional para asegurar la coordinación, coherencia y complementariedad con respecto a todos los fondos comunitarios, el día 27 de Marzo de 2009, se celebra en Murcia la primera reunión del Comité de Coordinación Interfondos de la Región de Murcia, aprobándose además en dicha reunión un reglamento interno de funcionamiento, en el que se establecen los componentes del comité, la posibilidad de que en su seno se pueda crear un grupo de trabajo técnico, así como sus funciones, o el funcionamiento del mismo, como puntos a resaltar.

Además, es importante subrayar, que como documento de partida en la misma reunión de creación del Comité de Coordinación Interfondos Regional se presentó un análisis con el



cruce de medidas/temas prioritarios de actuaciones cofinanciadas por FEDER, FSE, FEP y FEADER, con el objeto de poder realizar una demarcación clara de cada fondo y localizar los mayores riesgos de solapamiento en nuestra Región.

Ante la necesidad de establecer un grupo de trabajo técnico dentro del Comité para trabajar de manera continua estableciendo las limitaciones entre aquellas medidas cuyo riesgo de solapamiento es mayor, tomando como base el documento de partida inicial, se crea este grupo de trabajo en la siguiente reunión del Comité, de 10 de diciembre de 2009, dotándose a su vez el grupo de trabajo técnico también de su propio reglamento interno de funcionamiento.

Durante el año 2010 se reúne en dos ocasiones el grupo de trabajo técnico:

-El 20 de julio de 2010; en esta primera reunión se decide que es necesario establecer una base de datos que contenga toda la información sobre la totalidad de ayudas concedidas cofinanciadas por los distintos fondos, para lo que se cuenta con el representante de la dirección general con competencias en informática corporativa, y para ello se acuerda diseñar una ficha resumen con los datos necesarios. Se decide también crear una lista de distribución a la que remitir las convocatorias y sus bases reguladoras desde el año 2007, información que se hará conforme al modelo de ficha, y se remitirá a esta lista denominada INTERFONDOS.

-El 5 de octubre de 2010; en esta ocasión se informa de la operatividad de la lista de distribución, de una web ftp, y se analiza el proyecto de ficha propuesto para incluir la información en la base de datos sobre todas las órdenes de convocatoria de ayuda cofinanciadas. Además se sigue trabajando por parte de los representantes de informática en la manera de conectar las distintas bases de datos de cada Consejería.

También se reúne en el año 2010 el Comité de Coordinación Interfondos Regional, el día 27 de octubre, aprobando una ligera modificación de su reglamento interno con el objeto de permitir la aprobación de acuerdos por procedimiento escrito y por procedimiento de urgencia, así como para dar cuentas de los avances del grupo técnico, que se han articulado en esa doble vertiente:

-por un lado, utilizando el análisis realizado inicialmente sobre complementariedad y solapamiento de medidas a cofinanciar por fondos europeos en la Región de Murcia se ha diseñado una ficha para recoger información sobre las distintas bases reguladoras de convocatoria de ayuda, de manera que con esta información se pueda actualizar el análisis realizado inicialmente.

-y por otro lado, se está trabajando en la creación de una base de datos en la que estarán incluidos los expedientes cofinanciados hasta la fecha. El objetivo en este caso sería que cada gestor pueda acceder a dicha base y de esta forma consultar los posibles solapamientos entre ayudas, para lo que se está analizando otro modelo de ficha.

Para el caso español la coordinación entre los distintos instrumentos financieros europeos estaba establecida a través de la creación de un Comité de Coordinación de Fondos Comunitarios, que a su vez también se creó en el año 2010, concretamente en la reunión



de 10 de Mayo de 2010, y para la que previamente se nos solicitó información sobre “el mecanismo previsto en nuestra Comunidad Autónoma para establecer la delimitación de los Fondos FEDER, FEADER y FEP, las principales conclusiones obtenidas hasta el momento, y las propuestas de delimitación que se podrían incorporar a los criterios de selección de operaciones en los comités de seguimiento a celebrar”. En este sentido se informó desde la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y se asistió a dicha reunión, en la que nuestro Comité de Coordinación Interfondos Reigonal destacó como un buen ejemplo a seguir.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

2.7.1. Acciones de seguimiento

Comités de Seguimiento

El día 7 de febrero de 2008 se celebró la reunión de constitución del Comité de Seguimiento de Programa Operativo FEDER de Murcia 2007-2013. En esta primera reunión, el Comité aprobó su Reglamento Interno y discutió los Criterios de Selección de Operaciones del Programa Operativo. Asimismo la Autoridad de Gestión informó al Comité de diversos aspectos relacionados con el establecimiento de los sistemas de gestión y control, la aplicación informática, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación.

Además durante al año 2008 el Comité de Seguimiento del Programa intervino mediante procedimiento escrito en dos ocasiones:

- Aprobación de los Criterios de Selección de operaciones del Programa Operativo FEDER de Murcia 2007-2013.
- Aprobación del Informe de ejecución de la anualidad 2007 del Programa Operativo FEDER de Murcia 2007-2013.

La segunda reunión del Comité de Seguimiento tuvo lugar el 3 de junio de 2009 y en ella se aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2008. Igualmente se presentaron y aprobaron las modificaciones de los Criterios de Selección de Operaciones y las propuestas de modificación del Programa Operativo que han permitido mejorar el cumplimiento de sus objetivos y la calidad de su gestión. Se informó al Comité de varios aspectos relacionados con el establecimiento de sistemas de gestión y control, la aplicación informática, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación que fueron aceptos por la Comisión Europea con fecha 26 de septiembre de 2008.

La tercera reunión del Comité de Seguimiento del P.O. de Murcia tuvo lugar el 2 de junio de 2010, dentro del plazo establecido reglamentariamente.

En esta reunión, el Comité estudió y aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2009. Igualmente se presentaron y aprobaron las modificaciones de los Criterios de Selección de Operaciones y las propuestas de modificación del Programa Operativo que han permitido mejorar el cumplimiento de sus objetivos y la calidad de su gestión. Asimismo la Autoridad de Gestión dio información sobre el informe de Control Anual. Se informó sobre



la situación del Programa Operativo en relación con el cumplimiento de la Regla N+2 de descompromiso automático. También se dio información de la aplicación y el seguimiento del Plan de Comunicación.

Encuentro anual

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

"El encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2010 tuvo lugar en Madrid el 15 de diciembre de 2010.

Los temas tratados se centraron esencialmente en el periodo de programación 2007-2013 y fueron los siguientes:

- Ejecución de lo Programas operativos y previsiones para el 2010-2011/regla n+2
- Previsión de modificación de los Programas Operativos en 2011: Impacto y Procedimiento.
- Interrupción de pagos y controles
- Informes anuales: Indicadores y categorización
- Grandes proyectos: Previsiones de presentación a la Comisión y requisitos para su aprobación
- I+D+i: estado de la situación, previsiones y medidas adoptadas para acelerar la ejecución.
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR
- Complementariedad y coordinación entre fondos: resultado de los grupos de trabajo
- Información y comunicación: buenas prácticas

Cabe señalar que las principales conclusiones a las que se llegó en los encuentros anuales profundizan en la colaboración con la Comisión para potenciar la eficacia en la gestión del programa. Asimismo la autoridad de gestión ha adoptado las medidas



oportunas para progresar en los avances más significativos señalados en los encuentros anuales.”

2.7.2. Acciones de evaluación

La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios POs.

Dentro del proceso de evaluación continua se ha previsto la realización de dos tipos de evaluaciones:

- Evaluaciones estratégicas temáticas
- Evaluaciones operativas.

Las evaluaciones estratégicas temáticas entre las que se encuentra la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (EETIO) presentan un carácter estratégico, pues se realizará al MENR, aunque en algunos aspectos será necesario descender al programa operativo para valorar el desarrollo de dicha estrategia. Son evaluaciones de carácter temático, no regionales, centradas en aspectos considerados prioritarios en todo el territorio nacional, dentro de la Política de Cohesión.

Durante el año 2010, se ha llevado a cabo la **Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (EETIO)**, prevista en el *Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión para el período 2007-2013*.

Dicho plan, expone las evaluaciones a realizar durante el actual período de programación. Entre éstas, se mencionan las *Evaluaciones Estratégicas Temáticas*, que son evaluaciones de carácter temático, no regionales, centradas en aspectos considerados prioritarios en todo el territorio nacional, dentro del marco de la Política de Cohesión: Igualdad de Oportunidades (que se describe a continuación), Economía del Conocimiento, Medioambiente e Inmigración.

La EETIO se ha llevado a cabo según las directrices contenidas en la *Guía Metodológica para la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades*. En concreto, ha sido desarrollada por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios (SGPTEPC), en estrecha colaboración con la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) y el Instituto de la Mujer. Asimismo, se ha contado con la participación y colaboración de los órganos gestores de las Comunidades Autónomas.

El borrador final de la EETIO fue remitido a todos los miembros del Comité de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua con antelación a su reunión de 14 de diciembre de 2010. En dicho comité, la SGPTEPC expuso el contenido general del informe y diversos miembros (Instituto de la Mujer, UAFSE, Comunidades Autónomas y la Comisión –a través de sus representantes de la DG Regio y DG Empleo-) realizaron comentarios y observaciones al mismo.



Asimismo, se concedió un plazo posterior a la reunión del Comité, para poder remitir observaciones, que en su mayoría fueron recogidas en la versión final de la EETIO.

El informe definitivo se remitió a la Comisión el 20 de enero de 2011.

Rasgos de la Comunidad

Acciones de evaluación

■ Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades

Durante la segunda mitad del año 2010 se llevó cabo la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades (EETIO), siguiendo instrucciones de Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios (SGPTEPC), en estrecha colaboración con la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) y el Instituto de la Mujer.

El objetivo de la EETIO es analizar la contribución de los Fondos Comunitarios (FEDER, FSE y Fondo de Cohesión) al avance de la estrategia de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en el actual periodo de programación, evaluando las acciones específicas y las actuaciones transversales de implantación del principio en todas las fases de implantación de los Fondos. Este análisis comprende el período de 1 d enero de 2007 hasta el 10 de noviembre de 2010.

Para llevar a cabo esta evaluación se han realizado análisis documentales, análisis cuantitativo de indicadores, entrevistas, encuestas y estudios de caso.

El informe de esta Evaluación concluye que la mayoría de las Comunidades Autónomas cuentan con su propia legislación y planes en materia de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. La Región de Murcia cuenta desde 2007 con la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de Protección contra la Violencia de Género en la Región de Murcia.. Asimismo, actualmente está en vigor el IV Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres 2009-2011 de la Región de Murcia.

Del análisis del contexto y el análisis de la población se comprueba como en la Región de Murcia ha aumentado en los últimos años en un porcentaje algo superior que en el conjunto nacional, con cifras algo superiores en el caso de las mujeres.

En cuanto a la tasa de actividad, los datos del primer semestre de 2010 desvelan que la Región de Murcia presentaba tasas de actividad masculinas mucho más cercanas a la media nacional que las femeninas, en concreto, la diferencia es de 18,1 puntos porcentuales entre la tasa de actividad masculina y femenina.

Así mismo, destaca el aumento en la calidad de la contratación en la Región de Murcia, con un incremento en la proporción de contratos indefinidos de 11,4 puntos.

El informe también destaca como buena práctica Los Viveros para Mujeres gestionados por el Gobierno de la Región de Murcia.

El Programa Operativo FEDER cuenta con dos indicadores operativos para el seguimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: *número de mujeres autónomas beneficiadas* y *empleo bruto creado*, este último sustituyó al indicador *empleo asociado*, *número de mujeres participantes* en propuesta presentada en el Comité de Seguimiento de 2 de junio de 2010.



Teniendo este cambio en cuenta, la ejecución de los mismos a nivel de eje en la Región de Murcia respecto a las metas previstas es adecuada tal y como se señala en el Informe.

Evaluación continua

En el actual período de programación 2007-2013, la Comisión Europea pretende, entre otros objetivos, el seguimiento y la evaluación de los programas operativos de forma que se contribuya a la máxima coherencia y eficacia de la ayuda prestada por los Fondos. Para ello, es necesario fomentar la cooperación entre todos los agentes y niveles de la administración que deberán cumplir una serie de responsabilidades y funciones relacionadas con el seguimiento y la evaluación de los Programas.

Según las disposiciones de los artículos 47 a 49 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 sobre los procedimientos de evaluación del Programa Operativo, se realizarán las evaluaciones necesarias y establecidas para la buena gestión del Programa, esto es, un amplio conjunto de informes tanto generales como temáticos con una temporalización marcada y determinada en las distintas guías y documentos de trabajo existentes.

El Organismo Intermedio de la Región de Murcia contrató a la empresa Red2Red Consultores para cubrir las actuaciones de seguimiento y evaluación continua necesarias para este periodo. Desde la formalización del contrato, esta empresa y el Organismo Intermedio han desarrollado todas las actuaciones necesarias para mantener y asegurar el cumplimiento de las obligaciones de este Programa Operativo FEDER.

En concreto, el Organismo Intermedio ha llevado a cabo las siguientes actuaciones durante la anualidad 2010:

■ **Análisis y ajuste de indicadores**

Se ha recopilado información de los indicadores operativos (físicos y financieros), de alerta y de seguimiento ambiental de cada uno de los Ejes, Temas Prioritarios y Organismos gestores de Programa.

Tanto en su definición, unidad de medida, como en las metas previstas para los años 2010 y 2013, se ha sistematizado dicha información en fichas independientes por gestor y tema prioritario y en un cuadro general de indicadores por tema prioritario y gestor.

Así mismo, se ha recopilado información sobre la ejecución financiera programada y ejecutada.

Por último, se ha elaborado una Guía explicativa general para el cálculo y uso de Indicadores con el fin de facilitar y resolver posibles dudas a los organismos gestores sobre los distintos tipos de indicadores que operan en este período de programación. En este sentido, se ha puesto en marcha un sistema de atención continuada a gestores y/o demás agentes implicados.

■ **Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades**

Se ha coordinado el trabajo de campo, traducido en la participación y/o elaboración de entrevistas, encuestas, estudios de caso, grupos de discusión, etc. En concreto, se ha enviado a la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios la valoración como Organismo Intermedio de las actuaciones cofinanciadas por FEDER en el periodo 2007-2013 a través de la cumplimentación del correspondiente cuestionario.



Así mismo, para dicha Evaluación, se ha recabado la valoración de los Organismos Gestores y beneficiarios que intervienen en los temas prioritarios 8, 9, 75 y 79 a través de la cumplimentación de un cuestionario específico de temas prioritarios.

Por último, se han identificado y seleccionado dos proyectos elaborados en el marco del FEDER con la intención de que pueda ser de utilidad a la hora de destacar procedimientos y métodos existentes en la incorporación de la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres en el periodo de programación 2007-2013. Estos dos proyectos han sido los siguientes:

- Concesión de Subvenciones a Ayuntamientos para la construcción y equipamiento de viveros de empresas creadas por mujeres, como medio para dinamizar la actividad empresarial de las mismas. (Los Municipios beneficiarios han sido Yecla y Torre Pacheco.)
- Ayudas a la construcción y equipamiento de nuevas plazas para niños y niñas de 0 a 3 años en Centros y Puntos de Atención a la Infancia

■ Seguimiento Ambiental

Se ha dado respuesta a la solicitud de información sobre el procedimiento de seguimiento ambiental del PO FEDER de la Región de Murcia requerida por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

■ Evaluación de las medidas de Información y Publicidad

Las actividades de información y publicidad de los Fondos comunitarios para el período 2007-2013 se encuentran recogidas en los diferentes Planes de Comunicación, constituyendo la herramienta central para la gestión de estas actividades.

El plan de comunicación contempla las actuaciones a llevar a cabo en materia de evaluación, analizando, entre otros aspectos, la ejecución, la gestión y seguimiento, la eficacia, el impacto y los desafíos de las actividades en materia de información y publicidad.

Para la realización de la evaluación del Plan de Comunicación se ha tenido en cuenta, además de la normativa relativa a los Fondos, el documento *“Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013”*.

■ Información de contexto

Se ha generado información de contexto que incluye todos los ámbitos de actuación característicos de las actuaciones cofinanciadas por los fondos europeos FEDER, FSE y Fondo de Cohesión y algún otro que se considere de interés en cada momento. De esta forma, la Dirección General y quien ésta considere oportuno, dispondrá de información de base que facilite el conocimiento del estado de situación.

■ Sistemas Informáticos

Las **aplicaciones informáticas FEDER2007 y FSE2007 de las Autoridades de Gestión**, al igual que la plataforma del Organismo Intermedio, **PLAFÓN**, son herramientas muy útiles en cuanto a la información disponible. Por ello, se procede a realizar descargas periódicas. De esta forma se pueden realizar valoraciones específicas



sobre la situación de las actuaciones en la Región de Murcia, los problemas existentes, los ámbitos que mejor funcionan, etc.

2.7.3. Sistemas informáticos

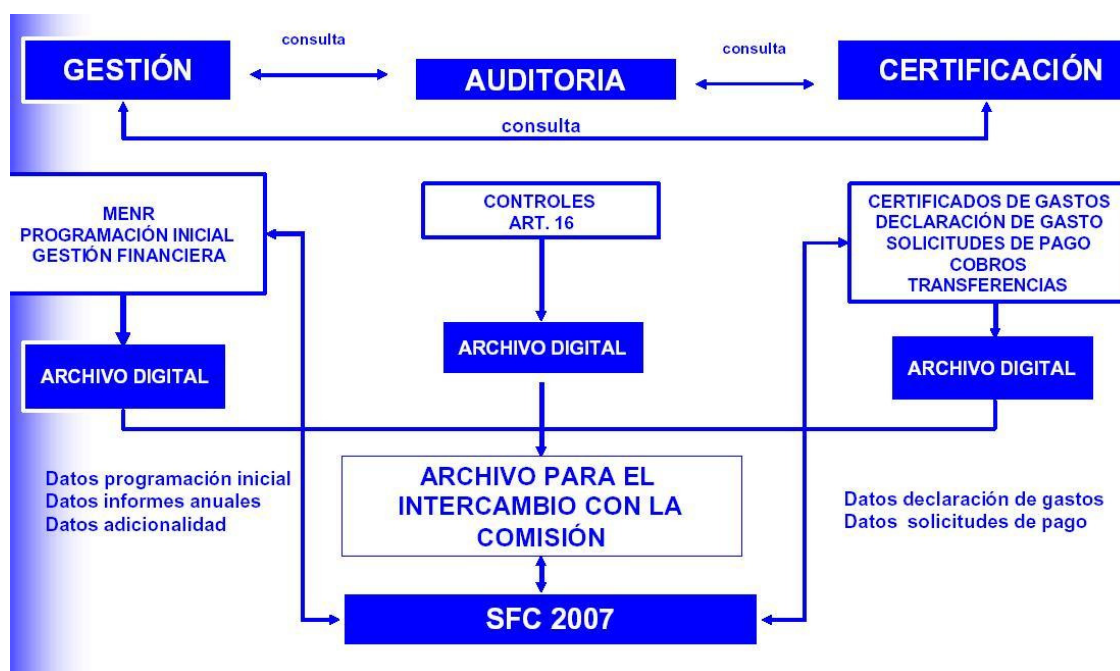
Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.





Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentican en Fondos 2007.

Los documentos que se van afirmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.



- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Certificación de indicadores*

A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un



certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

4. *Información sobre sistemas y procedimientos*

Se ha desarrollado un modulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este modulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

5. *Modulo Autoridad de Certificación.* Este modulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios.
6. *Modulo de control.* Comprende por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorías establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio web de Fondos 2007 posibilitará la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoría.

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.
7. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.
8. *Reuniones informativas.* Durante el año 2010 se han realizado reuniones con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre modificaciones en contratación y procedimiento de certificación de indicadores. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.
9. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
10. Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.
11. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia dirigirse a la dirección de correo: Fondos2007@sgpg.meh.es



2.7.4. Redes temáticas

En el MENR, España se comprometió a constituir un conjunto de redes sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con fondos Comunitarios.

La **composición y estructura** de las Redes también es similar:

- **Presidencia:** compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio sectorial correspondiente:
 - Red de Autoridades Ambientales: Ministerio de Medioambiente y Medio Rural y Marino.
 - Red de Iniciativas Urbanas: por decidir si es Ministerio de Medioambiente y Medio Rural y Marino o Ministerio de Fomento (Secretaría de Estado de Vivienda y Actuaciones urbanas).
 - Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Ministerio de Ciencia e Innovación
 - Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.
- **Secretariado Técnico de la Red:** encargado de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red:
 - Red de Autoridades Ambientales: Ministerio de Medioambiente y Medio Rural y Marino
 - Red de Iniciativas Urbanas: por decidir si es Ministerio de Medioambiente y Medio Rural y Marino o Ministerio de Fomento.
 - Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Ministerio de Ciencia e Innovación
 - Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.
- **Pleno de la Red:** integrado por los miembros previstos en el apartado anterior



RED TEMÁTICA DE IGUALDAD

A lo largo del año 2010 se han sucedido varios hitos importantes en lo que respecta a la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión (2007-2013), constituida el 17 de septiembre de 2009,

La Red tiene dos objetivos esenciales:

1. Garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través de:
 - a. Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.
 - b. Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.
 - c. Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.
 - d. Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.
 - e. Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.
2. Promover la integración real y efectiva de la igualdad oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Está compuesta, con carácter permanente, por los órganos responsables de las políticas de Igualdad de género y de la gestión de los Fondos Estructurales en la Administración General del Estado, en las Comunidades y Ciudades Autónomas y en la Comisión Europea.

La presidencia es compartida por la Dirección General del Instituto de la Mujer del Ministerio de Sanidad, política Social e Igualdad, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y la UAFSE del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

La secretaría de dicha Red es ejercida por el Instituto de la Mujer.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Red cuenta, desde finales de agosto de 2010, con una asistencia técnica, contratada por el Instituto de la Mujer, para proporcionar asesoramiento técnico continuado a los organismos intermedios y gestores de proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.

El coste de dicha asistencia técnica está cofinanciado por el FEDER en el ámbito de su Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza del periodo 2007-2013, para lo cual ha sido designado por el Instituto de la Mujer como organismo intermedio del mismo.



Actividades de la Red en el año 2010

El 13 y 14 de mayo de 2010 tuvo lugar en Sevilla, la segunda reunión plenaria de la Red, con el siguiente orden del día:

Además de la aprobación del acta de la reunión anterior, así como del Reglamento interno de funcionamiento de la Red con las modificaciones recogidas en el acta de la primera reunión, se anunció que la contratación de la asistencia técnica se encontraba en su recta final, previéndose su puesta en marcha para septiembre 2010. Asimismo, se produjo la constitución de cuatro grupos de trabajo que comenzaron sus actividades en el seno de la Red, coordinados por el Instituto de la Mujer en calidad de secretaria de la Red.

❖ Grupo de trabajo para la implementación de la transversalidad de género en los Fondos, liderado por la UAFSE y el Instituto de la Mujer. Los principales acuerdos de la primera reunión de este grupo fueron los siguientes:

- Dependiendo de la asistencia se estudiaría la posibilidad de realizar subgrupos más reducidos.
- Se realizaría un cuestionario para obtener un diagnóstico de las necesidades de los miembros del grupo. Con los resultados se realizaría un programa de trabajo más completo.
- Se estudiarían los Programas Operativos para comprobar cómo está recogida la perspectiva de género.

En el segundo semestre de 2010, este grupo procedió a elaborar el cuestionario-diagnóstico, que con posterioridad envió a sus miembros, para su participación en la elaboración del plan de trabajo anual.

❖ Grupos de trabajos de indicadores de género en los Fondos y de la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades, liderados por el Instituto de la Mujer y la SGPTEPC. En la primera reunión del grupo de trabajo se propuso la realización de una jornada en junio para aclarar conceptos de estadística e indicadores, de cara al buen desarrollo de la EETIO, jornada celebrada el 26 de junio en el Ministerio de Economía de Hacienda, en la que el Instituto de la Mujer ofreció una sesión formativa sobre indicadores de género y la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades (EETIO). Este grupo también contribuyó al diseño del cuestionario que con posterioridad pasaría a los organismos intermedios y gestores de FEDER y FC para la EETIO.

❖ Grupo de trabajo de la I+D+i, liderado por el Instituto de la Mujer. Se establecieron los siguientes pasos a llevar a cabo:

- Se estudiarían los Programas Operativos para comprobar cómo se recoge la perspectiva de género.
- Se elaboraría un listado de los Organismos que realizan actuaciones cofinanciadas de I+D+i.

Este grupo, que fue presentado en la constitución de la Red de Políticas de I+D+i, se reunió el mes de noviembre para avanzar en los trabajos iniciados en el mes de mayo.



Conjuntamente con los avances protagonizados en 2010 por los grupos de trabajo, la Red asumió durante este pasado año una participación activa en la Evaluación Estratégica Temática en Igualdad de Oportunidades (EETIO), en particular a través de su grupo de trabajo de indicadores y para la EETIO, el cual, como se mencionaba con anterioridad, tuvo una parte preeminente en el diseño del cuestionario que habría de pasarse a los organismos intermedios y gestores de FEDER y FC para su cumplimentación. Asimismo, la Red ha realizado aportaciones y comentarios en los distintos momentos del proceso de evaluación, ha procedido a la explotación de los cuestionarios de los organismos intermedios y gestores de FEDER y FC, y ha contribuido a la evaluación con una propuesta de capítulo de conclusiones y recomendaciones, de cara al informe final de evaluación.

No puede dejar de mencionarse, en este contexto, la puesta en marcha por parte de la Red de un servicio de consultas y asesoramiento técnico on-line, de respuesta temprana (72 horas) sobre la incorporación del principio de igualdad en los Fondos, a través de la dirección redigualdadfondos@inmujer.es. Este servicio respondía a la demanda expresada por los organismos gestores de Fondos de disponer de un recurso directo de asistencia ante las dificultades cotidianas de implementar el principio de igualdad en su gestión.

Otras actuaciones en las que la Red comenzó a trabajar en el transcurso de 2010, con expectativas de continuidad ulterior, fueron las siguientes:

- Diseño y elaboración de contenidos para el desarrollo de dos cursos de capacitación para organismos gestores y organismos de igualdad. En cumplimiento con una de sus finalidades principales, la Red elaboró los contenidos y materiales destinados a desarrollar dos cursos de formación, uno sobre la incorporación del principio de igualdad a las actuaciones cofinanciadas con Fondos, destinado a organismos intermedios y gestores de Fondos, y otro sobre los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el actual período, cuyos destinatarios son los organismos de igualdad de las CC.AA.
- Puesta en marcha de una metodología de recogida de buenas prácticas en materia de introducción del principio de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos.
- Desarrollo de un documento de herramientas útiles, organizadas temáticamente, en continua actualización, con una recopilación de recursos prácticos para implementar el principio de igualdad en los Fondos, entre otros.

A fecha de cierre de este informe, podemos comunicar que ya se ha celebrado, los pasados días 17 y 18 de febrero de 2011 la tercera reunión del plenario de la red en Bilbao, cuyo contenido y desarrollo corresponden al informe anual del próximo año.

RED DE INICIATIVAS URBANAS

La Red de Iniciativas Urbanas forma parte de las Redes Sectoriales previstas en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España, para el periodo de programación 2007-2013 como principal mecanismo de coordinación en materia de desarrollo urbano y Fondos Comunitarios.

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas



que hayan recibido financiación comunitaria. También servirá para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano.

La Red está integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, representantes de la Administración Local con participación especialmente significada en la gestión de Fondos Comunitarios y de la Comisión Europea. En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones tanto españolas como europeas con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

La Red de Iniciativas Urbanas cuenta con una Presidencia compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios) y el Ministerio de Fomento (Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas), y el Secretariado Permanente de la Red reside en la Subdirección General de Política de Suelo del Ministerio de Fomento.

Principales Objetivos.

Entre los principales objetivos de la Red de Iniciativas Urbanas se pueden citar:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios. Contribuir a la difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas urbanas en España y en Europa y la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con fondos comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos, así como anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas urbanas y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.
- Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.
- Fomentar la coordinación con las redes existentes en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo del programa comunitario URBACT II



Actividades realizadas.

Para llevar a cabo las actividades específicas de la Red se ha constituido un Grupo de Trabajo permanente compuesto por representantes de los Ministerios implicados (Economía y Hacienda, Vivienda, Política Territorial y Medio Ambiente), así como de la Red de Autoridades Ambientales y de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Una vez realizados por parte del Ministerio de Fomento, a lo largo de 2009, una serie de trabajos encaminados a identificar los principales grupos de investigación que operan en España en materia de políticas urbanas, y a partir de los resultados obtenidos, tal y como se acordó en reunión del Grupo de Trabajo Permanente, procede definir una estrategia y una planificación para avanzar en aquellas líneas de investigación que se consideren más relevantes de acuerdo con los objetivos de la Red, con la idea de que las actividades desarrolladas puedan servir de base teórica o de contexto tanto de las sesiones plenarias como, en general, de toda la actividad de la Red.

Por otra parte se ha creado, el “Portal de la Red de Iniciativas Urbanas” (<http://www.rediniciativasurbanas.es>), en el que se define en qué consiste la Red, sus principales objetivos, su composición, y se describen en detalle, las actuaciones realizadas, en los distintos municipios, en el marco de la programación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), tanto en el actual periodo 2007-2013, como en los anteriores.

El acto de constitución de la Red de Iniciativas Urbanas tuvo lugar el 11 de noviembre de 2009 en el Salón de actos del Ministerio de Economía y Hacienda. En un primer bloque de intervenciones, por parte de los Secretarios Generales de los Departamentos Ministeriales que ostentan la Presidencia de la Red, Ministerio de Fomento y Ministerio de Economía y Hacienda, quedó constituida formalmente la misma. Y en un segundo bloque, otros representantes de la Dirección General de Fondos Comunitarios y de la Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas, explicaron en profundidad sus objetivos y organización, el contexto de la contribución europea al desarrollo urbano, así como otros proyectos o programas considerados de interés para la Red.

La primera reunión plenaria de la Red de Iniciativas Urbanas se ha realizado en Madrid, el día 14 de abril, en la sede del Ministerio de Fomento, presidida por la Directora General de Suelo y Políticas Urbanas (M^º de Fomento) y por la Directora General de Fondos Comunitarios (M^º Economía y Hacienda). En ella se ha informado, por parte del Secretariado de la Red, sobre la estructura y funcionamiento de la misma, presentándose la nueva web creada, y se ha incluido un bloque técnico en el que se han tratado temas específicos por parte de expertos en materias de desarrollo local y urbano.

RED TEMÁTICA DE AUTORIDADES AMBIENTALES

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

El 4 de diciembre de 1997, en la reunión del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) 1994-1999, se constituyó, a propuesta de la Comisión Europea, la Red de Autoridades Ambientales, encomendándose al Ministerio de Medio



Ambiente, como autoridad ambiental nacional, su coordinación técnica y funciones de Secretariado.

La Red de Autoridades Ambientales ha sido incorporada en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España del periodo de programación 2007-2013 como una de las redes sectoriales incluidas entre sus mecanismos de coordinación.

La Red está formada por autoridades de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España.

El objetivo prioritario de la Red es velar por la integración de la protección del medio ambiente en las acciones cofinanciadas con Fondos comunitarios, al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

Asimismo es preciso evocar que, desde la puesta en marcha de los programas Operativos los principales hitos en cuanto al seguimiento ambiental han sido los siguientes:

1. En marzo de 2008 se acordó el procedimiento a seguir en cuanto al seguimiento de la Evaluación Ambiental Estratégica entre la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medioambiente y la Dirección General de Fondos Comunitarios.
2. Dicho procedimiento incluía la necesidad de revisar la Evaluación Ambiental Estratégica dentro del Plan de Evaluación. Inicialmente se propuso 2009, pero dados los retrasos en la puesta en marcha de los Programas Operativos se decidió, en el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de 16 de febrero de 2009, retrasarlo a 2011. En dicho Comité Consultivo se elaboró y acordó la metodología para llevar a cabo dicha evaluación.
3. Asimismo, se acordó que la propuesta de indicadores que remitiría la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de programas Comunitarios a los gestores de los programas Operativos, estaría basada en la lista de las Memorias Ambientales.
4. En los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos celebrados en 2010 se aprobaron las listas de indicadores de seguimiento ambiental de cada PO. No obstante, del análisis del resultado de dichas listas se decidió, conjuntamente entre MEH y MARM, profundizar en las mismas y proponer nuevos indicadores de seguimiento ambiental. El objetivo es llegar a un sistema de seguimiento ambiental lo más eficiente y completo posible, dadas las limitaciones que supone la gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión.

Este proceso se ha llevado a cabo entre noviembre de 2010 y abril de 2011 y está previsto presentar indicadores de seguimiento ambiental adicionales, a los Comités de Seguimiento a celebrar en 2011, con objeto de completar las listas aprobadas en 2011 y facilitar los trabajos de evaluación y seguimiento.



Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2010

• Reuniones Plenarias

El Plenario está integrado por la totalidad de los miembros de la Red y tienen la finalidad de aproximar a las autoridades de gestión de Fondos y a las autoridades ambientales para encontrar el necesario apoyo mutuo. Estas reuniones plenarias se desarrollan de manera rotatoria en las diferentes Comunidades Autónomas con una periodicidad semestral.

El 28 de enero de 2010 se celebró en Madrid, en la sede del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino la 33ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales.

• Grupos de Trabajo:

La Red de Autoridades Ambientales se organiza en torno a Grupos de Trabajo, desde los que se aborda la integración del medio ambiente en diferentes sectores de actividad sujetos a cofinanciación de fondos comunitarios: FEDER, FSE, FEADER, FEP y Fondo de Cohesión.

Los Grupos de Trabajo de la Red constituyen el eje vertebrador de la misma, contribuyendo a su dinamización y funcionamiento interno.

A lo largo del año 2010 se han celebrado las siguientes reuniones de los Grupos de Trabajo de la Red:

- *Cambio climático y Fondos Comunitarios*, cuyo objetivo es establecer sinergias con las actividades del Grupo de Trabajo de temática similar existente en el seno de la Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA-MA).

Se reunió el 8 de septiembre en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

- *Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación*, se creó con el objetivo de impulsar la eco-innovación y las nuevas tecnologías a favor del desarrollo sostenible en el marco de financiación europeo, como instrumento para alcanzar un modelo de desarrollo más sostenible, justo y equitativo.

Se reunió el día 7 de junio en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

- *Indicadores de integración Ambiental*, centra sus objetivos en los requerimientos del seguimiento ambiental del periodo de programación 2007-2013 y más concretamente en su sistema de indicadores operativos.

Se reunió el día 2 de noviembre en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

- *Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente*, creado con el objeto de colaborar en la realización de la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente como parte del Sistema de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua del actual periodo de programación 2007-2013.

Se reunió el día 5 de octubre en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.



- **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas. Su función consiste en informar a los Comités de Seguimiento sobre cuestiones de su competencia en los preceptivos Informes Anuales de Ejecución de los Programas Operativos y de los avances y resultados que se observan en la aplicación de los Fondos en el medio ambiente.

Durante el año 2010, el Secretariado de la Red, en calidad de autoridad ambiental nacional y como miembro permanente, ha participado en los Comités de Seguimiento y en los Grupos Técnicos de Evaluación de los siguientes Programas Operativos comunitarios:

Programas Operativos:

- Programa Operativo de Asistencia Técnica 2007-2013.
- Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013.
- Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.
- Programa Operativo LEADER+ Nacional 2000-2006.
- Programa del Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013.
- Programa Operativo del Sector pesquero Español 2007-2013

Programas Operativos de Cooperación Territorial:

- Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013.
- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Portugal.
- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Francia-Andorra.

- **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado a lo largo de 2010 en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los Fondos estructurales y Fondo de Cohesión

Los días 13 y 14 de mayo se celebró en Sevilla la 2ª Reunión Plenaria de la esta Red, en la que participó el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales.



Red de Iniciativas Urbanas

El 14 de abril de 2010 tuvo lugar en Madrid la 1ª Reunión Plenaria. Por su parte, el Grupo de Trabajo Permanente celebró dos reuniones a lo largo del 2010, el 14 de enero y el 18 de marzo. En las tres citas participó el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales.

Red de Políticas de I+D e Innovación financiadas con Fondos Estructurales

El 4 de noviembre de 2010, se celebró, en Bilbao, la reunión constitutiva de la Red de Políticas de I+D e Innovación financiadas con Fondos Estructurales, en la que participó la Red de Autoridades Ambientales.

- **La Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA)**

La Red de Autoridades Ambientales está integrada en la Red ENEA-MA junto con las redes constituidas en el resto de los Estados miembros de la UE.

La Red ENEA-MA se reúne dos veces al año para tratar aspectos relacionados con la integración de criterios ambientales en las actuaciones nacionales financiadas con Fondos estructurales y de Cohesión.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ejerce la representación española en la Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión con su participación en las Reuniones Plenarias y en sus Grupos de Trabajo, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Concretamente, durante el año 2010, el secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes reuniones:

Reuniones Plenarias:

- XIII Reunión Plenaria, celebrada en Varsovia, el día 26 de mayo de 2010.
- XIV reunión Plenaria, celebrada en Bruselas, el día 13 de octubre de 2010.

Estas reuniones han girado en torno a los siguientes temas:

- Creación de la nueva DG CLIMA de la CE
- Propuesta de creación de un GT sobre el Futuro de la Política de Cohesión.
- Estrategia EU2020
- Reflexiones de los Estados miembros sobre el progreso de la aplicación de la Política de Cohesión.

Grupos de Trabajo:

- **Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión”**

Este Grupo de Trabajo, creado en diciembre de 2008, en la X Reunión Plenaria de la Red ENEA-MA y coordinado por Bélgica, tiene como objetivo el desarrollo de estrategias para fomentar la correcta integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la programación de la Política de Cohesión, y su inclusión en la Estrategia de la UE post 2010 para detener la pérdida de biodiversidad. Así mismo, se trabaja en definir



mecanismos de coordinación sobre cuestiones relacionadas con la conservación de la naturaleza y biodiversidad, entre fondos comunitarios (ERDF, ESF, EAFRD, EFF, LIFE+, etc.).

Este Grupo de Trabajo ha celebrado las siguientes reuniones en el 2010, en las que ha participado el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales:

- IV Reunión del Grupo de Trabajo: celebrada el 27 y 28 de mayo en Varsovia (Polonia).
- V Reunión del Grupo de Trabajo: celebrada el 24 de septiembre en Bruselas (Bélgica)

○ **Grupo de Trabajo “Cambio Climático y Política de Cohesión”**

Desde su constitución en julio de 2008 el Grupo de Trabajo se ha reunido y ha puesto en común información con la finalidad de elaborar un documento orientado a la integración de consideraciones relativas al Cambio Climático en la actual programación de la Política de Cohesión Europea, así como para establecer recomendaciones para la futura Política.

En la reunión XIV Plenaria, celebrada en octubre en Bruselas, se acordó la suspensión temporal de las actividades de este Grupo de Trabajo debido a la necesidad de concentrar los esfuerzos de ENEA-MA en un nuevo Grupo de Trabajo sobre el futuro de la política de Cohesión, que se detalla a continuación. Cuando finalicen los trabajos de éste, volverá a la actividad el Grupo de Trabajo de Cambio Climático.

○ **Grupo de Trabajo “Futuro de la Política de Cohesión”:**

Los días 13 y 14 de diciembre de 2010 tuvo lugar en la sede de la Dirección General de Medioambiente de la Comisión Europea la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre el futuro de la política de cohesión de la Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA). El Grupo de Trabajo tiene por objetivo tratar de mostrar, a los órganos de decisión de la Comisión Europea y de las autoridades de gestión nacionales, los importantes beneficios derivados de la integración de criterios ambientales efectivos en la planificación y aplicación de la política de cohesión comunitaria, a la luz de la Estrategia Europa 2020. También los riesgos de no hacerlo.

Para ello se ha previsto la realización de los siguientes trabajos:

- Comentarios comunes a la consulta pública sobre las Conclusiones del V Informe sobre cohesión económica social y territorial: el futuro de la política de cohesión.
- Informe de situación sobre la integración de aspectos ambientales en los reglamentos generales de fondos y en otros reglamentos de interés.
- Documento detallado acerca los aspectos más destacados del informe de situación.

Canales de información

La Red de Autoridades Ambientales cuenta con una página Web integrada en el portal del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en la que se informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red, tanto sobre las Jornadas Temáticas y Plenarios, como sobre los documentos elaborados en sus Grupos de Trabajo, la participación en la Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión, y la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.



Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico (buzon-redautoridades@mma.es), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

RED TEMÁTICA DE POLÍTICAS DE I+D+i

La Red de I+D+i es un foro en el que están representados los organismos gestores de Fondos estructurales así como de actuaciones de I+D+i a nivel de la AGE y de las Comunidades Autónomas, con el objetivo de dotar a la Autoridad de gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i cofinanciadas por el FEDER en el periodo 2007-2013, y son gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

En la Red participan también representantes de la Comisión Europea y de las Redes de Igualdad y de Medio Ambiente, y se dotará de un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+d+i que actuará como grupo de trabajo permanente.

Esta Red es coordinada por el Ministerio de Ciencia e Innovación, con la colaboración de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.

El 4 de noviembre de 2010, se celebró en Bilbao la reunión constitutiva.



3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

En este capítulo se recogen los avances físicos y financieros para cada uno de los Ejes prioritarios y describe las actuaciones cofinanciadas, así mismo incluye las tablas de indicadores operativos del eje.

3.1. Eje 1: Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

Los Organismos que participan en este Eje son los siguientes:

- La Comunidad Autónoma de Murcia y
- El Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Con objeto de afrontar las políticas destinadas a la Investigación, al Desarrollo Tecnológico y la Innovación y al desarrollo de una Sociedad Digital como instrumentos prioritarios para la competitividad de la Región de Murcia y la creación de empleo en el ámbito de la Economía del Conocimiento, la Comunidad Autónoma de Murcia está llevando a cabo una serie de actuaciones dentro de las dos áreas de este Eje:

- 1.- Actuaciones en I+D+i: Temas Prioritarios 01, 02 y 07.
- 2.- Actuaciones ligadas a la Sociedad de la Información: Temas Prioritarios 10, 11, 13, 14 y 15.

La ejecución acumulada (2007-2010) en este eje asciende a 43.318.689,83 €.

3.1.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

La ejecución de operaciones en el marco de cada uno de los Temas Prioritarios de este Eje, por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma, ha sido la siguiente:

Tema prioritario 01. Actividades de I+DT en centros de Investigación

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

La realización de actividades de I+DT en Centros de Investigación, es realizada en la Comunidad Autónoma por el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA), Organismo Autónomo que depende de la Consejería de Agricultura y Agua.

Durante el año 2010, el IMIDA ha llevado a cabo dentro de este Tema Prioritario las siguientes Actuaciones:



Fomento de la inversión en capital humano en investigación, desarrollo e innovación

Además de satisfacer las retribuciones correspondientes a 2010 de los investigadores y tecnólogos contratados en 2007 y 2008, se han contratado en los años 2009 y 2010 a 9 nuevos tecnólogos e investigadores para la realización de proyectos de I+D+i.

Realización de proyectos de investigación en Centros Públicos de Investigación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Con objeto de obtener tecnologías avanzadas que permitan un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales existentes, paliar la dependencia del exterior en la disposición de materiales fitotécnicos y zootécnicos e implantar sistemas de producción que permitan la obtención de productos de elevado valor comercial, a lo largo de 2010 se han seguido realizando parte de los 21 proyectos de investigación, relacionados en el Informe Anual 2009.

Además, se han iniciado los siguientes proyectos:

- Aplicación de la teledetección al aprovechamiento de los recursos hídricos.
- Mejora genética de la uva de mesa. Obtención de nuevas variedades.
- Estudio de técnicas productivas y reproductivas de las razas autóctonas de Murcia.
- Evaluación y mejora en la reproducción y producción en la cabra murciano-granadina.

Instituto de Fomento de la Región de Murcia

El objetivo fundamental de este tema prioritario es, entre otros, incrementar las actividades de I+D+i de las empresas de la Región por medio de actuaciones de los Centros Tecnológicos en materia de investigación cooperativa con empresas; desarrollo de proyectos de investigación, en colaboración con las Universidades, de interés sectorial; proyectos de adaptación tecnológica de los resultados de las investigaciones de los propios Centros Tecnológicos; y la puesta en valor de servicios en el campo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación empresarial.

Otro objetivo es consolidar estas estructuras tecnológicas (centros tecnológicos) al servicio de las empresas de la Región, mayoritariamente PYMES.

La red de Centros Tecnológicos de la Región de Murcia está formada por 10 centros tecnológicos sectoriales. Son organismos privados y sin ánimo de lucro, encargados de fomentar y facilitar la cultura del conocimiento tecnológico entre las empresas. Los Centros Tecnológicos son gestionados por los propios empresarios asociados al centro y encargados de colaborar con las Administraciones públicas. Sin embargo su actividad de I+D+i no está restringida exclusivamente a sus miembros asociados o colaboradores, está abierta a cualquier empresa o entidad.

La red de Centros Tecnológicos está compuesta por los siguientes:



- CENTRO TECNOLÓGICO DEL CALZADO Y DEL PLÁSTICO
- CENTRO TECNOLÓGICO DEL MÁRMOL Y LA PIEDRA
- CENTRO TECNOLÓGICO DEL MUEBLE Y LA MADERA
- CENTRO TECNOLÓGICO NACIONAL DE LA CONSERVA Y LA ALIMENTACIÓN
- CENTRO TECNOLÓGICO DE LA ARTESANÍA
- CENTRO TECNOLÓGICO DEL METAL
- CENTRO TECNOLÓGICO DEL MEDIO AMBIENTE
- CENTRO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN

- Centro Tecnológico naval y del mar

- Centro Tecnológico de las TIC

A 31 de diciembre de 2010 se han justificado los gastos correspondientes a las actividades recogidas en los convenios entre el INFO y los 10 Centros Tecnológicos correspondientes a 2009.

El gasto total certificado a 31 de diciembre de 2010 en este tema prioritario asciende a 7.488.991,15 €,

Los Convenios anuales hacen de palanca necesaria, que permiten que se desarrollen el resto de actividades que generan impacto en las empresas a través de la transferencia de tecnología y de conocimiento. Es destacable por el impacto que generan, los 98 proyectos de I+D bajo contrato que se han realizado en 2010 para 123 empresas.

NOMBRE DE CENTRO	Año de Creación	Número de Empleados (2010)	Presupuesto (2010) euros	Convenio INFO (2010) euros	Empresas Asociadas (2010)	Empresas Cliente (2010)
CENTIC – Centro Tecnológico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2004	7	535.000	319.000	45	19
CETEC – Centro Tecnológico del Calzado y Plástico	1994	11	852.000	400.000	67	87
CETEM – Centro Tecnológico del Mueble y la Madera	1995	26	1.600.000	430.000	137	234
CETENMA – Centro Tecnológico de la Energía y el Medioambiente	2000	16	705.000	319.000	51	76
CT METAL – Centro Tecnológico Del Metal	1998	32	2.500.000	640.000	220	852
CTA – Centro Tecnológico de la Artesanía	1999	5	310.000	213.000	33	45
CTC – Centro Tecnológico Nacional de la Conserva y Alimentación	1962	28	2.348.780	700.000	104	356
CTCON – Centro Tecnológico de la Construcción	2004	13	1.289.250	374.000	81	44



CTM – Centro Tecnológico del Mármol y la Piedra Natural	1996	20	1.900.000	462.000	62	133
CTN – Centro Tecnológico Naval y del Mar	2004	18	971.795 €	373.000	21	16
Total		176	13.011.825 €	4.230.000	821	1.862

Los Centros Tecnológicos tienen 821 empresas asociadas y 1.862 clientes anuales. Considerando estas cifras, prácticamente la totalidad de las empresas innovadoras de la Región de Murcia son socios de un centro Tecnológico y por tanto basan una parte relevante de sus actividades de I+D en los proyectos y servicios que presta el Centro Tecnológico.

LOS RECURSOS DEL CONVENIO SE USAN PARA IMPULSAR A LAS EMPRESAS A TRAVÉS DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS AVANZADOS E I+D.

Con los recursos del Convenio los Centros Tecnológicos prestan Servicios Avanzados y hacen proyectos de I+D propia o estratégica con orientación empresarial.

SERVICIOS: Los Centros Tecnológicos realizan servicios tecnológicos avanzados que las empresas no pueden adquirir en el mercado porque implican recursos humanos y equipos altamente especializados que no los hace rentables para la iniciativa privada. Cada año se prestan más de 14.000 determinaciones de servicios, por encargo expreso de más de 1.700 empresas. Estos servicios inciden en la capacidad productiva de las empresas suponiendo un apoyo continuo que les permite adquirir una diferenciación que las hace más competitivas.

PROYECTOS DE I+D: Es una inversión que genera retornos inmediatos a la Región. En los últimos 4 años se ha destinado un 30% de los Convenios Anuales a los proyectos de I+D propia o estratégica con orientación empresarial, es decir 0'9 M € anuales.

Los Centros Tecnológicos no hacen I+D sin que tenga un retorno inmediato empresarial a través de contratos de transferencia de tecnología. Estas empresas se benefician de incrementos sustanciales en su competitividad por haber mejorado mediante la I+D sus productos o procesos productivos.

LOS CENTROS TECNOLÓGICOS SON UNA INFRAESTRUCTURA ESENCIAL DE I+D PARA LAS EMPRESAS

GESTORES DE LA INNOVACIÓN: Por otro lado se han ejecutado los convenios bianuales suscritos en diciembre de 2009 con 6 centros tecnológicos para contribuir al mantenimiento de la red de gestores de la innovación.

Mediante estos convenios, se contemplan actuaciones en los siguientes puntos:

- a) Identificación de empresas con potencial innovador
- b) Identificación y ayuda a la puesta en marcha de proyectos regionales y nacionales de I+D+i



- c) Otras acciones para la identificación de empresas objetivo. Realización de jornadas de información
- d) Identificación de tendencias y principales líneas de trabajo en las universidades y OPIS de la Región de Murcia
- e) Gestores de la innovación internacional
- f) Acciones de vigilancia tecnológica y transferencia de tecnología.

El importe aprobado por este concepto asciende a 180.000,00 € de gasto elegible derivado de los convenios con los Centros Tecnológicos del metal; madera y mueble; construcción; mármol y la piedra; medio ambiente y naval y del mar.

Tema prioritario 02. Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Las actuaciones enmarcadas en el Tema Prioritario 02 son ejecutadas en la Comunidad Autónoma por el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA), Organismo Autónomo que depende de la Consejería de Agricultura y Agua.

Durante el año 2010, el IMIDA ha llevado a cabo dentro de este Tema Prioritario la siguiente Actuación:

Construcción y equipamiento de pequeñas infraestructuras vinculadas a la I+D

Se han realizado pequeñas obras de adecuación y acondicionamiento para el desarrollo de los proyectos de I+D ejecutados por el IMIDA así como la adquisición, montaje y puesta en servicio de instalaciones técnicas necesarias para la ejecución de los proyectos citados.

Por su importancia cuantitativa, se pueden citar:

- La construcción de un depósito metálico de 626 m3 para la Finca Torreblanca.
- Adquisición de distintos lotes de equipos científicos para actividades de investigación (un espectrofluorímetro de microplacas, un sistema de PCR cuantitativa a tiempo real, un equipo paramétrico compacto para la determinación de aniones, un sistema para hidrólisis acelerada de proteínas por microondas y un sistema de cromatografía líquida con estación de datos compatible).
- Equipo de procesamiento y publicación de imágenes de teledetección de media resolución procedentes del PNT, usando la tecnología del proyecto EUPLEIADES.
- Tres estaciones meteorológicas CAMPBELL Scientific.
- Atomizador mini spray-dryer B-290.



Instituto de Fomento de la Región de Murcia

A través de este tema prioritario se pretende apoyar la creación y potenciación de centros e infraestructuras tecnológicas para favorecer la competitividad de las industrias mediante el progreso y desarrollo del sector y el incremento de la calidad de la producción de sus empresas y la diversificación de sus actividades.

Por Orden de 6 de Agosto de 2009 de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación se convocó una línea de ayudas dirigidas a los Centros Tecnológicos para la adquisición y consolidación de infraestructuras tecnológicas para la realización, con carácter principal, de actividades de investigación industrial y desarrollo experimental. El importe aprobado ascendió a 2.000.000,00 de euros.

Mediante este programa de ayudas se pretende dotar a los Centros de una infraestructura suficiente que les permita impulsar el proceso de innovación y desarrollo tecnológico en las empresas de los sectores industriales en los que desarrollan su actividad.

Estas subvenciones se han justificado ante el Instituto de Fomento durante el ejercicio 2010.

Se ha continuado apoyando el Centro de Coordinación de los Centros Tecnológicos (CECOTEC) que tiene como misión principal la potenciación de la oferta de servicios tecnológicos al sector industrial por medio de la coordinación, difusión y promoción de las infraestructuras de innovación y tecnología existentes en la Región de Murcia.

Asimismo, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia convocó la licitación pública para la adjudicación por procedimiento abierto del proyecto de "Edificio para el Centro de la Energía y Medioambiente (CETENMA) y de otras edificaciones anexas destinadas a infraestructuras Empresariales" resultando adjudicatario del mismo el arquitecto D. Javier Peña Galiano.

El proyecto de edificio se desarrolla en el Parque Tecnológico de Fuente Álamo en una parcela en la que ya se encuentra ubicado el Centro Tecnológico Naval y del Mar (CTNM). El presupuesto de ejecución material (sin IVA), pendiente de adjudicación, asciende a la cantidad de 5.807.946,61 €.

Una vez concluida la fase de redacción del proyecto, y debido a la actual situación económico-financiera, se ha tenido que localizar una ubicación provisional con una superficie más espaciosa que permite el desarrollo de las actividades propias del centro, quedando a la espera de que mejoren las condiciones económicas para poder continuar con la construcción del mismo.

El gasto total ejecutado a 31 de diciembre de 2010 asciende a 281.060,15 €.

Tema prioritario 07. Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación

Instituto de Fomento de la Región de Murcia

El objetivo principal de este tema prioritario es el de ofrecer un apoyo integral en la gestión, innovación e implantación y desarrollo tecnológico a las empresas de la Región. Se trata, pues, desde esta perspectiva, de fomentar todo lo relativo a la modernización empresarial en gestión, innovación de procesos, incorporación y desarrollo de



tecnologías, etc. como un instrumento imprescindible para el incremento de la competitividad empresarial.

Por medio de este tema prioritario se han concedido ayudas a empresas en base a los programas:

“Programa de instalación en parques tecnológicos de empresas de base tecnológica”, 3 beneficiarios.

“Programa de transferencia de tecnología”, 6 beneficiarios.

“Programa de implantación de la innovación”, 1 beneficiario.

“Programa de investigación y desarrollo tecnológico”, 44 beneficiarios.

El importe de las subvenciones aprobadas asciende a 2.354.870 euros.

Los gastos justificados durante 2010 correspondientes a estos programas de ayudas superan los 268.000 euros.

El gasto total certificado a 31 de diciembre de 2010 asciende a 2.246.157,24 €.

Tema prioritario 10. Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Durante el año 2010, el Servicio de Telecomunicaciones de la actual Dirección General de Informática, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, ha llevado a cabo dentro de este Tema Prioritario las siguientes Actuaciones:

Creación de puntos públicos de acceso a Internet, en colaboración con las Corporaciones Locales

Mediante la concesión directa de una subvención a la Fundación INTEGRA, se ha llevado a cabo una operación consistente en la contratación de los servicios de equipamiento e instalación de 19 Aulas de Libre Acceso a Internet con tecnología inalámbrica en diversos municipios de la Región de Murcia, con objeto de proporcionar acceso físico a las tecnologías de la información y a los nuevos sistemas de telecomunicaciones a los ciudadanos de la Región de Murcia, contribuyendo a incrementar su nivel de alfabetización tecnológica.

Potenciación y extensión de la Red CTnet (Red que conecta telemáticamente universidades, centros de investigación, centros tecnológicos, parques tecnológicos, colegios, entidades locales, etc.)

El objeto de esta actuación es que la Red CTnet sirva como plataforma para el desarrollo del conocimiento científico de excelencia y la plena incorporación de la Región de Murcia a la Sociedad de la Información y del Conocimiento, permitiendo la Red la interconexión de los centros de investigación, ciencia, innovación, tecnología y promoción de la



Sociedad de la Información, convirtiéndose en la columna vertebral del desarrollo tecnológico, docente e investigador en la Región.

Esta actuación se lleva a cabo mediante un convenio con la Fundación INTEGRA, en el que se determinan las actuaciones concretas a realizar por INTEGRA, en orden a potenciar y extender la Red CTnet.



Tema prioritario 11. Tecnologías de la información y la comunicación

Instituto de Fomento de la Región de Murcia

Mediante este tema prioritario, se pretende desarrollar un sector TIC potente que sea capaz de dar respuesta a las necesidades de la PYMES regionales en materia de aplicaciones y servicios vinculados con la Sociedad de la Información.

Durante el ejercicio 2010 y al amparo del “Programa de fomento de las tecnologías de la información”, se han aprobado 192 solicitudes de ayuda con un importe que supera los 4 millones de euros. Esta línea de ayudas tiene por objeto la demostración y proyectos piloto de acciones innovadoras de implantación de servicios y aplicaciones basados en tecnologías novedosas de la información y la comunicación que mejoren y aporten valor añadido a los métodos de organización y gestión empresarial.



De este mismo programa se han justificado en el año ayudas por un importe superior a 550.000 euros.

El gasto total certificado a 31 de diciembre de 2010 asciende a 2.203.754,02 €.

Tema prioritario 13. Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Las actuaciones enmarcadas en el Tema Prioritario 13 se realizan en la Comunidad Autónoma por la actual Dirección General de Informática, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (a través del Servicio de Telecomunicaciones y del Servicio de Planificación Informática Corporativa) y por la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

Durante el año 2010, los citados Centros Directivos han llevado a cabo dentro de este Tema Prioritario las siguientes Actuaciones:

Generalizar el conocimiento sobre el uso y aplicación de las TIC en la ciudadanía, establecer una política específica de inclusión tecnológica y potenciar el papel de la Fundación INTEGRA y del Observatorio de la Sociedad de la Información

Las operaciones realizadas por el Servicio de Telecomunicaciones han sido las siguientes:

- Acciones de difusión de la sexta "Begastrí LAN Party" celebrada en el municipio de Cehegín.
- Página de publicidad del portal CECARM en la revista "Guía del poder TIC".
- Celebración de la VI Olimpiada de las Telecomunicaciones.
- Celebración de un Ciclo de conferencias sobre "El graduado en Ingeniería de Telecomunicación: la nueva profesión".

Por parte de la Fundación INTEGRA, se han llevado a cabo las siguientes operaciones:

- Formación en nuevas tecnología a mujeres y mayores.
- Difusión y servicios electrónicos con el e-DNI.
- Acciones de divulgación de la Sociedad de la Información (SICARM itinerante).

Desarrollo pleno de una Administración Pública más cercana y accesible al ciudadano

Con objeto de consolidar la eAdministración como soporte tecnológico y desarrollar procedimientos más sencillos y accesibles en la Administración Regional, las operaciones realizadas por el Servicio de Planificación Informática Corporativa, han sido las siguientes:

- Soporte técnico documental en implantación de la web Corporativa.



- Incorporación de nuevos trámites a la Plataforma Corporativa de tramitación de expedientes.

Desarrollo de la Sociedad de la Información en el ámbito educativo

La Consejería de Educación, Formación y Empleo ha desarrollado el proyecto PLUMIER, que contempla la realización de las siguientes acciones dentro de los Centros Públicos de Educación Primaria y Secundaria:

- Apoyo a los docentes en el uso eficaz de las TIC en el contexto escolar.
- Fomento de la elaboración, difusión y utilización de materiales didácticos digitales.
- Completar la dotación de conexión a Internet en banda ancha de los centros educativos.
- Dotar de equipamiento multimedia para alumnos y personal docente.

Las operaciones realizadas en 2010 han sido las siguientes:

SUMINISTRO SERVIDORES DEPARTAMENTALES-SG/CA/84/09

SUMINISTRO DE PUNTOS DE ACCESO WIFI-SG/CA/78/09

SUMINISTRO DE IMPRESORAS LÁSER B/N CON DÚPLEX-SG/CA/85/09

SUMINISTRO CAMARAS DE DOCUMENTOS O VISUALIZADOR PORTATIL-SG/CA/76/09

SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO AUXILIAR (ELECTRÓNICA DE RED)-SG/CA/77/09

SUMINISTRO DE ARQUITECTURA DE SEGURIDAD-SG/CA/61/09

SUMINISTRO DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS FIJAS-SG/CA/74/09

SUMINISTRO DE SERVIDORES BLADES Y SISTEMA DE ALMACENAMIENTO-SG/CA/83/09

SUMINISTRO DE LICENCIAS DE USO DE DIVERSO SOFTWARE-SG/CA/81/09

SUMINISTROS ORDENADORES PERSONALES-SG/CA/80/09

SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL (VIDEOPROYECTORES)-SG/CA/75/09

SUMINISTRO DE ARMARIOS RACK CON SAI-SG/CA/82/09

SUMINISTRO DE ULTRAPORTÁTILES Y ESTACIONES DE ALMACENAMIENTO Y CARGA-SG/CA/79/09

Tema prioritario 14. Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Este tema prioritario persigue:



* El incremento de la competitividad de las PYMES de la Región, mediante la progresiva aplicación de las TIC en su gestión interna y en sus relaciones externas.

* Difusión de las posibilidades que las TIC ofrecen al conjunto de la actividad económica regional,

Recoge actuaciones realizadas en la Comunidad Autónoma por el Servicio de Telecomunicaciones, de la Dirección General de Informática, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

Durante el año 2010, se ha llevado a cabo dentro de este Tema Prioritario la siguiente Actuación:

Promoción de la implantación de servicios de e-comercio (comercio electrónico) y e-negocio (negocio electrónico) en las PYMES de la Región, e impulsar el desarrollo del software y de contenidos digitales para la creación de servicios y contenidos de alto valor añadido

Esta actuación se ha llevado a cabo de dos formas diferentes:

1.- Mediante la concesión directa de una subvención a la Fundación INTEGRA para el desarrollo de la actuación “Negocio electrónico” del Programa “PYME digital”, mediante la implantación de procesos de comercio y negocio electrónico en PYMES y autónomos, con el objetivo de que dicha implantación suponga una mejora de la eficiencia y productividad en las empresas de la Región de Murcia.

Con cargo a dicha subvención, se han realizado, entre otros, la contratación de los siguientes servicios:

- Desarrollo de un sistema de información para el sector hortofrutícola.
- Servicios asociados al proyecto CECARM.
- Desarrollo de un sistema de información integrado para diversas cooperativas agrarias.
- Implantación de una solución de comercio electrónico para empresas turísticas del Mar Menor.

2.- Mediante una subvención de concesión directa a la Fundación para el Desarrollo Infotecnológico de Empresas y Sociedad (FUNDETEC), para la realización de una jornada de trabajo para el análisis de la evolución de nuevas prácticas en el uso de las nuevas tecnologías en el sector del Comercio Minorista.

Instituto de Fomento de la Región de Murcia

A través de este tema prioritario se persigue incrementar la competitividad de las PYMES de la Región de Murcia mediante la aplicación de las TIC en su gestión interna, en sus relaciones con clientes, proveedores, socios, etc.

La implantación de la Sociedad de la Información en las PYMES regionales requiere, entre otros, la promoción de las ventajas del uso de aplicaciones y servicios TIC en la cadena de valor, la ayuda en el diagnóstico de situación y la definición de proyectos estratégicos que, haciendo uso de las TIC, potencien los factores críticos competitivos de las PYMES y la ayuda a la implantación de las mencionadas aplicaciones y servicios.



Es de destacar un convenio suscrito con la Asociación Murciana de Empresas de Tecnologías de la Información (TIMUR), por importe de 38.000 euros, para el “desarrollo de actuaciones de impulso del sector TIC y el fomento de la demanda de estas tecnologías” que conlleva el desarrollo de dos acciones:

Acción 1.- Estudio para la creación de plataformas tecnológicas de I+D+i en sectores prioritarios y

Acción 2.- Internacionalización de empresas, productos y servicios TIC.

Asimismo se han justificado gastos correspondientes a ayudas del “Programa para la planificación estratégica del uso de las TIC en la Pyme” por importe de 85.000 euros y cuya finalidad es identificar y definir las características de proyectos TIC que estén en sintonía con su estrategia empresarial y que potencien su competitividad.

El gasto total certificado a 31 de diciembre de 2010 en este tema prioritario asciende a 215.961,78 €

Tema prioritario 15. Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Este tema tiene como objetivos:

- Desarrollar un sector TIC potente que sea capaz de dar respuesta a las necesidades de las PYMES regionales en materia de aplicaciones y servicios vinculados con la Sociedad de la Información.
- Crear una estructura de dinamización generalizada que fomente y apoye la integración de las TIC en el tejido productivo murciano,

Recoge actuaciones realizadas en la Comunidad Autónoma por el Servicio de Telecomunicaciones, de la Dirección General de Informática, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

Durante el año 2010, la citada Dirección General ha llevado a cabo dentro de este Tema Prioritario la siguiente Actuación:

Impulso al sector TIC y los contenidos digitales en la Región de Murcia

Las operaciones llevadas a cabo en 2010 han sido las siguientes:

JORNADA DE TRABAJO CENTIC-EVIA

XXV ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE INFORMÁTICA

JORNADA SOBRE TELEFONÍA MÓVIL Y DESPLIEGUE DE INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIÓN

DIFUSIÓN DEL PROYECTO MOLINA DIGITAL



Por otro lado, se han concedido subvenciones a la Fundación INTEGRA para potenciar el Portal Regional:



y para la organización del SICARM:



Feria tecnológica en Murcia, Sociedad de la información, Ferias en la región de Murcia, Jornadas e - Windows Internet Explorer

http://www.sicarm.es/ Live Search

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Feria tecnológica en Murcia, Sociedad de la informació...

Murcia del 7 al 10 de abril

Archena del 31 de marzo al 3 de abril

Puerto Lumbreras del 24 al 27 de marzo

Medios Digitales

Tecnologías y Servicios para las AAPP del siglo XXI

Redes Sociales y Seguridad Ciudadana

II Workshop de la Industria Audiovisual Multiplataforma
UCAM, 12 de abril

Telecofórum
Cartagena, 12 de abril

TIC para el Bienestar Social y la Salud
Lorca, 31 de marzo

Concurso 8th INTERNATIONAL CONTEST of Digital Animation

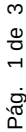
LOS CORTOS MÁS ANIMADOS
Concurso Sicarm de Animación Digital

XI Foro Anual Sociedad de la Información

W3C XHTML 1.0 W3C CSS W3C WAI-AA WCAG 1.0 Región de Murcia región demurcia Si integra Creemos con Europa Unión Europea Fondo Europeo de Desarrollo Regional © Fundación Integra. Aviso Legal

Error en la página.

Inicio Ba... D... IN... T... ht... Mi... Fe... Internet 100% 9:16

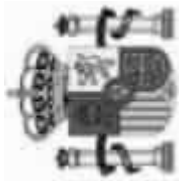


PROGRAMA OPERATIVO: MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia
2007ES161PO001

EJE:

1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR								
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+i										
131,00	198,00	0,00	0,00	222,00	17,00	0,00	0,00	0,00	239,00	182,44	120,71	
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación										
25,00	50,00	0,00	0,00	144,00	0,00	0,00	0,00	0,00	144,00	576,00	288,00	
3	12	(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]										
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
27		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS										
4,00	8,00	0,00	0,00	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00	6,00	150,00	75,00	
60		Nº centros de I+D+i beneficiados										
12,00	13,00	0,00	0,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20,00	166,67	153,85	
61		Nº Centros de I+D+i creados										
2,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
62		Nº de aplicaciones desarrolladas										
15,00	25,00	0,00	0,00	13,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13,00	86,67	52,00	
63		Nº de centros beneficiados										
124	480,00	0,00	0,00	1.707,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.707,00	355,63	355,63	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia
2007ES161PO001

Nº DE COMITÉ:

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR								
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
64 Número N° de centros conectados con Banda Ancha												
650,00	700,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,46	0,43	
65 Número N° adicional de centros universitarios y de investigación conectados con altas prestaciones												
15,00	20,00	0,00	0,00	13,00	3,00	0,00	0,00	0,00	16,00	106,67	80,00	
66 Número N° adicional de investigadores conectados a la red de altas prestaciones												
2.500,00	2.700,00	0,00	0,00	818,00	637,00	0,00	0,00	0,00	1.455,00	58,20	53,89	
67 Número N° de portales de servicios y administraciones públicas creados o adaptados												
60,00	73,00	0,00	0,00	27,00	3,00	0,00	0,00	0,00	30,00	50,00	41,10	
68 Número N° Empresas beneficiadas												
735,00	902,00	0,00	0,00	361,00	367,00	0,00	0,00	0,00	728,00	99,05	80,71	
89 Número N° de autónomos beneficiados												
104,00	156,00	0,00	0,00	21,00	153,00	0,00	0,00	0,00	174,00	167,31	111,54	
96 Número N° mujeres autónomas beneficiadas												
51,00	82,00	0,00	0,00	22,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22,00	43,14	26,83	
106 Número Empleo creado bruto (mujeres)												
46,00	68,00	0,00	0,00	11,00	1,00	0,00	0,00	0,00	12,00	26,09	17,65	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia
2007ES161PO001

Nº DE COMITÉ:

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR								VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
108		Número	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental								43,00	0,00	0,00	0,00	40,00	129,03	93,02
145	9	Número		(9) Empleo creado bruto								154,00	227,00	0,00	0,00	138,00	89,61	60,79
146	10	Euros		(10) Inversión privada inducida								27.815.000,00	56.420.000,00	0,00	0,00	20.546.082,73	73,87	36,42
150	11	Número		(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]								570,00	815,00	0,00	0,00	227,00	39,82	27,85



3.2. Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial

Los Organismos que participan en este Eje son los siguientes:

- La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- El Instituto de Fomento de la Región de Murcia
- La Subdirección General de Incentivos Regionales (Ministerio Economía y Hacienda)
- La Dirección General de Comercio Interior (MITC)
- La Dirección General de Política de las Pymes (MITC)
- El Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) (MITC)
- El Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación
- Fundación del Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE)
- La Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información (MITC)
- La Entidad Pública Empresarial RED.ES (MITC)

3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

La ejecución acumulada (2007-2010) por la Administración de la Comunidad Autónoma y por el INFO, asciende a 12.651.669,02 €.

La ejecución de actuaciones dentro de cada uno de los Temas Prioritarios de este Eje, por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma, ha sido la siguiente:

Tema prioritario 2.08 Otras inversiones en Empresas

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La meta a alcanzar por este Eje es la redefinición de la ventaja competitiva de las empresas en un entorno de competitividad creciente. En el caso murciano, la política de apoyo a empresas servirá para configurar un espectro empresarial más diversificado, sin olvidar la tradicional especialización de la economía regional. La política regional de modernización y diversificación del tejido económico se orienta fundamentalmente a las PYME, apoyando y promocionando selectivamente aquellas actividades que presentan oportunidades de futuro.

La ejecución acumulada (2007-2010) por la Administración de la Comunidad Autónoma y por el INFO asciende a 12.651.669,02 €.

Las operaciones enmarcadas en este Tema Prioritario han sido ejecutadas, en la Comunidad Autónoma, por el Instituto de la Mujer, Organismo Autónomo dependiente de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración (actualmente Dirección General de Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración), dentro de la siguiente Actuación:



Apoyo a la creación de viveros de empresas creadas por mujeres

Con esta actuación se trata de dinamizar la actividad empresarial femenina, mediante la creación de equipamientos que proporcionen formación, asesoramiento fiscal, financiero, de gestión y de marketing, para aquellas mujeres que deseen desarrollar un proyecto empresarial.

A tal efecto se publicó la Orden 20 de marzo de 2007, de la Consejería de Presidencia, por la que se establecían las bases reguladoras y se aprobaba la convocatoria de concesión de subvenciones por el Instituto de la Mujer a Corporaciones Locales, para la construcción y equipamiento de viveros de empresas para mujeres (BORM 18 de abril de 2007).

No se han certificado gastos en 2010 como consecuencia de la prórroga concedida para la justificación de las ayudas concedidas.

Instituto de Fomento de la Región de Murcia

El objetivo fundamental de este tema prioritario es ayudar a las empresas de la Región, especialmente las pymes, en la ejecución y puesta en marcha de proyectos de inversión que tengan como fin la nueva implantación, ampliación y mejora de sus equipamientos e instalaciones, a la vez que mejorar la calidad de sus productos y procesos, así como desarrollar una serie de mecanismos que aumenten la competitividad de las empresas. Igualmente, se pretende ayudar a las empresas en la realización de inversiones en activos fijos y proyectos de fusión mediante la utilización de instrumentos financieros específicos.

Otro de los objetivos que se persigue en este tema prioritario es potenciar la utilización de la oferta de suelo disponible, a precios competitivos y con dotaciones de infraestructuras adecuadas, de forma que se obtengan mejoras en la instalación y asentamiento de las pequeñas y medianas empresas de la Región de Murcia, así como la consecución de inversiones en materia de infraestructura como instrumento de apoyo a los sectores estratégicos de nuestra Región.

Igualmente, se persigue la internacionalización de las empresas murcianas mediante un proceso de adaptación a los nuevos esquemas y perfiles que marca el proceso de liberalización de los mercados mundiales, donde la competitividad es un factor determinante.

Durante el año 2010, en el marco de este tema prioritario, se han concedido ayudas a empresas en base a los siguientes programas:

- a) *“Programa de ayuda a la internacionalización de las empresas”, con 131 beneficiarios.*
- b) *“Ayudas a la financiación de empresas en la Región de Murcia mediante el apoyo a operaciones financiadas con fondos procedentes del Instituto de Crédito Oficial”, con 59 subvenciones aprobadas.*



- c) *“Programa de apoyo a las empresas de la Región a través del sistema de garantías recíprocas”*, con 30 subvenciones aprobadas.
- d) *“Programa de apoyo a inversiones tecnológicamente avanzadas en sectores estratégicos”*, con 36 subvenciones aprobadas.
- e) *“Programa para el fomento de la cooperación empresarial”*, con 57 subvenciones aprobadas.
- f) *“Programa emprendemos Región de Murcia”*, con 88 subvenciones aprobadas.
- g) *“Programa de mejora en la gestión y el mantenimiento de Polígonos y Parques Empresariales”*, con 9 subvenciones aprobadas.
- h) *“Programa de dinamización de suelo industrial”*, con 12 subvenciones aprobadas.
- i) *“Programa de ayudas a la financiación de empresas en la Región de Murcia mediante el apoyo a operaciones financiadas con fondos procedentes del Banco Europeo de Inversiones”*, con 4 subvenciones aprobadas.
- j) *“Programa de apoyo a proyectos de modernización y remodelación de establecimientos en el sector del comercio minorista de la Región de Murcia”*, con 223 subvenciones aprobadas.

Durante el ejercicio 2010, de los programas de ayuda contenidos en este tema prioritario, se han justificado subvenciones por un importe superior a 3.500.000 euros.

El gasto total certificado a 31 de diciembre de 2010 asciende a 12.188.254,56 €.

Subdirección General de Incentivos Regionales (M^e de Economía y Hacienda)

Las actuaciones de este Organismo tienen un carácter financiero y se concretan en subvenciones a fondo perdido en términos de porcentaje sobre la inversión aprobada cuyos topes máximos vienen determinados por el mapa aprobado por la Unión Europea.

Su objetivo es fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

A nivel nacional, la Ley 50/1985 de 27 de diciembre es la norma que regula el régimen de incentivos con finalidad regional concedidos por el Estado, y el Reglamento de Incentivos Regionales Real Decreto 899/2007 de 6 de julio, de desarrollo de dicha Ley.

A nivel europeo, el Régimen de ayudas de Incentivos Regionales se rige por las Directrices sobre Ayudas de Finalidad Regional para el período 2007-2013 (DOCE 2006/C 54/08 de 4.3.2006) que incluyen el mapa español de ayudas State Aid N 626/2006 – Spain. Las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013, y en concreto los mapas de ayudas, han sido revisadas mediante la



Comunicación de la Comisión sobre la revisión de la naturaleza de ayuda estatal y el límite de ayuda de las regiones de efecto estadístico en los siguientes mapas de ayuda estatal de finalidad regional para el período del 1.1.2011 al 31.12.2013 (publicado en el DO C 222 de 17.08.2010, p. 2).

La mencionada revisión supone la disminución de los techos máximos de ayuda una buena parte de las provincias españolas, algunas de una manera drástica. Andalucía baja su techo del 40% al 30%, Asturias, Ceuta, Melilla y Murcia pasan del 30% al 20%, Ávila y Salamanca del 30% al 20%, León, Soria, Zamora y Alicante del 30% al 15%, Palencia Segovia y Valencia 27% al 15%, Valladolid del 25% al 15%, y finalmente Burgos y Castellón modifican su techo del 25% al 10%.

Esta disminución de los techos de ayuda afecta al volumen de ayudas concedidas a partir del 1 de enero de 2011. Ello implica que a igualdad de condiciones las ayudas concedidas en estos territorios van a ser mucho menores. Dado que el decalaje entre concesiones y pagos es de algo más de dos años se prevé que esta modificación de las Directrices tenga efectos reductores del volumen certificado a partir del 2014.

Incentivos Regionales, a efectos de la UE, se identifica como la ayuda estatal nº XR 57/07, régimen que fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea con fecha 2 de agosto de 2008 (2008/C 196/07).

En la anualidad 2010, este organismo intermedio en relación con la ejecución correspondiente al tema prioritario “08 – Otras Inversiones en Empresas” del Eje 2 “Desarrollo e Innovación Empresarial” de los Programas Regionales del nuevo periodo 2007-2013 ha certificado gasto por importe de 2.504.589,33 € lo que representa el 26,08% para dicha anualidad. Para la totalidad del periodo representa el 5,38%.

El análisis de dicha ejecución refleja:

- a) una mejora importante y un **avance significativo en el volumen de gasto certificado en 2010 respecto a las anualidades anteriores**. No obstante el volumen certificado en 2010 cubre una parte poco significativa del volumen programado para 2008 (Las certificaciones de 2010 cubren parte de la programación de 2008 de acuerdo regla “n+2”).
- b) una **gran variabilidad en las cifras de gasto ejecutado respecto de los distintos programas** operativos regionales, desde la nula ejecución en el P.O. de Melilla hasta más del 100% en el caso del P.O. de Castilla La Mancha.
Este aspecto ya había sido expuesto en el informe de la anualidad 2009, mencionando la complejidad añadida de gestión por el desglose en 11 programas regionales en lugar del programa plurirregional del periodo 2000-06, que permitía una mayor flexibilidad de certificación de gasto, con posibilidad de compensar entre diferentes regiones, de acuerdo con la propia idiosincrasia del programa de subvenciones de incentivos regionales y el momento del pago de la subvención.

Respecto de la **evolución** de las cifras de gasto a certificar, se hace necesario **acometer con carácter urgente una reprogramación** de los objetivos financieros del programa de



Incentivos regionales, dentro del tema prioritario 8 y del Eje 2, en todos los programas operativos regionales en los que se ha previsto su inclusión.

Los motivos fundamentales de esta decisión se basan en :

- ✚ La disminución de los techos de ayuda autorizados por la Comisión Europea expuestos el Punto 1. de este informe
- ✚ La incoherencia existente entre las dotaciones presupuestarias al programa de Incentivos Regionales a lo largo de los años de vigencia de la suma de los Programas Operativos y el gasto programado en los mismos. Además hay que tener en cuenta que, durante el periodo y con ese mismo presupuesto, Incentivos Regionales debe hacer frente a otros gastos en subvenciones que no están incluidos en ningún Programa Operativo (subvenciones a Aragón y Cantabria) o que no son cofinanciables (actividades agroalimentarias).
- ✚ El contexto actual de crisis económica prolongada (que ha afectado especialmente al ámbito de las pequeñas y medianas empresas, destinatarias de gran parte del programa de Incentivos Regionales).
- ✚ Las diferencias en la iniciativa empresarial que presenta cada territorio provoca importantes desviaciones en las iniciativas de inversión entre las distintas zonas y por lo tanto en el número de proyectos presentados y finalmente certificados. Por ello se hace necesario redistribuir los importes programados para cada uno de los P.O. de acuerdo con expectativas más realistas.
- ✚ En determinados Programas Operativos, una parte muy significativa del importe programado depende de la certificación de pagos realizados a Grandes Proyectos de Inversión. Estos proyectos, dependen de la aprobación de cofinanciación por parte de la UE, lo que implica un proceso prolongado de tramitación. Dado que la certificación de gasto que conllevan es muy elevado, si por causas coyunturales (multiplicadas en situaciones de crisis) alguno de estos proyectos no se llevara a cabo, o no cumpliera las condiciones impuestas para recibir la subvención, o su financiación no se autorizara por la UE el grado de incumplimiento de la programación sería muy significativo condicionado por una sola inversión.

Esto es debido a que Incentivos Regionales ha perdido la flexibilidad de que disfrutaba al gestionar un P.O. Pluriregional compensando gasto entre las distintas regiones. Dada la nueva situación de 13 Programas Operativos, las necesidades de reprogramación periódica de las anualidades de Incentivos Regionales se han multiplicado.

El gasto certificado hasta el 31 de diciembre de 2010 ha sido 2.504.589,33 € lo que representa el 5,38%. Para la totalidad del periodo representa el 4,19% del total programado.



Dirección General de Comercio Interior

El Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 2004 y reformado por Acuerdo de 24 de marzo de 2006, con una validez que va del ejercicio de 2005 al ejercicio 2008 ambos inclusive.

El Plan referido a todo el territorio nacional, no sólo a las comunidades autónomas elegibles para el P.O. FEDER, contando con presupuestos propios que superan ampliamente el gasto elegible asignado a este Organismo Intermedio. Por ello, hubo una elección inicial de proyectos a cofinanciar, de entre éstos, para cada comunidad autónoma, se seleccionaron los presentados para la financiación a través del Programa Operativo 2000-2006.

La selección de proyectos subvencionados se realiza por la Conferencia Sectorial de Comercio Interior, a través de la Mesa de Directores Generales de Comercio de Comunidades Autónomas, estableciéndose unos criterios generales para su selección:

- Cubrir el mínimo establecido para cada Comunidad Autónoma, de acuerdo con la importancia de su tejido comercial.
- Solidaridad con las Comunidades Autónomas pequeñas.
- Cubrir los mínimos establecidos para cada programa del Plan.
- Singularidad del proyecto, definida como su poder innovador o de arrastre para otras inversiones o a repetir por otras Administraciones.

Se realiza mediante las 5 LÍNEAS de actuación siguientes:

1. Fomento del Comercio Urbano: Pretende corregir desequilibrios territoriales en la oferta comercial, mediante la mejora del entorno físico urbano en el que las empresas comerciales puedan instalarse, respetando las condiciones de competencia en el mercado. Dentro de este programa se contemplan cuatro líneas de actuación.
 - a. Modernización de mercados minoristas.
 - b. Centros comerciales abiertos.
 - c. Peatonalización de ejes comerciales.
2. Mejora del comercio rural : Potenciación de la actividad comercial de los municipios que ejerzan cierta atracción creando un entorno comercial constituido por comercios que abastezcan a residentes en núcleos de población próximos, favoreciendo el acceso de estos clientes potenciales y mejorando los servicios comerciales generales del municipio, así como la promoción de establecimientos multiservicio y de pequeños comercio tradicionales de áreas rurales y el establecimiento o la adecuación de áreas destinadas a la venta ambulante, dotándolas de servicios comunes.
3. Calidad de los establecimientos comerciales: promoción de la calidad y mejora de la gestión de los establecimientos comerciales. Se otorgan subvenciones a las



pymes comerciales para la implantación de sistemas de calidad (tales como la implantación de una marca de calidad certificada y la adopción de las pautas de gestión y comportamiento que la marca debe llevar implícitos) y de mejora de la gestión, incluyendo la incorporación de nuevas tecnologías y procedimientos.

4. Fomento de la Cooperación empresarial: estímulo a la agrupación y el asociacionismo comercial con objeto de mejorar la posición competitiva del pequeño comercio.
5. Información: Debido a la insuficiencia de información fiable del sector comercial, se hace necesario un plan de investigación, para llegar a un conocimiento más exacto de la situación actual del sector y de su previsible evolución futura. Las necesidades de información del sector corresponde al la Dirección General de Política Comercial. Dentro de este programa se pretende también impulsar la formación de empresarios y trabajadores y favorecer la difusión de la innovación tecnológica mediante la organización y participación en congresos, jornadas o seminarios sobre el sector.

A través de esta LÍNEAS se ayuda directa o indirectamente a las pymes comerciales o sus asociaciones buscando su modernización, adecuación al mercado y en definitiva su competitividad. En las 3 primeras LÍNEAS, el beneficiario son las pymes o sus asociaciones y en la última la Dirección General de Política Comercial que desarrolla Estudios y Jornadas de divulgación (INFORMACIÓN).

Con el fin de mantener un criterio homogéneo con los años anteriores las líneas 2 y 3 mencionadas anteriormente, se engloban en **Comercio Independiente**.

En el año 2007 se han realizado 9 actuaciones en el área de ordenación de territorio, 5 actuaciones en el área de comercio independiente y 15 actuaciones en el área de la cooperación empresarial. En total 29 actuaciones

En el año 2008 se han realizado 8 actuaciones en el área de ordenación del territorio y 18 en el área de cooperación empresarial. En total 26 actuaciones.

El gasto total certificado a 31 de diciembre de 2010 asciende a 397.483,84 € lo que representa 65,63 %. Para la totalidad del periodo el gasto total certificado ha sido del 50,45%.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

El ICEX realiza las siguientes actuaciones:

- Otras Inversiones en Empresas
- Otras Medidas Destinadas a Fomentar la Investigación e Innovación y el Espíritu Empresarial en las PYME

El gasto total certificado en el 2010 asciende a 134.027,53 €, lo que representa el 23,14% para dicha anualidad. El total acumulado a 31 de diciembre de 2010 asciende a 1.846.529,17 € lo que representa el 60,28%. Para la totalidad del periodo el % asciende a 46,41%.



Uno de los objetivos del ICEX en este tema prioritario consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española. Se distinguen las siguientes líneas de actuación

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, las mismas pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de “mínimis”.

El ICEX ha realizado en 2010 una certificación de gastos por un importe de 641.695,72.- euros, cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período (3.916.985.-euros) de un 16,39% y que sitúa la ejecución acumulada desde el inicio del período operativo en un 44,73%.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla el Instituto, se ha ejecutado gasto en 3 de las 7 líneas, siendo los datos de ejecución los siguientes:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 85,50% de la certificación realizada.
Destacan la realización de ferias del sector del mueble-decoración y calzado.
En el caso de Ferias de Pabellón Oficial (directamente realizadas por ICEX), cabe destacar la Feria Mebel (Rusia), y en el caso de Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), mencionar el Salón del Mueble ó la Feria del calzado Micam, ambas celebradas en Italia.
- Actuaciones promocionales en el exterior: Supone la segunda línea de actuación con mayor ejecución, con un 14,05% sobre el total certificado. Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que el ICEX (junto con la Asociación sectorial correspondiente) desarrolla en otros países, destacando en el caso del P.O. de Murcia, las acciones de promoción del Plan Sectorial de las frutas de hueso en Alemania, o las actuaciones de promoción del sector vinícola en EE.UU y Reino Unido.
- Ayudas a la inversión y cooperación empresarial: Es la última línea con ejecución financiera, representando el 0,45% del total certificado.
Básicamente corresponde al Foro de Inversión Empresarial organizado por el ICEX en Brasil, en el que participaron empresas de la Región de Murcia.

Los indicadores utilizados en este tema prioritario son los siguientes:



- Numero total de empresas beneficiadas
- Nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX
- Numero de proyectos

Consejo Superior de Cámaras

Dentro de las actuaciones de apoyo a la internacionalización que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla, se encuentran:

- Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE)
- Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación
- Iniciación a la Presentación a Licitaciones Internacionales
- Servicios de Apoyo a la Internalización

Programa PIPE

El PIPE (Plan de Iniciación a la Promoción Exterior) es un Programa de ayuda a las Pymes españolas para su iniciación práctica en la exportación. Este Programa está organizado y dirigido por el esfuerzo conjunto del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y las Cámaras de Comercio, y con el apoyo de los fondos FEDER de la Unión Europea.

El PIPE persigue como objetivo el incorporar la exportación como una actividad permanente y estable en la empresa, ofreciéndole el apoyo que necesita para comenzar a exportar.

El Programa va dirigido a Pymes que, disponiendo de producto o servicio y con potencial exportador, no exporten o que su porcentaje de exportación no supere el 30% de su facturación. Las demarcaciones camerales en las que se desarrolla el programa con fondos FEDER son Cartagena, Lorca y Murcia.

Los compromisos recogidos en adendas son un límite máximo. De ese número máximo de empresas las que han presentado, antes de finalizar 2010, documentación para la tramitación de sus expedientes, han sido 18. Del mismo modo, el compromiso financiero adquirido con dichas empresas asciende a 1.214.400 €

El total de gasto certificado en este proyecto ha sido de 263.517,97 €.

Por otro lado, durante el ejercicio 2010, se continuó con la formación y reciclaje de los agentes internos del programa, formándoles en la nueva metodología del mismo.

El número mínimo previsto de empresas para Murcia es de 28 proyectos.

Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación



Las Acciones Complementarias de Iniciación persiguen servir de apoyo a la internacionalización de las pymes y fueron creadas con el fin de ayudar al objetivo de los Programas desarrollados por las Cámaras de contribuir a la mejora de la competitividad y al fortalecimiento empresarial, como pieza fundamental para la internacionalización de las empresas.

Hasta la finalización del ejercicio 2010, no se han desarrollado acciones complementarias con cargo al nuevo periodo 2007-2013. Respecto a los compromisos adquiridos para anualidades futuras, se ha comprometido 3 por importe de 92.809 € cuyo desarrollo está previsto para el ejercicio 2011.

Iniciación a Licitaciones Internacionales (ILI)

El ILI es el Programa de ayuda a Pymes españolas para su iniciación en el mercado de las licitaciones internacionales de organismos multilaterales.

En 2010 el ILI está apoyando a 4 empresas de las demarcaciones de la Cámara adherida, donde se ha celebrado las jornadas de sensibilización al inicio del ejercicio y a las que han asistido 25 empresas interesadas en el Programa. De entre las empresas que han asistido a las jornadas de sensibilización se han seleccionado en base a las plazas disponibles y de acuerdo a los resultados obtenidos en un cuestionario y en una entrevista personal, aquellas cuyo perfil permite un mayor aprovechamiento de las prestaciones que ofrece el Programa.

El importe que supone en cuanto a compromiso financiero, el número de empresas al que el Programa está apoyando es de 32.010 €.

En cuanto a lo que a la ejecución financiera se refiere el importe certificado ha sido de 24.094,87 €.

Respecto a los planes para anualidades futuras, la previsión de incorporación de empresas al programa para el ejercicio 2011 es de 9 empresas.

Servicios de Apoyo a la Internacionalización

Dentro de las actuaciones de Servicios de Apoyo a la internacionalización que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla, se encuentra el Programa de Inteligencia Tecnológica Internacional (SITI).

- El Programa SITI pretende contribuir a la mejora de la competitividad internacional de las PYMES, mediante la realización de Informes Tecnológicos Internacionales sobre la tecnología de interés para la empresa beneficiaria, así como sobre sus competidores internacionales (a través de la información clave de patentes). El año 2010 ha sido el ejercicio en el que el servicio se ha puesto a disposición de las PYMES.

El desarrollo del programa SITI en la Comunidad de Murcia, a lo largo del año 2010, se ha garantizado con el **compromiso adquirido** por Convenio y firmado, para el desarrollo del Programa SITI en el año 2010, por el conjunto de las instituciones cofinanciadoras del



programa: Cámaras de Comercio y Consejo Superior de Cámaras como organismo gestor de los fondos FEDER. En el mencionado Convenio se recoge el compromiso de ejecución de empresas y aportación de fondos por parte de todas las instituciones cofinanciadoras del programa mediante la firma de la correspondiente Addenda Financiera al Convenio que ampara el desarrollo del programa durante el año 2010, así como la prórroga anual del Programa hasta el fin periodo 2007-2013.

El programa se desarrolla en las Cámaras de Cartagena y Murcia.

El número de informes tecnológicos para empresas beneficiarias que se prevé realizar alcanzará un total de 18 informes, siendo los compromisos máximos adquiridos de ejecución de 18.164 €.

Respecto a los **planes para anualidades futuras**, la previsión de realización de Informes Tecnológicos para el ejercicio 2011 en Murcia, es la realización de 18 Informes Tecnológicos. En total el número previsto de Informes Tecnológicos a empresas durante el periodo de programación 2007-2013 en Murcia es de 72.

Dentro de las actuaciones de apoyo a la internacionalización que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla se encuentra el Sistema de Detección de Oportunidades Internacionales (Programa DTECTA).

A lo largo del ejercicio 2010 el Consejo ha trabajado en el desarrollo de las actuaciones necesarias para el buen funcionamiento de las distintas líneas previstas en materia de internacionalización para el periodo 2007-2013, entre las que se encuentra el Programa DTECTA.

Durante el año 2010 se ha puesto en marcha el Programa DTECTA, realizando las siguientes actuaciones:

- I.- Sistema de gestión del Programa
- II.- Elaboración de productos de información

Tema prioritario 2.09 Otras medidas destinadas a fomentar la investigación, la innovación y el espíritu empresarial en las pequeñas empresas.

Instituto de Fomento de la Región de Murcia

El objeto que se persigue con las actuaciones enmarcadas en este tema prioritario es el de ayudar a las pymes a lograr una estrategia de competitividad derivada de una diferenciación en base a la calidad, el diseño, la mejora de gestión, etc. Se trata por tanto, de promover y facilitar la elaboración de planes de estrategia empresarial que afecten a cualquier sección de la empresa (financiera, tecnológica, comercial, medio ambiente, calidad y normalización, homologación, gerencial y organización interna, inversiones) mejorando los sistemas de producción, comercial, gestión y organización, así como los que sirvan para generar nuevos proyectos empresariales en la Región de Murcia.

Se incluyen asimismo todas aquellas ayudas cuyo objetivo final sea mejorar la capacidad competitiva de las pymes, mejorar la capacidad de dirección y gestión empresarial de las empresas, promover las acciones innovadoras en las Pymes de la Región, realización de



planes de acción, así como mejorar la competitividad de las empresas a través de la obtención de certificaciones de calidad y códigos de buenas prácticas comerciales.

En relación a las acciones encaminadas a promover y fomentar el espíritu empresarial en las pymes de la Región, se prevé detectar y estimular la iniciativa empresarial, especialmente de jóvenes con inquietudes, y facilitar y propiciar que dichas iniciativas e ideas empresariales sean viables y puedan ser puestas en funcionamiento con posibilidades de éxito.

Desde este tema prioritario se han justificado ayudas a empresas por importe de 49.000 euros en base a los programas:

- a) *“Programa de calidad”*, financiando proyectos que acaben en:
 - Certificación de sistemas de calidad, medio ambiente y, en general, sistemas de normalización.
 - Normalización, certificación, homologación de productos y obtención de marcas de calidad.
 - Implantación de sistemas de mejora continua de la calidad.
 - Obtención del registro del sistema comunitario de gestión y auditorías medioambientales (EMAS).
- b) *“Programa de asesoramiento a emprendedores”*, contribuyendo a la consolidación y viabilidad de las PYMES de nueva creación, mediante apoyo financiero a la contratación de servicios ajenos para el asesoramiento en materia socio-laboral, orientación en inversiones y gestión de la contabilidad.

También se han imputado gastos correspondientes al proyecto “Pyme+i”, como servicio del Instituto de Fomento para las PYMES con escasa o nula experiencia en I+D+i, mediante el cual se proporciona:

- Un catálogo de 28 servicios de innovación.
- Un listado de proveedores acreditados capaces de ofrecer dichos servicios.
- El “Cheque de Innovación”, que sirve como medio de pago del 85% de los servicios.

Además, el INFO dispone de 10 Gestores de la Innovación, que le ayudarán a identificar posibles proyectos en I+D+i, y ofrecerles a las Pymes el Cheque de Innovación.

Para la difusión del proyecto, se articulan un conjunto de actividades destinadas a dar a conocer, fundamentalmente a los beneficiarios potenciales, el conjunto de servicios y ayudas gestionadas por el INFO destinadas a facilitar y apoyar la innovación en las Pymes.

El gasto total certificado a 31 de diciembre de 2010 asciende a 168.414,46 €.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

Las acciones que desarrolla el ICEX dentro de este tema prioritario están encaminadas a mejorar el acceso a la financiación de las empresas para que puedan acometer su salida al exterior. El instrumento utilizado es la bonificación del tipo de interés en la obtención de créditos destinados a tal fin e implementados a través de una línea de mediación con el ICO.



Ejecución Financiera

En 2010 se ha realizado una certificación de gastos, por un importe de 24.379,80.-euros, lo que supone una ejecución de un 39,6% respecto al total programado para todo el período operativo (61.571.-euros) y que sitúa la ejecución acumulada desde el inicio del período operativo en un 153,54%.

Las cifras de ejecución demuestran un interés importante de las empresas murcianas por la financiación de las acciones encaminadas a la promoción de sus productos o servicios en el exterior.

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

Para ello, el Instituto ha definido el Plan Estratégico ICEX 2009-2012, en el que se establecen las cinco estrategias básicas que marcan las iniciativas a desarrollar en las siguientes anualidades:

- *Incrementar la base de empresas que se inician en la internacionalización, mediante exportación o inversión.*

El bajo porcentaje de compañías con visión internacional tiene un alto coste en términos de ganancias de productividad y de una menor capacidad para hacer frente a una competencia global cada vez más intensa. Por ello, es necesario incrementar los esfuerzos de ampliación de la base de empresas que comercializan sus productos en el exterior o invierten en otros mercados.

- *Facilitar a las empresas el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores, impulsando los nuevos factores de competitividad empresarial.*

Las empresas necesitan, para tener éxito en los mercados internacionales, dotarse de activos que no siempre son de fácil adquisición, como profesionales en las áreas de internacionalización, herramientas de marketing, diseño o marca, departamentos de innovación, etc.

Es tarea de la Administración Comercial adoptar medidas para que estas deficiencias no se conviertan en un obstáculo para el acceso de nuestras empresas a los mercados exteriores.

- *Mejorar el conocimiento e imagen en el exterior de los bienes y servicios españoles.*

La imagen de España en el exterior ha mejorado sensiblemente en los últimos 30 años. Sin embargo, esta imagen no viene siempre asociada a la percepción de calidad, seguridad o diseño que merecen los bienes y servicios españoles, lo que puede afectar desfavorablemente a los márgenes comerciales y la rentabilidad de las operaciones en el exterior. La estrategia de ICEX en este ámbito tiene el propósito de mejorar el conocimiento y la imagen de nuestras empresas y sus productos en el exterior.

- *Impulsar la cooperación institucional para la internacionalización.*



La multiplicidad de iniciativas institucionales de apoyo a la internacionalización actualmente existentes, posee un carácter positivo por cuanto la totalidad del sistema institucional de promoción de la internacionalización trabaja en la misma dirección. Sin embargo, se corre el peligro de duplicar acciones, generar deseconomías de escala y otros factores negativos que restan impacto al uso de los recursos públicos, por definición escasos. ICEX está especialmente preparado, gracias a su extenso currículo de relaciones y experiencias compartidas con todo tipo de instituciones, para llevar a cabo la necesaria labor de cooperación entre las diferentes instituciones del Estado en el ámbito de la promoción exterior.

➤ *Potenciar la orientación a clientes y a resultados de ICEX, y su reconocimiento como referente en internacionalización.*

Las mayores exigencias de los clientes y el ritmo acelerado de cambio del entorno económico requieren potenciar la capacidad de ICEX para dar respuestas rápidas, con servicios de calidad y adaptados a las nuevas necesidades. Su reconocimiento como referente dependerá de dicha capacidad de respuesta, así como de su habilidad para comunicar eficazmente sus acciones.

El plan de ICEX busca en definitiva responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que el Instituto está llamado a alzarse como una pieza clave en los próximos años. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

El indicador utilizado es el de número de empresas beneficiadas.

Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa

La participación de la DGPYME se enmarca en el Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (InnoEmpresa), un programa de ayudas que pretende estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras por parte de las empresas.

Es un programa cogestionado con las CC.AA. a través de la Conferencia Sectorial de la PYME, Mesa de Directores Generales competentes en Política de PYMES y Comisiones Mixtas de evaluación de Proyectos.

El Programa contempla como beneficiarios directos de las ayudas a las pyme directamente y/o a los Organismos Intermedios que promuevan proyectos con las pyme en alguna de las áreas siguientes:

Innovación Organizativa y Gestión Avanzada

Innovación Tecnológica y Calidad

Innovación en Colaboración

Se apoyan prácticamente todos los aspectos sustanciales relacionados con la innovación en los campos de proceso, de producto, de organización y de gestión empresarial.



En términos de pagos acumulados, la línea de mayor volumen financiero es la 1.1 de apoyo a la adopción de nuevos modelos empresariales que ha acumulado un 34,2% del importe total certificado, seguida de la 1.3 que apoya la incorporación de diseño de producto (27,5%).

Por otro lado, la participación directa de las PYMES representa el 29% del gasto certificado. En el 71% restante, las PYMES también participan pero a través de las solicitudes presentadas por Organismos Intermedios que son quienes promueven los proyectos.

En el año 2010 se ha realizado una única certificación de 1.728.573,44 euros correspondientes a pagos efectuados a beneficiarios de expedientes concedidos en las convocatorias de 2008 y 2009.

Así pues, el grado de ejecución acumulado alcanzado con respecto a la programación total de InnoEmpresa en el Programa Operativo alcanza casi el 70%.

En la Comisión Mixta celebrada para la evaluación de las solicitudes presentadas a la convocatoria de la Orden de 27 de Enero de 2008 de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación por la que se establecen las Bases Reguladoras del Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas 2007-2013 (Boletín Oficial de la Región de Murcia Núm. 72 de 29 de marzo de 2010), se aprobaron subvenciones por más de 2,1 millones de euros.

Así pues, el nivel de compromiso total alcanzado por el programa InnoEmpresa en la Región de Murcia hasta la anualidad 2010 es de más de 9,5 millones de euros, cifra que supera con creces la programación asignada, si bien es necesario tener en cuenta los eventuales decaimientos, que se han visto además incrementados de manera notable en la actual situación de recesión económica.

Se han presentado a cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional un total de 147 proyectos que han beneficiado a un total de 450 empresas participantes. La inversión inducida en los mismos alcanza los 5.461.071 euros. Por otro lado, 74 empresas han obtenido subvenciones para implantación y certificación de sistemas de gestión ambiental. Se han registrado 63 empleos directos creados, 30 de ellos femeninos.

La Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (MITYC)

En la anualidad 2010, la Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información (DGDSI) fue suprimida por el Real Decreto 495/2010, de 30 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales. Las funciones como Organismo Intermedio de la antigua DGDSI, han sido asumidas por la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (DGTTI).

En la anualidad 2010, la DGTTI participa en los Programas Operativos Regionales dentro del **Tema Prioritario 09**: "Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME" para regiones del objetivo de **Convergencia, Phasing Out y Phasing In**, a través del Programa Avanza PYME, el Subprograma Avanza I+D y los Préstamos TIC.



Actuaciones desarrolladas:

Programa Avanza PYME

Las ayudas concedidas en el 2007, con anualidad 2008, en el marco del Programa Avanza PYME, tenían el objetivo de financiar proyectos y actuaciones de desarrollo e incorporación de soluciones de negocio y facturación electrónicos adaptadas a las necesidades de las pequeñas y medianas empresas de manera que, de forma progresiva, éstas fueran incorporando las tecnologías de la información y las comunicaciones a sus procesos de negocio, a fin de contribuir a su competitividad y a la mejora de su productividad, así como para la realización de proyectos y actuaciones de desarrollo de contenidos digitales por parte de las PYME.

En el año 2008 el Programa Avanza PYME pasó a denominarse Subprograma Avanza PYME, convirtiéndose en uno de los instrumentos por medio del cual se articuló la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (AETELSI).

Las ayudas concedidas en el 2008, con anualidades 2008 y 2009, en el marco del Subprograma Avanza PYME, dieron continuidad a los objetivos que perseguía el anterior Programa dando prioridad al uso productivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en los procesos de negocio de las empresas, tanto en los procesos de producción y gestión internos de cada empresa como en las relaciones entre empresas en el ámbito del aprovisionamiento y ventas, así como las infraestructuras tecnológicas necesarias para ello.

Los tipos de proyectos y acciones que fueron susceptibles de ayuda pertenecían a uno o varios de los siguientes tipos:

- Proyectos de innovación para PYME.
- Acciones de modernización de la PYME del sector TIC.

Subprograma Avanza I+D

El Subprograma Avanza I+D es otro de los instrumentos por medio del cual se articula la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (AETELSI) dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011. Esta acción estratégica está orientada a conseguir el adecuado desarrollo y utilización de las tecnologías, aplicaciones, servicios y contenidos de la Sociedad de la Información, y en ella se incluyen medidas del Plan Avanza, cuyo objetivo global es el conseguir para España, la convergencia en Sociedad de la Información con la Unión Europea y entre las Comunidades Autónomas.

En la anualidad 2009 de la convocatoria 2/2008 del Subprograma Avanza I+D, se financiaron, entre otros, proyectos empresariales de innovación en materia de procesos y de innovación en materia de organización en el mismo ámbito.

A partir del año 2009, el Subprograma Avanza PYME desaparece y sus objetivos son incorporados al Subprograma Avanza I+D. En particular para este Programa Operativo, en la convocatoria 1/2009 se financiaron proyectos y acciones con bajo contenido tecnológico dentro de las prioridades temáticas de *Internet del Futuro y otras prioridades TIC y Contenidos digitales y Soluciones TIC para la PYME*.



Préstamos TIC

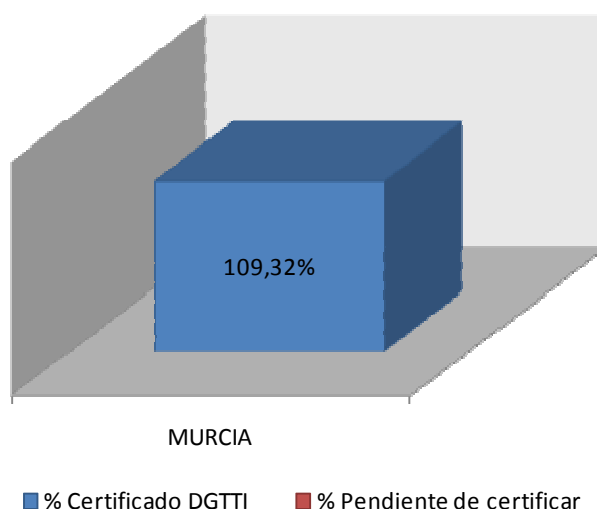
La estrategia i2010 presentada por la Comisión Europea el 31 de mayo de 2005 pone de relieve el papel que desempeñan las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en el crecimiento económico. Justamente en el marco de esta estrategia se justifica la apertura de los Préstamos TIC, línea de ayudas encuadrada en el Área de Competitividad e Innovación del Plan Avanza, dónde se incluye un conjunto de medidas relativas a la PYME Digital, una de las cuales se dirige a facilitar la financiación a las pequeñas y medianas empresas en actuaciones de incorporación de TIC, que introduzcan innovación en los procesos clave de su negocio para incrementar su competitividad.

Los Préstamos TIC 2008 y 2009 promovieron, mediante préstamos a interés cero, la inversión en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el fomento de la innovación en la PYME a través de entidades financieras privadas, aumentando la capilaridad geográfica y obviando la necesidad de avales por parte de los beneficiarios. Esta modalidad ha supuesto un verdadero hito en los procesos de adjudicación de préstamos por parte de la Administración española.

Compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes de futuras anualidades

En la anualidad 2010, la DGTTI certificó 334 operaciones por importe de 1.138.111,35 €.

Se ha certificado hasta el momento un total de 2.405.897,63 € que suponen un 109,32% del importe total a certificar para el Programa Operativo.



Para la anualidad 2011 se prevé la certificación de operaciones financiadas a través de los Préstamos TIC 2009 y 2010, y con ayuda concedida en las convocatorias 2008 y 2009 del Subprograma Avanza I+D, con ejecución en la anualidad 2010.

Adicionalmente, se prevé la certificación de operaciones con ayuda concedida en la convocatoria 2010 del Subprograma Avanza Competitividad (I+D+I), con ejecución en la anualidad 2010.



El Subprograma Avanza I+D fue sustituido a partir del año 2010 por el mencionado Subprograma Avanza Competitividad (I+D+I) cuyas ayudas tienen como finalidad contribuir a la consecución de los siguientes objetivos:

- Promover un tejido industrial altamente competitivo
- Promover la incorporación de las tecnologías de la información en las empresas, fundamentalmente en las PYME
- El desarrollo de los contenidos digitales
- Asegurar la confianza en las aplicaciones, servicios y contenidos

En lo que respecta a los planes para futuras anualidades, se espera que en 2011 se publique una nueva convocatoria de concesión de ayudas dando continuidad al Subprograma Avanza Competitividad (I+D+I).

Igualmente, en el año 2011, continuará vigente la línea de financiación de los Préstamos TIC.

Por otro lado, se observa una inversión privada inducida de aproximadamente 1,0 millones de euros, de los cuales el 24,21% es inversión realizada por pequeñas y medianas empresas.

Consejo Superior de Cámaras

Dentro de este tema prioritario el Consejo realiza la siguiente actuación:

Programa Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial

El Programa Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial consiste en la creación y equipamiento de una red de centros especializados de apoyo a empresas, preferentemente pymes, facilitándoles el acceso a algunos de los medios precisos para mejorar su competitividad, en función de las necesidades identificadas, con el fin de reducir los costes, incrementar la productividad de las empresas, mejorar la calidad de sus productos y aumentar la cooperación entre las mismas.

Adaptación de la empresa a la economía digital

El programa “Adaptación de la empresa a la economía digital” es una iniciativa promovida y gestionada por el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España dirigida a impulsar la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los procesos de trabajo de las empresas para la mejora de su competitividad y su productividad.

En el año 2010 y debido a la delicada situación financiera de las PYMES destinatarias y de la economía española en general, el Consejo Superior de Cámaras está adecuando el diseño de las operaciones a realizar, por ello en este ejercicio no se ha ejecutado nada en este proyecto.

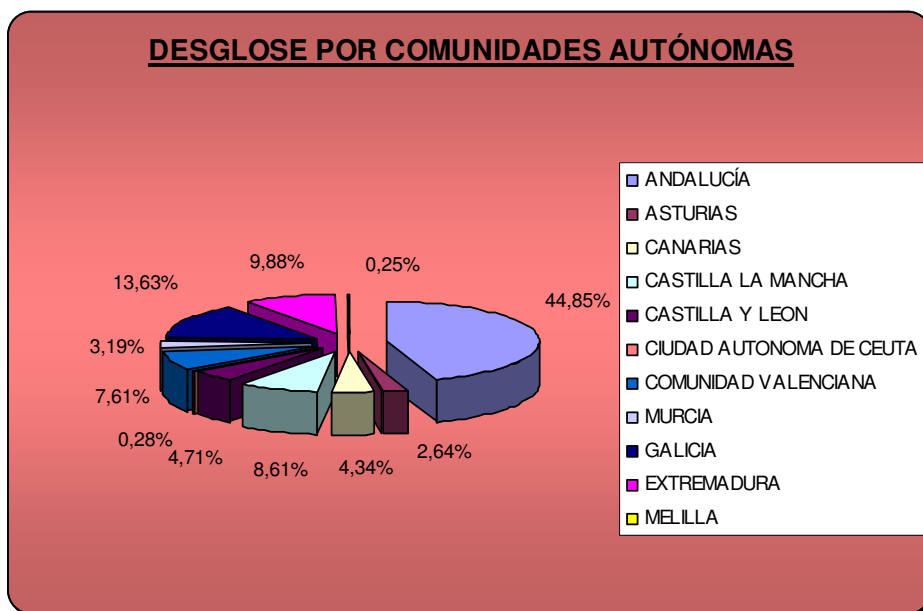
Fundación INCYDE



La Fundación INCYDE cuenta con la aprobación de su participación en el Programa Operativo, presentado por el Estado miembro y aprobado por la Comisión Europea, en el que se recoge una estrategia de desarrollo que contiene un conjunto coherente de prioridades para cuya realización se precisará ayuda de alguno de los Fondos. Este periodo operativo cubrirá el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2007 y el 31 de diciembre del 2013.

La Fundación INCYDE participa dentro de este Programa Operativo en el Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial para el desarrollo de Viveros de empresas en la Región de Murcia, aprobado por Decisión de la Comisión de 28 de noviembre de 2007 con una dotación presupuestaria de 1.016.743 € (FEDER: 711.720,10 €). Estos suponen un mecanismo de creación y consolidación de empleo a largo plazo, favoreciendo así la competitividad y el desarrollo del tejido productivo de las zonas en los que se implanten.

Así mismo, se aprobó en el Comité de Seguimiento de fecha 2 de junio de 2010 que tuvo lugar en Murcia, la modificación de los criterios de selección de la Fundación INCYDE, reflejando la incorporación de los llamados “**viveros virtuales**”, consistentes en una plataforma donde las nuevas empresas, y las que se consolidan, pueden publicar y actualizar información acerca de sus productos, servicios, eventos, etc... en páginas web que pueden ser visualizadas en internet. INCYDE llevará a cabo la creación de los viveros virtuales, así como su desarrollo, actualización de la información, y mantenimiento de los mismos, durante los años de ejecución del Programa. Los beneficiarios de este proyecto, serán igualmente las Cámaras de Comercio u otras Instituciones que aportarán, bien directamente, bien mediante el concurso de otras entidades, la financiación necesaria para hacerlos posibles.



➤ DATOS SOBRE COMPROMISOS ADQUIRIDOS.



La Fundación INCYDE tras dar comienzo al nuevo Programa Operativo 2007-2013 en esta Comunidad, firmó un Convenio de Colaboración la Cámara de Comercio de Cartagena, constituyéndole como Organismo Beneficiario del Programa.

Tras comprobar que cumplía con los criterios de selección, la aceptación de las instrucciones y normativa de desarrollo del proyecto, y una vez realizado el estudio por parte de la Fundación INCYDE de los diferentes motivos económicos y sociales que impulsan la creación de los viveros de empresas en la demarcación de esta Cámara, se decidió asignar una dotación de 920.000,00 € para la Cámara de Comercio de Cartagena, con un porcentaje de cofinanciación del 70%.

ORGANISMO BENEFICIARIO	FECHA CONVENIO
CÁMARA DE CARTAGENA	03/12/2008

Organismo Beneficiario	Vivero de empresas	Coste total subvencionable	Ayuda FEDER
Cámara de Comercio de Cartagena	La Unión	920.000,00 €	644.000,00 €

La Cámara de Comercio de Cartagena, tiene previsto consumir la dotación asignada durante los futuros años 2010 y 2011.

La valoración a fecha de hoy es positiva dado que la Cámara de Comercio de Cartagena ya está en aras de comenzar la ejecución del proyecto.

No se han presentado problemas en las actuaciones llevadas a cabo hasta el 31/12/2010, destacándose, por el contrario, la gran aceptación y acogida del proyecto por parte de los organismos interesados. Este interés mostrado es un reflejo del éxito del Programa Operativo anterior.

Sin embargo sí que se podría señalar, como único problema, la escasez de recursos de los que se dispone en este Programa Operativo, para cubrir la demanda. Hasta la fecha, se han solicitado la creación de viveros de empresa en otras demarcaciones de la Comunidad como Puerto Lumbreras

Entidad Pública empresarial RED.ES

La E.P.E Red.es ha puesto en marcha en la Comunidad Autónoma de Murcia con cargo a este Programa Operativo el programa de empresas en Red. En este sentido el 16 de julio de 2008 se firmó un Convenio de Colaboración para el desarrollo del Programa



Impulso de la Empresa en Red. Enmarcado en este Convenio se han puesto las bases para llevar a cabo el **Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas en el comercio minorista** con un presupuesto de inversión de 450.000 euros.

Empresas en Red es nace para el desarrollo y ejecución de actuaciones encaminadas a impulsar la adopción generalizada de soluciones TIC palanca, tecnológicamente maduras, por parte de las pymes en ciertos sectores de actividad económica. Empresas en Red es un programa enfocado a los autónomos y pequeñas y medianas empresas (pymes), que son aquellas con menos de 250 empleados. Se ha detectado que cada sector empresarial tiene necesidades específicas que requieren diferentes soluciones tecnológicas. Así mismo, dentro de un mismo sector, se ha detectado que el propio tamaño de las empresas es también un factor diferencial. Empresas en Red, se ejecuta en varias fases. En la primera de ellas se seleccionan los sectores y tipos de empresa objetivo en las regiones en las que se desarrolla el programa y se identifica la solución tecnológica palanca de cada sector (la que en mayor medida mejore su productividad y competitividad). Posteriormente, se seleccionan muestras acotadas de empresas de cada sector para que actúen como pilotos de estudio. En estas empresas se implanta la solución palanca correspondiente para evaluar empíricamente el impacto asociado a la utilización de la aplicación TIC palanca (estas actuaciones se denominan Proyectos Demostradores). Por último, se difunden los resultados de los Proyectos Demostradores entre el resto de empresas del sector, con objeto de promover la adopción generalizada de las soluciones palanca.

En concreto la solución del **Proyecto Demostrador de Comercio Minorista** consiste en:

➤ **Componentes hardware:**

Ordenador principal: equipamiento utilizado para la ejecución del software de frontoffice y backoffice de la solución: PC con formato compacto, monitor táctil, teclado.

Impresora de tickets: utilizada para la impresión de tickets y etiquetas (necesario para la codificación de artículos con código de barras).

Lector de banda magnética + chip: lectores utilizados para permitir el pago de productos a cliente final con tarjetas de banda magnética o tarjetas con chip.

Lector de código de barras: utilizado para la identificación de productos mediante la lectura por código de barras.

En Multisede. Puesto de almacén y gestión central: servidor utilizado para la sincronización de la información entre los distintos establecimientos que permite una gestión centralizada de los mismos desde un único punto.

➤ **Componentes software:**

Sistema operativo + Antivirus

Software de conexión con pasarela de pago

Software de Gestión de Frontoffice y Backoffice

Con Multisede. Software de sincronización: requerido para mantener la sincronización de la información almacenada en las bases de datos de cada uno de los puntos de venta.

Conexión de banda ancha fija



La distribución del tipo de actuación estimado y el ámbito de actuación de la actuación es el siguiente:



En total y **con cargo al Programa Operativo Regional de Murcia** se ha cofinanciado un gasto en estas actuaciones por importe de 420.385,13 euros, de los que 70.974,49 euros correspondían a la anualidad 2010.

3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Subdirección General de Incentivos Regionales (M^e de Economía y Hacienda)

Los pagos realizados por Incentivos Regionales son subvenciones a fondo perdido sobre la inversión aprobada, una vez que se ha comprobado el cumplimiento de todas las condiciones.

El tiempo medio de los proyectos para realizar las inversiones desde su aprobación es aproximadamente de tres años. Este largo periodo para realizar las inversiones por parte de las empresas desde que un expediente es aprobado, ha hecho que las cifras de ejecución de 2010 hayan supuesto una mejora significativa respecto de la anualidad anterior, al corresponder ahora en su gran mayoría a proyectos aprobados en 2007 y por tanto ajustados a las especificaciones y requisitos de la normativa comunitaria en el nuevo periodo 2007-2013.

No obstante y como ya ha sido expuesto en el análisis del punto anterior, la presentación al pago de las subvenciones, en el contexto de crisis económica que ha marcado el año 2010 ha sufrido una significativa reducción, bien por anulaciones o renunciaciones o mediante la petición de prórrogas de ejecución.

Respecto de **mejoras introducidas en la gestión** hay que señalar:

- La puesta en marcha de recomendaciones formuladas en la auditoría de sistemas y procedimientos realizada por la IGAE (referidas tanto a la aplicación informática como a referencias explícitas a la normativa comunitaria en las resoluciones individuales de aprobación de subvención).



- ✚ La Celebración de jornadas informativas destinadas a los gestores de las Comunidades Autónomas, donde se trató específicamente los aspectos asociados a la financiación FEDER..
- ✚ La incorporación al Área Financiera de Incentivos Regionales de un puesto N.24 destinado exclusivamente a asistir al Jefe de Área en lo que respecta a las relaciones de este Centro Directivo con la Autoridad de Gestión,

Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa

Además del incremento de la cifra de renuncias y decaimientos de los expedientes ya concedidos, es necesario poner de manifiesto que los recortes presupuestarios han tocado de lleno al programa de ayudas InnoEmpresa pues su dotación ha desaparecido en los Presupuestos Generales del Estado para 2011.

Este hecho no impedirá a la DGPYME la absorción de la totalidad de los fondos FEDER asignados en el período 2007-2013 en este Programa Operativo. Además, es de resaltar la continuidad de las convocatorias de InnoEmpresa por parte de las CCAA, que intentarán agotar las cuantías aportadas por la DGPYME a los presupuestos regionales en años anteriores.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

Los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el Instituto con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el Instituto a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación



descritas en los correspondientes Programas Operativos no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Cumplimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regímenes de ayudas establecidos así como cumplimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" un fichero XLM a través del aplicativo DOCELWEB por Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.

Consejo Superior de Cámaras

La reciente aprobación del "Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación del empleo" implica un importante cambio de escenario que requiere el rediseño del sistema de financiación de las Cámaras.

Dado que una parte de la estructura de cofinanciación del proyecto es asumida por las Cámaras, este nuevo escenario podría influir en el ritmo de ejecución de las plataformas aprobadas, así como en la presentación de nuevas propuestas.

Por otra parte, es importante señalar que la aprobación de cada una de las Plataformas requiere de un exhaustivo proceso previo a su puesta en marcha que implica, entre otros aspectos:

- La necesidad de identificar las necesidades y demandas empresariales en cada territorio que aconsejen la puesta en marcha de servicios de valor añadido.



- La búsqueda de acuerdos de colaboración en el desarrollo del programa con asociaciones empresariales, Administraciones u otras entidades potencialmente colaboradoras.
- La conclusión, en su caso, de acuerdos de financiación para garantizar la cofinanciación pública nacional.
- La aprobación del proyecto por parte de la Comisión de Evaluación.

Tras dicho proceso previo se inicia la fase de ejecución de cada una de las Plataformas aprobadas conforme a los plazos establecidos en la convocatoria del programa publicada en la Web de las Cámaras de Comercio (www.camaras.org).

Tras dicho proceso previo se inicia la fase de ejecución de cada una de las Plataformas aprobadas conforme a los plazos establecidos en la convocatoria del programa publicada en la Web de las Cámaras de Comercio (www.camaras.org).

Respecto al El programa de Adaptación de la empresa a la Economía Digital, tal y como fue desarrollado durante 2009 se vio afectado por una serie de dificultades, que derivaron en una participación empresarial inferior a la prevista y por debajo de la línea general de los programas gestionados por la red cameral:

- Situación general de la economía y especial impacto en las Pymes, lo que les ha forzado a concentrarse en resolver dificultades de tesorería fruto del descenso de ventas y el nivel de impago, en cortar gastos operativos e incrementar la de cifra de ventas. Implantar las soluciones del catálogo TIC suponen un importante esfuerzo organizativo dedicado a otras funciones.
- Falta de madurez del mercado y necesidad de refuerzo de las actuaciones de sensibilización y difusión. El modelo Software as a Service (SaaS) todavía es algo desconocido para la mayoría de las empresas. Para que las compañías incorporen soluciones TIC, especialmente con el modelo SaaS, independientemente de su tamaño, es preciso realizar acciones casi individualizadas de promoción de las mismas, a fin de que cambiar el modelo tradicional a favor del modelo SaaS, en el que la PYME no compra un producto sino un servicio, resulta complicado.

Medidas aplicadas

Ante estas dificultades, durante 2010 se suspendió la ejecución de este programa, y desde finales de año se está analizando su posible relanzamiento con las adaptaciones que se han revelado necesarias para lograr los resultados esperados:

- Incorporar micro-soluciones en modo SaaS que resuelven problemáticas muy concretas (en lugar de mas globales) y que están mas orientadas a las microempresas que a las PYMES de mayor tamaño. Para ello se prevé la creación de un catálogo de soluciones específicas.
- Desarrollar una metodología y un sistema de promoción y diagnóstico individualizado basado en modelo de comunicación multicanal (e-mailing, faxing, telemarketing,...)
- Formar una red de consultores en las Cámaras, que con la metodología y sistema anterior, ejecuten las anteriores acciones.



- Reforzar las acciones individualizadas con otras de sensibilización.

Fundación INCYDE

No se han presentado problemas en las actuaciones llevadas a cabo hasta el 31/12/2009, destacándose, por el contrario, la gran aceptación y acogida del proyecto por parte de los organismos interesados. Este interés mostrado es un reflejo del éxito del Programa Operativo anterior.

Sin embargo sí que se podría señalar, como único problema, la escasez de recursos de los que se dispone en este Programa Operativo, para cubrir la demanda. Hasta la fecha, se han solicitado la creación de viveros de empresa en otras demarcaciones de la Comunidad como Puerto Lumbreras.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia
2007ES161PO001

Nº DE COMITÉ:

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE			UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR											
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013					
27	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS															
	46,00	95,00	0,00	1,00	64,00	26,00	0,00	0,00	91,00	197,83	95,79					
68	Nº Empresas beneficiadas															
	3.842,00	7.689,00	30,00	495,00	865,00	913,00	0,00	0,00	2.303,00	59,94	29,95					
89	Nº de autónomos beneficiados															
	875,00	1.799,00	0,00	0,00	43,00	73,00	0,00	0,00	116,00	13,26	6,45					
96	Nº mujeres autónomas beneficiadas															
	524,00	1.119,00	0,00	0,00	28,00	22,00	0,00	0,00	50,00	9,54	4,47					
106	Empleo creado bruto (mujeres)															
	396,00	841,00	0,00	0,00	13,00	17,00	0,00	0,00	30,00	7,58	3,57					
108	Número de proyectos de carácter medioambiental															
	6,00	15,00	0,00	1,00	15,00	0,00	0,00	0,00	16,00	266,67	106,67					
110	Nº de empresas creadas															
	26,00	48,00	0,00	0,00	14,00	11,00	0,00	0,00	25,00	96,15	52,08					
111	Empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior															
153	40,00	70,00	0,00	1,00	56,00	127,00	0,00	0,00	184,00	460,00	262,86					



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia
2007ES161PO001

Nº DE COMITÉ:

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR											
	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
127	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos														
	3.512,00	3.113,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,06	0,06			
128	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos														
	1.751,00	3.061,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
130	8	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]													
	20,00	50,00	1,00	36,00	8,00	2,00	0,00	0,00	0,00	47,00	235,00	94,00			
145	9	(9) Empleo creado bruto													
	2.467,00	3.800,00	0,00	0,00	367,00	274,00	0,00	0,00	0,00	641,00	25,98	16,87			
146	10	(10) Inversión privada inducida													
	591.630.108,00	842.544.050,00	0,00	75.450,55	56.999.280,63	102.429.628,21	0,00	0,00	0,00	159.504.359,39	26,96	18,93			
149	7	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]													
	1.127,00	2.735,00	17,00	410,00	269,00	323,00	0,00	0,00	0,00	1.019,00	90,42	37,26			
172	Nº de proyectos [Tema prioritario 09]														
	169,00	318,00	0,00	26,00	232,00	365,00	0,00	0,00	0,00	623,00	368,64	195,91			



Eje 3: Medioambiente, Entorno natural, Recursos hídricos y prevención de riegos.

Los Organismos que participan en este Eje son:

- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- Mancomunidad de los Canales del Taibilla
- Aguas de las Cuencas Mediterráneas
- Dirección General Medio Natural y Política Forestal (MARM)
- D.G. de Sostenibilidad de la Costa y del Mar (MARM)
- Confederación Hidrográfica del Segura (MARM)

3.3.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

Tema prioritario 3.45 Gestión y distribución del agua (agua potable)

Mancomunidad de los Canales del Taibilla

La Mancomunidad de los Canales del Taibilla hasta el momento ha ejecutado un solo proyecto que se encuentra ya finalizado:

“Proyecto 3/6 de conexión del sistema Pedrera - Torrealta con Murcia y su Alfoz”

Código Operación fondos 2007: O-03/06-10

Las obras han consistido en la ejecución de una conducción de 17,8 kilómetros de longitud, con un diámetro de 1000 mm., que discurre sensiblemente paralela a la autovía A-7 en toda su longitud, posibilitando la aportación de caudales de agua desalada, procedente de la plantas potabilizadoras del sistema Pedrera Torrealta, hasta la entrada a las instalaciones de Espinardo, donde se ubican los depósitos de cabecera de la red de distribución de Murcia y su Alfoz en Espinardo.

El total del coste elegible correspondiente a las expropiaciones, asistencias técnicas y obras ha sido de 10.507.101 euros.

Habiéndose certificado en la anualidad 2009 la casi totalidad, un coste elegible de 10.143.265 euros; de los que ha recibido el reembolso de la ayuda correspondiente a 7.100.285,60 euros.

El resto 363.835,58 euros, correspondiente a expropiaciones cuyos pagos se han realizado en esta anualidad 2010, será certificado en la anualidad 2011.

Entre los compromisos previstos para próximas anualidades de este Órgano ejecutor figuran los siguientes proyectos:

“Modernización del sistema de control y comunicaciones”

La actuación consiste esencialmente en realizar la mejora del control centralizado y telemando en la zona 4ª de explotación de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla y para ello se tendrán en cuenta a la hora de definir el proyecto y ejecutar la obra los siguientes puntos:



- ✚ Automatización y telemando de las distintas infraestructuras.
- ✚ Planteamiento de diferentes posibilidades de tipología para la red de comunicaciones.
- ✚ Diferentes posibilidades de implantación en el Scada, así como distintos tipos de Scada.
- ✚ Alternativas de comunicación entre los equipos y el centro de control.

Se prevé un elegible de 16 millones de euros aproximadamente. Dispone de los certificados ambientales correspondientes y se encuentra en estado de licitación, presentándose las ofertas de proyecto en junio de este año. Se prevé la certificación de unos 300.000 euros durante esta anualidad 2011.

“Conexión desalinizadora de Águilas con sistema hidráulico Lorca-Puerto Lumbreras-Águilas”

En este marco de actuación, la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, abastece de agua potable en alta a los núcleos de población de 77 municipios entre los que se ubica la comarca del Alto Guadalentín, compuesta por los municipios de Águilas, Lorca y Puerto Lumbreras. La zona se caracteriza por un gran dinamismo social y económico que conlleva un incremento continuado de la demanda de agua, por lo que el objeto del presente proyecto consiste en adecuar instalaciones existentes de la Mancomunidad de Canales del Taibilla para posibilitar la redotación del sistema con agua desalada producida en la desaladora de Águilas.

Dispone de la Declaración de impacto ambiental publicada en el B.O.E. y se licitará tras el próximo Comité que celebre este Organismo, previéndose la declaración este año 2011 de unos 500.000 euros este año 2011, de los 13,7 millones de elegible total.

“Mejora de canales principales (sifones canal del segura y canal de Cartagena)”

La presente Actuación comprende diferentes proyectos:

- ✚ Proyecto 01/10 de renovación del sifón del tinajón (MU/ULEA)

En la actualidad el Sifón del Tinajón, integrado en el Canal del Segura de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, está constituido por dos tuberías paralelas de 1 m de diámetro interior, con una longitud aproximada de 2,2 km cada una. La tubería situada a la izquierda, se encuentra en mal estado, por lo que es necesaria su renovación, la derecha se ha cambiado recientemente en acero helicosoldado.

- ✚ Proyecto de variante del canal del segura trozo IV entre los hectómetros del 27 al 35 y del 79 al 89 (MU/Abanilla)

El Canal del Segura propiedad de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla se encuentra dañado en algunos puntos debido al paso del tiempo, lo que produce pérdidas de agua en determinados tramos.

El objetivo del proyecto es hacer un by-pass al canal, en dos puntos diferentes del mismo, mediante una tubería diseñada para comportarse en lámina libre, de manera, que no se produzcan pérdidas de agua.

Las obras están licitadas y contratadas, previéndose que se declaren los 3,5 millones de euros de elegible correspondientes a esta actuación.



Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED)

La Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Mediterráneo (ACUAMED) participa en este Tema 45 con la siguiente actuación:

“Modernización de infraestructuras hidráulicas regadíos Vega Alta.Ojos – Contraparada. Acequia Mayor de Molina”

Código de la operación Fondos 2007: 2-2-F-1

La actuación consiste en varias obras cuyo objetivo es la modernización de las infraestructuras que permita el riego automático, localizado en los riegos tradicionales de la Vega Alta del Segura, entre el Azud de Ojos y la Contraparada; son instalaciones necesarias para el suministro en alta hasta las balsas cabeceras de los distintos sectores de riego.

Durante la anualidad 2010 se han llevado a cabo las obras con un grado de ejecución del 76,52%.

El coste elegible de esta operación es de 15.008.518,85 euros, de los que se han certificado 7.940.802,08 euros.

Tema prioritario 3.51 Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el Programa Red Natura 2000)

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Las actuaciones que se incluyen dentro de este Tema Prioritario se realizan en la Comunidad Autónoma por la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad, de la Consejería de Agricultura y Agua, con objeto de fomentar el desarrollo de estrategias de protección de espacios naturales, así como de promoción de la biodiversidad.

Se trata de fomentar la conservación medioambiental y de los recursos naturales y de poner en práctica políticas que exploten el potencial económico de los recursos ambientales de la región, fomentando actividades económicas asociadas a las posibilidades medioambientales que supongan un aprovechamiento integral del medio.

En resumen este Eje trata de garantizar la mejora, conservación y protección de los recursos naturales y un uso sostenible del agua, incidiendo además, en la prevención de riesgos y las oportunidades de progreso que representa el medio ambiente.

La ejecución acumulada (2007-2010) por la Administración de la Comunidad Autónoma asciende a 7.152.519,66 €

Durante los años 2009 y 2010, la citada Dirección General ha llevado a cabo dentro de este Tema Prioritario la siguiente Actuación:

Acciones dirigidas a la conservación de áreas protegidas, incluidas en la Red Natura 2000 y al mantenimiento de la biodiversidad mediante la conservación y recuperación de la flora y fauna silvestre

Con esta actuación se trata de llevar a cabo:



- 1.- Actuaciones de conservación de áreas protegidas.
- 2.- Seguimiento biológico y conservación de ZEPAs.
- 3.- Actuaciones de conservación y recuperación de la flora y fauna silvestre.

Los proyectos iniciados en el período han sido los siguientes:

REDACCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA PARA LA MEJORA FAUNÍSTICA EN EL MONTE PEÑAS DE BEJAR

REIMPRESIÓN DE LIBRO ESPECIES SILVESTRES MEDITERRÁNEAS CON VALOR ORNAMENTAL. SELECCIÓN, PRODUCCIÓN VIVERÍSTICA Y UTILIZACIÓN EN JARDINERÍA...

DEFINICIÓN Y ELABORACIÓN DE ACTUACIONES PRIORITARIAS DE INTERPRETACIÓN DE LA NATURALEZA EN LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE LA REGIÓN DE MURCIA

TRANSPORTE CON EL C.P. VICENTE ALEIXANDRE A RAMBLA SALADA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LOS HUMEDALES...

REDACCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORA DE HÁBITATS EN LOS MONTES INCLUIDOS EN LA R. N. 2000 -LOMAS DEL BUITRE-RÍO LUCHENA Y SIERRA DE LA TORRECILLA-

REDACCIÓN DE TEXTOS Y ELABORACIÓN DE ILUSTRACIONES DESTINADOS A SOPORTES FÍSICOS INTERPRETATIVOS E INFORMATIVOS

PROYECTO DE MEJORA RED VIARIA EN LOS HÁBITATS DE LOS MONTES INCLUIDOS EN LA RED NATURA 2000 "LOMAS DEL BUITRE-RÍO LUCHENA Y SIERRA DE LA TORRECILLA"

ELABORACIÓN DE CONTENIDOS INFORMATIVOS Y DIVULGATIVOS SOBRE LOS PARQUES REGIONALES DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA LA PÁGINA WEB DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

EDICIÓN DEL Nº 13 DE LA REVISTA DE CONSERVACIÓN VEGETAL INCLUYENDO DOSSIER DE MURCIA...

REVISIÓN, ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE UN PROYECTO BÁSICO DE SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL PARQUE REGIONAL DE EL VALLE Y CARRASCOY

SENDERO FORESTAL EN LOS MONTES DE LA ZEPA SIERRA DE BURETE, LAVIA Y CAMBRÓN, T.M. DE CEHEGÍN

REEDICIÓN DE MATERIALES DE APOYO PARA LA RED DE AULAS DE NATURALEZA DE LA REGIÓN DE MURCIA...

LABORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS EN LA ZONA DE CABECERA DEL RÍO CHÍCAMO (ABANILLA)

ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DE LOS DATOS DE REGISTRO DE FAUNA ACCIDENTADA DEL SEPRONA EN LA BASE DE DATOS DE FAUNA SILVESTRE

EDICIÓN DE MATERIALES DIVULGATIVOS DE APOYO A LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN EN LAS PLAYAS DEL PARQUE REGIONAL DE SALINAS Y ARENALES DE SAN PEDRO DEL PINATAR

ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL MEDIO FÍSICO Y LA BIODIVERSIDAD DLE ÁMBITO DEL P.O.R.N. DE LA SIERRA DE LAS MORERAS (T.T.M.M. DE MAZARRÓN Y LORCA)

LABORES DE CRÍA Y MANTENIMIENTO EN CAUTIVIDAD DE FARTET EN LA REGIÓN DE MURCIA

DISEÑO Y ELABORACIÓN DE JUEGOS DIDÁCTICOS DE APOYO AL PROGRAMA EDUCATIVO DE LA RED DE AULAS DE LA NATURALEZA DE LA REGIÓN DE MURCIA

REDACCIÓN DE GUÍA DIDÁCTICA PARA LA FORMACIÓN DE LOS INFORMADORES AMBIENTALES DEL PARQUE REGIONAL DE EL VALLE Y CARRASCOY



PROYECTO DE OBRA PARA EJECUCIÓN DE ESTRUCTURAS ARTIFICIALES PARA LA NIDIFICACIÓN DEL CERNÍCALO PRIMILLA Y CONSTRUCCIÓN DE CHARCAS EN LAS ZEPAS ESTEPAS DE YECLA Y SALADARES DEL GUADALENTÍN
TRABAJOS DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BASE DE DATOS DE AVES ESTEPARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA Y ADECUACIÓN ORIENTADA A LA GESTIÓN DOCUMENTAL

REDACCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORA DE HÁBITATS EN LA RED NATURA 2000 EN EL LIC DE SIERRA DE SALINAS

ELABORACIÓN DE CONTENIDOS PSÍQUICOS Y SENSORIALES EN EL ARBORETUM DEL PARQUE REGIONAL DE EL VALLE Y CARRASCOY...

DESARROLLO Y CELEBRACIÓN DE DÍAS MUNDIALES DURANTE EL AÑO 2009

ELABORACIÓN DE CONTENIDOS INFORMATIVOS DESTINADOS A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

IMPRESIÓN DEL Nº 13 DE LA REVISTA DE CONSERVACIÓN VEGETAL INCLUYENDO DOSSIER DE MURCIA

SEGUIMIENTO BIOLÓGICO DE RAPACES EN LA REGIÓN DE MURCIA

ELABORACIÓN DE UNA BASE DE DATOS SOBRE PUNTOS DE REPRODUCCIÓN DE HERPETOFAUNA EN EL ÁMBITO DE LA RED NATURA 2000

DESBROCES SELECTIVOS PARA EL FAVORECIMIENTO DE LA NIDIFICACIÓN DE LA GAVIOTA AUDOUIN EN LA ZEPA ISLA GROSA

ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CONTENIDOS LISTA PATRÓN DE LA FLORA DE MURCIA

ELABORACIÓN DE GUÍAS GEOLÓGICAS Y ELABORACIÓN DE FOLLETOS DE TIPOLOGÍA CONSTRUCTIVA EN EL PARQUE REGIONAL "SIERRA DE LA PILA
CREACIÓN DE UNA BASE DE DATOS PARA GESTIÓN DEL SILVESTRISMO EN LA REGIÓN DE MURCIA

REDACCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORA DE HÁBITATS EN LA RED NATURA 2000 EN EL LIC DE CARRASCOY Y EL VALLE.

ACCIONES DE SEGUIMIENTO BIOLÓGICO Y CONTROL DE INFORMACIÓN SOBRE ESPECIES MARINAS EN LA REGIÓN DE MURCIA

TRABAJOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN INVENTARIO DE MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS RELACIONADOS CON LA EDUCACIÓN E INTERPRETACIÓN AMBIENTAL EN EL ÁMBITO DE LA RED DE AULAS DE LA NATURALEZA DE LA REGIÓN DE MURCIA

LOCALIZACIÓN, GEORREFERENCIACIÓN Y DISEÑO DE REFUGIOS PARA CONEJO DE MONTE Y PUNTOS DE AGUA EN ZONA PARA SU APROVECHAMIENTO POR LA FAUNA SILVESTRE
REDACCIÓN DE LAS GUÍAS DIDÁCTICAS PARA LA FORMACIÓN DE LOS INFORMADORES AMBIENTALES DE LOS PAISAJES PROTEGIDOS DE "SIERRA DE SALINAS" Y "HUMEDAL DE AJAUQUE Y RAMBLA SALADA

REDACCIÓN DE INFORMES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CONSERVACIÓN DE LA FAUNA EN EL PARQUE REGIONAL DE SIERRA ESPUÑA.

REDACCIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN DEL CENTRO DE RECUPERACIÓN DE FAUNA SILVESTRE EN EL VALLE

PROYECTO DE INTRODUCCIÓN DE CABRA MONTÉS EN LA MUELA-CABO TIÑOSO (CARTAGENA)

ESTUDIO TÉCNICO ECONÓMICO SOBRE TRATAMIENTO DE DRENAJES AGRÍCOLAS EN EL ENTORNO DEL MAR MENOR



REALIZACIÓN DE UN PROYECTO DE COMUNICACIÓN AMBIENTAL EN EL PARQUE REGIONAL DE LA PILA Y PAISAJE PROTEGIDO DE RAMBLA SALADA

COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA: ACTUACIONES DE MEJORAS FAUNÍSTICAS EN EL MONTE PEÑAS DE BEJAR (T.M. DE LORCA); VALLADO PERIMETRAL PARA LA RESTAURACIÓN DE LA VEGETACIÓN EN LA PORCIÓN NOROESTE DEL PINAR DE COTERILLO Y DESBROCES SELECTIVOS

ELABORACIÓN DE FICHAS DESCRIPTIVAS SOBRE FAUNA Y FLORA PROTEGIDA DE LA REGIÓN DE MURCIA

PROYECTO DE MEJORA DE HÁBITATS EN EL MONTE CORTIJO DE LOS NAVARROS (SIERRA DE LA TORRECILLA)

RECOPILACIÓN DE DATOS PARA EL CENSO DE FINGÍLIDOS DURANTE 2010

TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESPECIES Y HÁBITATS MARINOS, VARAMIENTOS DE CETÁCEOS Y TORTUGAS MARINAS

ANÁLISIS DE VALLADOS PERIFÉRICOS EN LA ZEPA DE SIERRA ESPUÑA

ELABORACIÓN DE CONTENIDOS PARA UNIDAD DIDÁCTICA SOBRE EL PAISAJE EN EL ÁMBITO DE LA RED DE AULAS DE LA NATURALEZA DE LA REGIÓN DE MURCIA

REDACCIÓN DE LAS GUÍAS DIDÁCTICAS DEL PARQUE REGIONAL DE LA "SIERRA DEL CARCHE" Y EL ESPACIO NATURAL "CAÑÓN DE ALMADENES

REDACCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORA DE HÁBITATS EN LOS MONTES INCLUIDOS EN LA RED NATURA 2000 -EL GIGANTE-PERICAY-

REALIZACIÓN DE CONTENIDOS DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN SOBRE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL LITORAL MEDITERRÁNEO DE LA REGIÓN DE MURCIA

REDACCIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO DEL CENTRO DE RECUPERACIÓN DE FAUNA SILVESTRE DE LA REGIÓN DE MURCIA

REDACCIÓN PROYECTO RESTAURACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS EN EL ENTORNO LIC SIERRA DE LA LAVIA, T.M. CEHEGÍN, MURCIA

DISEÑO Y EDICIÓN DEL FOLLETO GENERAL Y MEMORIAS ANUALES DEL VOLUNTARIADO AMBIENTAL

PROYECTO DE MEJORAS FAUNÍSTICAS EN EL MONTE PEÑAS DE BEJAR

ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS E INTERPRETATIVAS EN EL ENTORNO DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DURANTE EL AÑO 2009

ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DURANTE EL AÑO 2009.

ELABORACIÓN DE CONTENIDOS PARA MATERIALES DE APOYO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INTERPRETACIÓN AMBIENTAL EN LAS AULAS DE NATURALEZA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE ACTUACIONES SOBRE LA GESTIÓN FORESTAL Y AGRÍCOLA EN RELACIÓN AL ESTATUS POBLACIONAL DE MICROMAMÍFEROS EN LA ZEPA "SIERRA DE BUERETE, LAVIA Y CAMBRÓN"

INVENTARIO FAUNÍSTICO DE LOS RODALES TRATADOS EN EL MONTE PÚBLICO "EL SALTO" MORATALLA



REEDICIÓN DE FOLLETOS PARA NORMAS DE LIMPIEZA DE LAS ÁREAS RECREATIVAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

VALLADO PERIMETRAL PARA LA RESTAURACIÓN DE LA VEGETACIÓN EN LA PORCIÓN NOROESTE DEL PINAR DEL COTERILLO

El gasto total certificado a 31 de diciembre de 2010 asciende a 2.213.071,30 €.

Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar

Hasta el 31 de diciembre de 2010 han sido dados de alta ante el Órgano Intermedio tres proyectos de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar que se encuentran ya finalizados.

1. "Expropiación de finca en Playa Honda, en el T.M. de Cartagena".

Código de la operación Fondos 2007: 000038

El objetivo general de este proyecto ha sido proceder a la restauración de la zona, con la demolición de las obras existentes, de modo que quedara una franja de terrenos protegida, que permita un mejor cuidado del dominio público marítimo terrestre, asegurando su conservación y su libre uso por parte de los ciudadanos.

2. "Proyecto de ordenación del entorno de la playa del Mojón, en el T.M. de San Pedro del Pinatar".

Código de la operación Fondos 2007: 000051

El proyecto persigue restaurar ambientalmente una zona perteneciente al dominio público marítimo terrestre, retirando para ello aquellas instalaciones que provocan la degradación del dominio público, y recuperando así el antiguo sistema dunar.

3. "Obras de emergencia en el litoral de la Región de Murcia por los temporales acaecidos a finales de septiembre de 2009."

Código de la operación Fondos 2007: 000112

Como consecuencia del fuerte temporal ocurrido a finales del mes de septiembre de 2009, se produjeron diversos daños en diferentes playas de la Región de Murcia. Por ello, se consideró de la máxima urgencia la ejecución de obras de emergencia para asegurar la integridad física de las personas que hacen uso de las playas y del Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT).

Las obras a ejecutar consistieron básicamente en:

- ✚ Limpieza de playas con medios manuales y mecánicos, carga y transporte a vertedero de materiales resultantes
- ✚ Vertido, extensión y reposición de arenas en las zonas afectadas por su pérdida con especial atención en las playas urbanas
- ✚ Reperfilado general de playas
- ✚ Reparación de daños en infraestructuras.

El coste elegible de estas obras es de 2.544.862 euros y se encuentran ya finalizadas por lo que los pagos realizados en esta anualidad 2010, serán certificados en la solicitud de reembolso de 31/12/2010.



Relación y situación de los proyectos

Municipio	Código FEDER	Título de la obra	Naturaleza	Fecha de alta en FEDER	Estado actual	Coste elegible (€)	Ayuda neta de FEDER máxima (70%) (€)	Indicador (km de longitud de costa afectada)
San Pedro del Pinatar	000051	PROYECTO DE ORDENACIÓN DEL ENTORNO DE LA PLAYA DE EL MOJÓN, EN EL T.M. DE SAN PEDRO DEL PINATAR EN MURCIA	Obras	19/11/2009	Recepcionado	1.589.722	1.081.680	0,2
Cartagena	000038	EXPROPIACIÓN DE LA FINCA EN PLAYA HONDA, EN EL T.M. DE CARTEGENA (MURCIA)	Expropiación	27/07/2009	Finalizada	12.383.994	8.686.796	0,15
Varios Municipios de Murcia	000112	OBRAS DE EMERGENCIA EN EL LITORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA POR LOS TEMPORALES ACAECIDOS A Finales de SEPTIEMBRE DE 2009	Obras	31/12/2010	Finalizada	2.544.862	1.781.403	

En cuanto a los compromisos adquiridos a lo largo del año 2011 se va a ejecutar la siguiente actuación:

“Proyecto piloto de recuperación de los suelos contaminados en la Bahía de Portman, fase ii. t.m. de la Unión.”

Este proyecto certificará a lo largo del año 2011 unos 3,9 millones de euros; con el se pretende mejorar la capacidad portante del terreno dejando todo el Dominio Público Marino Terrestre (DPTM) estabilizado y llegando hasta lo 250 metros de línea de playa.

Considerando, por tanto, la cantidad programada a certificar a 31 de diciembre de 2010 de alrededor de 14 millones de euros, se alcanza un grado de cumplimiento próximo al 52% en la primera mitad del periodo de referencia respecto a la cantidad total asignada a Costas en el P.O. Región de Murcia (30,6 M €9) a lo largo del septenio de referencia. Esta circunstancia implica que la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Dirección General de Medio Natural y Política Forestal

“Actuaciones Medioambientales en la Región de Murcia

Código de la operación Fondos 2007: 000105

Las actuaciones que se han ejecutado o están en ejecución se enmarcan dentro de los dos Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la ejecución y coordinación de actuaciones en materia de protección del patrimonio natural y la biodiversidad. Estas actuaciones tienen como objetivo prioritario, la mejora, conservación y protección de la biodiversidad y el entorno natural, y para cuya consecución se realizan la tipología de trabajos que se relacionan a continuación:

⁹ Todas las cifras indicadas en este informe se muestran siempre en términos de coste elegible.



- ✚ Actuaciones para la conservación de fauna
- ✚ Actuaciones para la conservación de flora
- ✚ Restauración de hábitats degradados
- ✚ Construcción y adecuación de centros de interpretación para sensibilización y uso público y de conservación de especies.
- ✚ Conservación y adecuación de infraestructuras y equipamientos del medio natural

El coste elegible de esta operación es de 11.523.373 euros, de los que se han certificado 38.391,03 euros en la solicitud de reembolso de 31/07/2010 y se prevé certificar 485.126,48 euros el resto de pagos de 2010 en la solicitud de reembolso de 31/12/2010.

El compromiso adquirido para las actuaciones, en 2010 ha sido siguiente:

El importe total comprometido durante el año 2010 ha sido de 2.627.061,39 euros, el importe del coste elegible para actuaciones en 2010 de 2.526.020,57 y la ayuda de 1.768.214,40 euros.

En la anualidad 2010 el grado de cumplimiento adquirido respecto a los compromisos previstos, ha sido del 100%.

Con respecto a las actuaciones a iniciar en 2011, se prevén adquirir los siguientes compromisos:

El importe total previsto en 2011 es de 2.073.052,99 euros, el importe del coste elegible 1.993.320,18 euros y la ayuda de 1.395.214,13 euros.

Confederación Hidrográfica del Segura

La Confederación Hidrográfica del Segura (CH. Segura) participa en este Tema con seis proyectos dos de ellos ya declarados en la anualidad 2009 y cuatro cuyas obras se han venido desarrollando a lo largo de esta anualidad 2010:

1. "Recuperación Ambiental e Integración socio-cultural de la Rambla del Puerto, en el tramo comprendido entre las inmediaciones de la "Venta de la Paloma" y la carretera MU-302 (Murcia)"

Código de la operación Fondos 2007: 07FMU51001

El objeto del proyecto es la recuperación de la rambla del Puerto a su paso por el Palmar, comprendiendo la restauración ambiental del cauce y una integración socio-cultural recreativa en el entorno.

El Coste total subvencionable es 1.216.430,00 euros, de los que se han certificado 177.332,47 euros.

2. "Proyecto de Restauración e Integración social de las ramblas del Descargador, del Taller, de Porras y Duende, T.M. de La Unión (Murcia)"

Código de la operación Fondos 2007: 07FMU51007

El objeto de las obras es recuperar ambientalmente los tramos de las ramblas que suponen el ámbito de actuación e integrar socialmente la zona que se generará sobre una de las obras de fábrica proyectadas a fin de generar una zona de disfrute de la población a la vez que se permite el desagüe de avenidas de forma segura y eficiente.



La actuación se enmarca dentro del término municipal de la Unión, sobre la rambla del Descargador se actúa en un tramo de 2,22 Km. sobre la rambla de Porras se actuará en 1,95 Km. El tramo de la rambla del Taller a restaurar posee una longitud de 2,08 Km., por último, la rambla del Duende y del Miedo, es la de mayor longitud alcanzando los 3,20 Km.

En la ciudad de La Unión se da la confluencia de varias ramblas que debido a los arrastres y a la naturaleza urbana de las mismas se encuentran parcialmente aterradas y degradadas, tanto desde el punto de vista funcional como paisajístico; por ello surge la necesidad de acondicionar y reparar las zonas deterioradas para su integración en el entorno urbano en el que discurren.

Los objetivos que se persiguen en esta actuación son:

- ✚ Recuperar ambientalmente la rambla, desde el punto de vista paisajístico y estético, consiguiendo con ello la revitalización del entorno.
- ✚ Estabilizar los taludes en las zonas donde la erosión producida genere problemas de inestabilidad y riesgo de deslizamiento/desprendimiento, sin que con ello se pierda la morfología característica del cauce.
- ✚ Limpieza de las ramblas y rehabilitación de pasos inferiores así como la creación de otros nuevos que resulten necesarios.
- ✚ Subsanción de los problemas de inundaciones que se dan en puntos localizados de los tramos a restaurar.
- ✚ Limitación de la carga de sólidos que se da en las diferentes ramblas y que genera problemas de aterramiento de los pasos inferiores y del propio lecho de los cauces.
- ✚ Mejorar las áreas cercanas a los cauces, en el entorno urbano, para el uso público e integración social de los cauces

El coste total subvencionable es: 2.506.022,00 euros, de los que se han certificado 128.826,92 euros.

3. "Acondicionamiento medioambiental del entorno de la zona de la Contraparada"(Murcia)"

Código de la operación Fondos 2007: 07FMU51002

El proyecto persigue la recuperación y puesta en valor del medio natural en el que se ubica el Complejo Hidráulico de La Contraparada, tratando de poner de relieve dos aspectos fundamentales: la peculiar fisiografía y geología de esta parte de la vega del Segura y el especial valor medioambiental.

Todas las actuaciones a realizar se han llevado a cabo atendiendo a la conservación arqueológica de la zona y a las directrices de la legislación vigente estatal y autonómica en materia de Patrimonio Cultural. Las actuaciones consisten en: labores de Restauración Ambiental, ejecución de un Centro de Interpretación, ejecución de Pasarelas, etc.

Gasto elegible de la operación previsto: 2.322.010,00 euros, de los que se han certificado 350.337,59 euros.

4. "Recuperación Ambiental de la Rambla de Canteras a su paso por el Paraje del Mojuelo. TM. Cartagena"

Código de la operación Fondos 2007: 07FMU51005



El objeto del proyecto es la restauración medioambiental de un tramo de la rambla de Canteras. Se pretende adecuar la rambla para el uso ciudadano, generando una zona acondicionada de forma que resulte atractivo su uso. Las actuaciones proyectadas consisten en:

- + Limpieza selectiva de las márgenes y el lecho de la rambla en el tramo a estudio
- + Defensa de las márgenes erosionadas y degradadas de la rambla mediante muros de gaviones de 2 m de altura, creando así un corredor hidráulico en el tramo de estudio de 6 m de ancho y 2 m de alto.
- + Reducción de los efectos de la erosión en el lecho mediante 4 cadenas transversales de escollera vertida dispuestas cada 20 m
- + Estabilización de los taludes resultantes mediante colocación de geomalla cubierta con hidrosiembra, lo que permite la revegetación de la zona y su integración paisajística; reposición de caminos.

Gasto elegible de la operación previsto: 1.874.116,00 euros, de los que se han certificado 70.469,42 euros

5. Recuperación ambiental de la Rambla del Carmen en el tramo comprendido entre el cruce bajo la autovía A-7 y el cruce de la Rambla con la carretera del Puntal a Churra

Código de la operación Fondos 2007: 07FMU51006

El objeto del proyecto es la definición del Dominio Público Hidráulico, defensa de las márgenes del río, limpieza y eliminación de especies no deseadas, eliminación de infraestructuras en el cauce del río para el correcto funcionamiento hidráulico de la rambla, adecuación de la misma para uso lúdico de la población circundante a la zona de actuación. Las actuaciones a realizar son: Limpieza selectiva del cauce, retirada de escombros; desbroce del terreno; excavación del terreno, relleno con productos de la excavación y con material procedente de préstamos; perfilado de taludes; consolidación de márgenes mediante muro de gaviones; protección de los taludes mediante colocación de geomallas; revegetación de los taludes con hidrosiembra; protección del lecho frente a la erosión mediante colocación de pies de escollera vertida; delimitación del Dominio Público Hidráulico mediante plantación de especies vegetales y colocación de hitos.

El objeto de las obras es recuperar ambientalmente los tramos de las ramblas que suponen el ámbito de actuación e integrar socialmente la zona que se generará sobre una de las obras de fábrica proyectadas a fin de generar una zona de disfrute de la población a la vez que se permite el desagüe de avenidas de forma segura y eficiente.

El coste elegible de esta operación es de 1.317.609 euros, de los que se han certificado 67.777,64 euros.

Por otro lado, el 17 de junio de 2010 la Confederación Hidrográfica del Segura y la Consejería de Agricultura y Agua de la CARM suscribieron el Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Agricultura y Agua y la Confederación Hidrográfica del Segura para la ejecución conjunta de actuaciones de protección y regeneración del entorno natural cofinanciadas con Fondos Feder del período de programación 2007-2013, cuya inversión prevista total es de 20 millones de euros.

Durante la anualidad 2010 se han iniciado además otras dos obras en el tema prioritario 51, que está previsto finalicen en 2011



“Recuperación hidrogeológica y ecológica del cauce y ribera deteriorados del LIC Río Quípar en el término municipal de Caravaca de la Cruz”

“Acondicionamiento del Corredor Verde en riberas del río Benamor (TM. Moratalla)”

Para el ejercicio 2011, se prevé la licitación de otras 14 obras adicionales.

Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED)

La Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Mediterráneo participa en este Tema 51 con la actuación:

“Terminación de la recuperación ambiental del Segura entre Ojos y Contraparada”

Código de la operación Fondos 2007: 2-3-B

La actuación consiste en siete obras para la recuperación ambiental de distintos tramos del río Segura. La actuación se compone de varias subactuaciones de las que están finalizadas cinco y las 2 restantes, a 31.12.2010, no ha comenzado. De éstas últimas, una tiene el proyecto aprobado y la otra tiene el proyecto en redacción.

El coste elegible de esta operación es de 5.000.000 de euros, de los que se han certificado 3.589.535,63 euros.

En cuanto a los compromisos adquiridos se prevé que en 2011 se ejecute la sexta subactuación.

Tema prioritario 3.53 Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos):

Confederación Hidrográfica del Segura

La Confederación Hidrográfica del Segura no ha ejecutado hasta el momento ningún proyecto de los que tiene previstos en este periodo 2007-2013.

En este tema prioritario está previsto realizar las siguientes actuaciones ya licitadas durante la anualidad 2010, que está previsto finalicen en 2011:

“Acondicionamiento del Camino de Servicio del río Mula a su paso por Campos del Río”.

“Proyecto de Adecuación de Paso entre Márgenes sobre la Rambla Los Barrancos. TM. Albudeite”.

Tema prioritario 3.55 Fomento de la riqueza natural

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Dentro de este tema la Comunidad Autónoma realiza actuaciones que son ejecutadas por la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad, de la Consejería de Agricultura y Agua, mediante la realización de proyectos de adecuación y mejora de instalaciones e infraestructuras de Uso Público en Espacios Naturales (Centros de



Visitantes, Puntos de Información, Áreas Recreativas, Miradores, Refugios Forestales); actuaciones de señalización en Espacios Naturales y construcción y adecuación de Aulas de la Naturaleza en el Medio Natural, incluyendo las ubicadas en la Red Natura 2000.

Durante 2009 y 2010, la citada Dirección General ha llevado a cabo dentro de este Tema Prioritario la siguiente Actuación:

Protección y mejora del medio ambiente, a través de la promoción del entorno natural, apoyándose en el conocimiento de sus principales valores y armonizando el derecho a su aprovechamiento lúdico con la preservación de sus valores

Los proyectos iniciados en el período han sido los siguientes:

COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA UNIDAD TÉCNICA CENTRO-NORESTE: ADECUACIÓN DEL P.N. ZONA VERDE EL POLÍGONO INDUSTRIAL " EL SALADAR". MURO DE MAMPOSTERÍA EN EL PARAJE DE PIEDRA LISA, MONTE DEL CUP N.25 T.M. RICOTE

MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE USO PÚBLICO DEL PARQUE REGIONAL DE CALBLANQUE, MONTE DE LAS CENIZAS Y PEÑA DEL ÁGUILA

MEJORA DE SENDERO O PISTA FORESTAL PARA EL USO PÚBLICO DE LOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA N.º 138 Y 139, T.M. CIEZA. MURCIA

ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEL MEDIO NATURAL COMO ITINERARIOS AMBIENTALES EN MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA EN LA ZONA DE LA CULEBRINA (T.M. DE LORCA)

TRABAJOS DE APOYO A LA DIRECCIÓN DE OBRA PARA EL CONTROL, VIGILANCIA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS: "SENDERO FORESTAL EN LOS MONTES DE LA ZEPA SIERRAS DE BURETE, LAVIA Y CAMBRÓN" Y "EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES

MEJORA DE SENDERO O PISTA FORESTAL PARA EL USO PÚBLICO DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA N.º 64 "EL CAJAL", INCLUIDO EN LA RED NATURA 2000. T.M. OJÓS

MEJORA DE SENDERO O PISTA FORESTAL PARA EL USO PÚBLICO DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA N.º 99 "SIERRA DE SANTA ANA" T.M. JUMILLA

CONSTRUCCIÓN DE EXPLANADA PARA APARCAMIENTO EN ÁREA RECREATIVA DE LA ERMITA DEL T.M. DE BLANCA.

ARREGLO DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS EXISTENTES EN LA BALSA DEL M.P. 174 DEL CUP

ACONDICIONAMIENTO DE LAS TERRAZAS DEL JARDIN BOTÁNICO DEL ARBORETUM CON UN ACOLCHADO ANTI-HIERBA EN EL PARQUE REGIONAL EL VALLE Y CARRASCOY

REDACCIÓN DEL ESTUDIO PARA LA SEGURIDAD PARA LA ELIMINACIÓN DE RIESGOS EN LAS AULAS DE NATURALEZA DE LA REGIÓN DE MURCIA...

REDACCIÓN DE PROYECTO DE SALA INTERPRETATIVA EN LA RESERVA NATURAL DE CAÑAVEROSA

CONSTRUCCIÓN DE APARCAMIENTO EN EL REFUGIO DE EL SABINAR T.M. DE MORATALLA.



ADECUACIÓN Y MEJORA DEL AULA-TALLER Y CABAÑAS EN EL AULA DE NATURALEZA DE LAS ALQUERÍAS EN EL PARQUE REGIONAL DE SIERRA ESPUÑA

REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE MEJORA DE ACTUACIONES DE USO PÚBLICO EN LAS ÁREAS RECREATIVAS DE EL VALLE PERDIDO" Y " LOS PÁJAROS

REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE MEJORA DE SENDERO O PISTA FORESTAL PARA EL USO PÚBLICO DE LOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA N.º 66 "SIERRA DE SANTA ANA" (T.M. JUMILLA), N.º 64 "EL CAJAL" (T.M. OJÓS) Y N.º 41 (T.M. BLANCA)

OBRAS DE RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO VIAL EN EL P.R. DE CALBLANQUE, MONTE DE LAS CENIZAS Y PEÑA DEL ÁGUILA

CONSTRUCCIÓN DE UN MURO PARA LA ADECUACIÓN DEL CAMINO DE ACCESO AL PARAJE DE PIEDRA LISA (ESPACIO NATURAL PROTEGIDO RED NATURA 2000), EN EL T.M. RICOTE (MURCIA)

PROYECTO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA A CENTRO DE VISITANTES Y A RETEN FORESTAL DE LA SIERRA DE LA PILA, T.M. DE FORTUNA (MURCIA)

REPOSICIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TALANQUERA DE SEGURIDAD EN LOS VIALES PEATONALES EN EL ENTORNO DEL AULA DE NATURALEZA DE EL VALLE EN EL PARQUE REGIONAL "EL VALLE Y CARRASCOY

REDACCIÓN DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURAS EN EL PARQUE REGIONAL DE "EL VALLE Y CARRASCOY

REDACCIÓN DEL PROYECTO "ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEL MEDIO NATURAL COMO ITINERARIOS AMBIENTALES EN MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA EN LA ZONA DE LA CULEBRINA (T.M. DE LORCA)

ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EXPOSICIÓN GEOLÓGICA EN EL PARQUE REGIONAL EL VALLE Y CARRASCOY

REDACCIÓN DE PROYECTO PARA LA ADECUACIÓN EDUCATIVA DEL ARBORETUM EN EL PARQUE REGIONAL EL VALLE Y CARRASCOY...

ACOMETIDA E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES EN EL AULA DE NATURALEZA DEL ARBORETUM, P.R. EL VALLE Y CARRASCOY

REDACCIÓN DE PROYECTOS PARA EL ARREGLO DE SENDEROS PRIORITARIOS EN EL PARQUE REGIONAL DE SIERRA ESPUÑA. AÑO 2009

PROYECTO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO Y DE AGUA POTABLE AL CENTRO FORESTAL DE COTO REAL, T.M. DE CEHEGÍN

MEJORA DEL SENDERO O PISTA FORESTAL PARA EL USO PÚBLICO DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA N.º 174 "EL VALLE Y CARRASCOY" INCLUIDO EN LA RED NATURA 2000. T.M. MURCIA

ADECUACIÓN DE MEJORA Y PROMOCIÓN DE LA FACHADA LITORAL DEL PARQUE REGIONAL DE CALBLANQUE

ACTUACIONES PARA LA ADECUACIÓN DE LA RED DE SENDEROS EN EL PARQUE REGIONAL DE SIERRA ESPUÑA



EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LAS AULAS DE NATURALEZA "LAS ALQUERÍAS", P.R. SIERRA ESPUÑA Y "EL ARBORETUM", P.R. EL VALLE Y CARRASCOY . REGIÓN DE MURCIA...

MEJORA DE SENDERO O PISTA FORESTAL PARA EL USO PÚBLICO DE LOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA N.º 40 "S.ª DE LA PILA", N.º 50 "BARRANCO DEL DEAN" Y N.º 57 "FUENTE DEL GALÁN" INCLUIDOS EN LA RED NATURA 2000. T.M. DE ABARÁN Y FORTUNA. MURCIA

MEJORA DE SENDERO O PISTA FORESTAL PARA EL USO PÚBLICO DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA N.º 41 INCLUIDO EN LA RED NATURA 2000 T.M. BLANCA

El gasto total certificado a 31 de diciembre de 2010, asciende a 4.939.448,36 €

3.3.2 Problemas significativos y medidas para solucionarlos

Dirección general de Medio Natural y Política Forestal

La ejecución de las actuaciones descritas se desarrolla en el medio natural, por lo tanto se ven sujetas a diversos factores que pueden afectar el normal desarrollo de los trabajos, alguna de estas son:

- La climatología de la zona de ejecución de los trabajos que en ocasiones puede paralizar y/o suspender temporalmente el normal desarrollo de los mismos, a fin de obtener los resultados óptimos esperados para la consecución de los objetivos finales marcados.
- Algunos de estos trabajos al desarrollarse en zonas de afección a Red Natura, relacionados con la gestión del lugar, y siendo necesarios y beneficiosos para la conservación de los mismos, no pueden ejecutarse en determinados periodos de tiempo, motivados entre otros por paradas biológicas.



EJE:

[illegible]



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

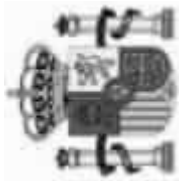
PROGRAMA OPERATIVO: MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

2007ES161PO001

Nº DE COMITÉ:

EJE:
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE			UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
113	25	(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]												
		2.100,00		7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
138		Volumen regulado y /o tratado												
		9.780,00		32.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
139		Superficie mejorada												
		565,20		1.884,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
140		Superficie recuperada y/o defendida												
		0,00		50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
160	31	(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]												
		1,80		13,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]												
		50,00		85,00	0,00	0,00	56,00	6,00	0,00	62,00	72,94			
169		Superficie reforestada o afectada por actuaciones de prevención, protección y regeneración												
		36,00		17.546,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
184		Nº de proyectos [Tema prioritario 51]												
171		6,60		32,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	9,38			



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia
2007ES161PO001

Nº DE COMITÉ:

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR											
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013				
196	Kilómetros Longitud de costa afectada (kms)														
2,10	45,00	0,00	0,00	0,00	36,38	0,00	0,00	0,00	36,38	1.732,38	80,84				
199	Número Depositos (de agua potable)														
0,30	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
200	Número Estacion de bombeo														
2,60	4,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	38,46	25,00				
205	Número Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000														
1,20	6,00	0,00	0,00	0,00	0,89	0,00	0,00	0,00	0,89	74,17	14,83				
207	Número Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000														
0,30	25,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	333,33	4,00				
209	Número Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)														
7,50	365,00	0,00	0,00	0,00	2,89	0,00	0,00	0,00	2,89	38,53	0,79				



Eje 4: Trasporte y energía

Los Organismos que participan en este Eje son:

- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)
- Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) (MF)
- Autoridad Portuaria de Cartagena
- Instituto para la Diversificación y Ahorro de la energía (IDAE)

3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances:

Tema prioritario 4.17 Servicios ferroviarios (RTE-T)

Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)

ADIF participa en el PO Murcia 2007-2013 con actuaciones en la línea de alta velocidad en construcción en la Región de Murcia. Está previsto presentar un Gran proyecto que incluirá las obras de plataforma del subtramo Colada de la Buena Vida – Murcia, en su parte murciana y del tramo Variante de Librilla – Lorca.

Actualmente se están ejecutando los trabajos de plataforma (tanto obra como asistencias técnicas) de los subtramos Colada de la Buena Vida – Murcia, Alhama-Totana y Totana-Lorca. El importe comprometido de los contratos asociados asciende a aproximadamente 38 Millones €, en términos de ayuda.

Están en fase de redacción los proyectos constructivos de plataforma de los subtramos Variante de Librilla – Alhama y Variante de Totana.

A 31 de mayo de 2.011 se han realizados trabajos por importe 13 M€ en términos de ayuda.

A 31 de diciembre de 2011 las certificaciones de obra previstas ascienden a 27 Millones € en términos de ayuda.

Tema prioritario 4.20 Autopistas

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Mediante las actuaciones realizadas en este Eje, el Programa Operativo FEDER de Murcia 2007-2013, se centrará en la construcción de autovías para mejorar la conectividad en el interior de la Región, así como en la mejora de infraestructuras ferroviaria, portuaria y aeroportuaria, para mejorar las conexiones exteriores.

Por otra parte, se intervendrá en el desarrollo de las energías renovables y el aumento de la eficacia energética.

El gasto certificado desde 1 de enero de 2007, se refiere única y exclusivamente al Gran Proyecto: Autovía Zeneta-San Javier y asciende a 107.513.643,02 €.



La Comunidad Autónoma de Murcia, dentro de este Eje va a llevar a cabo una serie de actuaciones dentro de los siguientes Temas Prioritarios:

- 20: Autopistas.
- 39: Energía renovable: eólica
- 40: Energía renovable: solar
- 41: Energía renovable: biomásica
- 42: Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras
- 43: Eficacia energética, cogeneración y gestión energética

Tan sólo se han certificado gastos durante el año 2010, dentro de este tema prioritario. Por lo que respecta al resto de Temas Prioritarios en que la Comunidad Autónoma interviene en este Eje, se han planteado problemas, dado que las ayudas concedidas se han considerado no elegibles, por lo que se ha decidido su no certificación.

La Comunidad Autónoma ejecuta, en el marco de este tema prioritario, actuaciones promovidas por la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, con objeto de mejorar la red viaria de carreteras regionales de alta capacidad, mejorando la comunicación vial de la zona oriental de la Región con la zona norte del Mar Menor, que actualmente está teniendo un aumento de población, actividad comercial y actividad turística notable, y que debido al colapso de las carreteras existentes, podría tener un efecto perjudicial para su desarrollo socioeconómico.

Durante 2010, el citado Organismo ha llevado a cabo dentro de este Tema Prioritario la siguiente Actuación:

Mejora de la red viaria de carreteras regionales de alta capacidad, mejorando la comunicación vial de la zona oriental de la Región con la zona norte del Mar Menor

En el marco de esta actuación se ha seleccionado el proyecto denominado construcción de la "Autovía de conexión de la A-7 en Santomera con la Comarca del Mar Menor, tramo: Zeneta-San Javier-P.K. 11,000 al 40,111".

La selección de dicho proyecto se ha realizado teniendo en cuenta la insuficiencia de la red de alta capacidad para comunicar el área metropolitana de Murcia con la zona norte del Mar Menor, problema que afecta a un gran número de personas y que conlleva no sólo importantes pérdidas económicas (tiempos perdidos y accidentes), sino también un alto grado de insatisfacción social por la mala calidad de un servicio de gran demanda.

El impacto será grande y muy positivo, ya que entre otras cosas permitirá disponer de otra conexión entre la Autovía A-7 y la autopista AP-7 en el borde oriental de la Región, potenciando por consiguiente toda la actividad de los municipios que se sirven de este eje de comunicación: Santomera, Beniel, Murcia, San Javier y San Pedro del Pinatar, y toda la comarca del Mar Menor.

Dado que su coste supera los 50 millones de euros, este proyecto se está tramitando como Gran Proyecto (CCI 2009ES161PR004).



En el año 2010 fueron remitidos a los Servicios de la Comisión la revisión del análisis coste-beneficio así como la información medio ambiental que nos fueron solicitados en su día. Actualmente se está completando y actualizando la información medioambiental que nos ha sido solicitada en abril de 2011.

Tema prioritario 4.29 Aeropuertos

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea. (AENA) (M. Fomento)

Aena inicia su participación en el Programa Operativo de Murcia en el Eje 4 Tema Prioritario 29, destinado a mejorar las infraestructuras del Aeropuerto de la Región de Murcia.

Para modernizar y mejorar este Centro, Aena ha previsto realizar diversas actuaciones en el periodo 2007 al 2013 con ayuda del FEDER.

A continuación se describen las más importantes que han tenido ejecución a lo largo de 2010.

- Aeropuerto de Murcia/San Javier.

* “INSTRUMENTACIÓN, ADECUACIÓN Y APLICACIÓN NORMA ATEX EN INSTALACIONES COMBUSTIBLES”.

Iniciada a finales de febrero de 2008 y finalización prevista en 2011. La obra contempla las siguientes actuaciones:



- Sistema de mando y control de las nuevas instalaciones de combustible y adaptación de los equipos mecánicos de las instalaciones de combustible a la nueva normativa ATEX, vigente en la actualidad.

- Demoliciones de Edificios antiguos y de pequeñas edificaciones frente a la nueva Torre de Control.

- Nueva acometida de agua a la nueva Torre de Control.

- Urbanización zona contigua de antiguo polvorín en parcela de Torre y municiones.

- Reparación balsas y actuaciones menores.



* “AMPLIACIÓN DE APARCAMIENTO PUBLICO E INSTALACIÓN DE MARQUESINAS”.

Iniciada en agosto de 2008 y finalizada en mayo de 2010.



La inversión contempla la ampliación de 800 plazas del aparcamiento público en superficie y la instalación de las marquesinas.

El objeto de la Operación es, por un lado, la ampliación de la zona de estacionamiento de vehículos del Aeropuerto de Murcia/San Javier hacia el este del existente y, por el otro, la instalación de marquesinas en las plazas del aparcamiento existente donde no hay en la actualidad. Asimismo, se dotará de

una espacio libre para las compañías de vehículos de alquiler para la instalación de túneles de lavado u otras necesidades.

Además de estos trabajos, se renovará la instalación de alumbrado y la señalización de la zona de aparcamiento existente y se realizarán trabajos puntuales en aras de mejorar la movilidad del aparcamiento existente como es la creación de un nuevo acceso, la eliminación de una salida y la creación de una bolsa de taxis en las proximidades.

* “SOTERRAMIENTO LÍNEAS ELÉCTRICAS”.

Iniciada en septiembre de 2009 y finalizada en mayo de 2010.



La Operación contempla la eliminación de los obstáculos que, para la nueva Área de Maniobras, suponen las líneas eléctricas y apoyos que alimentan a zonas próximas y al propio aeropuerto, por lo que, es necesario pasar las líneas aéreas existentes a líneas subterráneas, soterrando las mismas en un banco de tubos, e instalando un Centro de Transformación de seccionamiento.

La ejecución del año 2010 fue de 0,88 millones de euros. La ejecución acumulada hasta 31/12/2010, es de 16,63 millones de euros, el 70,2 % de la inversión exigida para todo el período. La previsión de pago para el total del período 2007-2013 es de 28,32 millones de €, con una ejecución prevista del 119,5 % sobre la inversión exigida.



Por ello, en este, como en otros programas, sería posible el aumento de la ayuda como consecuencia de futuras reprogramaciones que puedan producirse.

Tema prioritario 4.30 Puertos

Autoridad Portuaria de Cartagena

A continuación se detallan las actuaciones que se están llevando a cabo o ya terminadas:

- Ampliación atraque de cruceros en el Muelle de Alfonso XII.
- Terminal Polivalente de Graneles.
- Morro dique Suroeste.
- Relleno y urbanización de la terminal polivalente.
- Urbanización de la zona sur y oeste. Fase III.

AMPLIACIÓN ATRAQUE DE CRUCEROS EN EL MUELLE ALFONSO XII DEL PUERTO DE CARTAGENA.

Las actuales instalaciones portuarias sólo permiten un atraque para cruceros turísticos, que se ubica en el entorno urbano del paseo Alfonso XII, espacio que conforma la integración puerto-ciudad.

Se amplían unos 180 m de longitud de atraque y se generan unos 2.099 m² de superficie, en la citada terminal.

La inversión prevista es de unos 4.6 millones de euros y las obras se iniciaron en enero de 2010 y finalizaron el 28 de noviembre.

TERMINAL POLIVALENTE DE GRANELES EN LA DÁRSENA DE ESCOMBRERAS.

El objeto de este proyecto es la ejecución de un muelle de cajones de hormigón armado de unos 640 m. de longitud fondeados a la cota -24 m.

La inversión prevista es de unos 23.4 millones de euros y las obras se iniciaron en diciembre de 2007 y finalizaron el 31 de octubre de 2010.

MORRO DIQUE SUROESTE EN LA AMPLIACIÓN DE LA DÁRSENA DE ESCOMBRERAS.

Construcción de un tacón en el extremo del morro del nuevo dique suroeste de la ampliación de la dársena de Escombreras mediante la colocación de un cajón paralelo al existente sin alterar su longitud total, incluyendo la preparación de la banquetta, unión con dique existente y posterior ejecución de la superestructura.

La inversión prevista es de unos 3.2 millones de euros y las obras se iniciaron en agosto del año 2.009 y finalizaron en agosto de 2.010.

RELLENOS Y URBANIZACIÓN DE LA TERMINAL POLIVALENTE EN LA AMPLIACIÓN DE LA DÁRSENA DE ESCOMBRERAS.

Esta actuación consiste en el relleno de una superficie aproximada de 203.350 m², con diversos tratamientos para aumentar su capacidad portante, pavimentación de una franja de 90m de ancho por 500m de longitud en el muelle actual, ejecución de un vial paralelo



al dique Bastarreche con una longitud aproximada de 907 m. y la iluminación de la zona de maniobra del citado muelle.

La inversión prevista es de unos 22,6 millones de euros y se inició en agosto de 2010 y tienen previsto finalizar en agosto de 2012.

URBANIZACIÓN ZONA SUR Y OESTE. FASE III.

Ejecución de dos viales incluyendo la instalación de las conducciones de pluviales, abastecimiento de agua potable, electricidad, comunicaciones y alumbrado público.

La inversión prevista es de 898.680 euros, la obra se inició en febrero de 2010 y finalizó en octubre de 2010.

El total ejecutado por AENA en el año 2010 ha sido de 14.171.572,66 € lo que representa el 157,12%. El total acumulado a 31 de diciembre de 2010 ha sido de 30.231.607,78 € lo que representa el 63,37%. Para la totalidad del periodo 2007-2013 el porcentaje es del 48,79%.

A continuación se muestra la previsión de ejecución de las operaciones para los próximos ejercicios:

OPERACIÓN	TOTAL AYUDA	AYUDA EJECUTADA y PAGADA		
		a 31-12-10	PREVISIÓN 2011	PREVISIÓN 2012
RELLENO Y URBANIZACION TERMINAL POLIVALENTE	14.723.800	1.300.000	6.396.000	7.027.800

Tema prioritario 4.40 Energía renovable: solar

Instituto para la Diversificación y Ahorro de la energía (IDAE)

El IDAE fue designado Organismo Intermedio para diversas funciones relativas a la gestión del FEDER 2007-2013 mediante un acuerdo suscrito con la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 14 de mayo de 2008.

Los fondos FEDER, distribuidos entre las CCAA de Andalucía, Castilla La Mancha, Extremadura, Galicia, Asturias, Murcia, Ceuta, Melilla, Canarias, Castilla y León y Comunidad Valenciana, ascienden para todo el período a 144.129.157 euros, requiriendo una cofinanciación con fondos nacionales por 70.092.775 euros.

El modelo de gestión de estos fondos, inicialmente propuesto y admitido, fue el de trasladar parte de las competencias de gestión a las diferentes CCAA, aprovechando para ello el marco existente de los convenios de la E4 y del PER. No obstante, a pesar de haber remitido a dichas CCAA un borrador de convenio para su firma, tan sólo Andalucía y Extremadura lo han suscrito. Llegando alguna CCAA incluso a renunciar a dichos fondos.



La problemática detectada se puede resumir en dos aspectos:

- 1) La dificultad de disposición de fondos por parte de las CCAA para anticipar los fondos de las ayudas en las que serían aplicados los dineros del FEDER hasta su recuperación una vez certificados los proyectos.
- 2) La compleja gestión que estos fondos requieren y la consiguiente falta de medios por parte de las CCAA.

Esta situación supone un alto riesgo de que se produzca la pérdida parcial de los fondos FEDER ante su no aplicación en el marco temporal del llamado n+2 (en los dos ejercicios siguientes al de la anualidad correspondiente).

Esta situación supone en la actualidad no solo no haber efectuado ninguna aplicación de los fondos FEDER, sino que ni siquiera se ha realizado proyecto alguno y, lógicamente, tampoco se han producido certificaciones de gasto.

Así surgió la posibilidad de aplicar los fondos a un JESSICA, planteándose como una alternativa idónea para dar solución a medio plazo al reseñado riesgo de pérdida de aquéllos.

Un JESSICA (Joint European Support for Sustainable Investment in City Areas) es una iniciativa desarrollada por la Comisión Europea y el Banco Europeo de Inversiones (BEI) que permite a los Estados miembros utilizar los Fondos Estructurales para realizar inversiones reembolsables en proyectos inscritos dentro de un plan integrado de desarrollo urbano sostenible.

En concreto, se trata de un fondo de cartera gestionado por el BEI al que el país miembro aporta los fondos FEDER más el importe correspondiente a la cofinanciación nacional; de tal forma que con esa dotación se financian proyectos de eficiencia energética y energías renovables.

Después de las diferentes reuniones BEI-IDAE para analizar la posible constitución de un JESSICA que permita aplicar el FEDER 2007-2013 en proyectos de energía renovable y de eficiencia energética, el IDAE lo ha evaluado internamente como la solución idónea para la aplicación de dichos fondos ante la inoperancia del modelo diseñado inicialmente.

Así, el Consejo de Administración del IDAE, de fecha 25 de noviembre de 2010, aprobó este modelo de actuación, con un reconocimiento expreso por parte del Consejo al mismo, conscientes de las dificultades de gestión y aplicación que suponen los fondos FEDER.

Las ventajas que este modelo de actuación presenta pueden resumirse en:

- 1) Se consigue disponer de un mayor plazo para la aplicación (31.12.15) de los fondos FEDER, evitando el riesgo existente, ya en la actualidad, de la pérdida parcial de los mismos.



2) Se facilita los requerimientos de gestión, control e información que hasta la fecha recaían en el IDAE y en las CCAA.

3) Se soluciona la problemática derivada de la disposición de fondos que las CCAA debían de tener para anticipar el importe correspondiente a la dotación FEDER, no recuperable hasta la certificación definitiva de los proyectos.

4) Al sustituirse la figura de ayudas a fondo perdido por el de financiación con retorno, se produce un empleo más eficiente de los recursos públicos en la medida de que los retornos de la financiación podrán ser aplicados de nuevo en aquellas CCAA de los que procedan.

5) Se habilitan líneas de financiación a proyectos de energía, dando así solución a una de las principales demandas que, dada la situación financiera actual, las empresas están efectuando.

El fondo JESSICA no dispone de personalidad jurídica y se constituye mediante el establecimiento de un convenio de colaboración entre el IDAE y el BEI. Existirá la figura de un Consejo de Inversiones, formado por personas designadas por el IDAE y por las CCAA, con presencia del BEI en calidad de observador. Este Consejo diseñará la estrategia de inversión (tipologías de proyectos elegibles), los modelos de financiación de proyectos (préstamos, capital-riesgo, equity, préstamos participativos, etc.) y seleccionará la entidad, o entidades financieras, a través de las que se pondrán estos recursos a disposición de los inversores.

La dotación del JESSICA sería anticipada por el IDAE, recuperando la parte FEDER en un plazo de 2-3 meses y la cofinanciación nacional a partir de las dotaciones anuales efectuadas a las CCAA en el marco de la Estrategia de Eficiencia Energética y del Plan de Energías Renovables, en un plazo de 4 años.

Las actuaciones que está llevando a cabo el IDAE para progresar en la constitución del JESSICA son:

1) Reunión con las CCAA de Andalucía y Extremadura, únicas que han firmado convenios con el IDAE de acuerdo al modelo inicialmente planteado. A Andalucía, se le expuso directamente en la reseñada reunión del 13 de diciembre y se está pendiente de concertar fecha de reunión. Con Extremadura ya se ha mantenido una reunión el pasado 20 de enero.

2) Se está revisando por parte de la Asesoría Jurídica del IDAE el documento de acuerdo a firmar BEI-IDAE.

Con todo ello, se sigue trabajando con el objetivo de poder firmar el documento de colaboración con el BEI durante el mes de febrero.

Tema prioritario 4.41 Energía renovable: biomásica

Instituto para la Diversificación y Ahorro de la energía (IDAE)

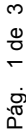
Explicación en el tema prioritario 4.40



Tema prioritario 4.52 Fomento del transporte urbano limpio

Instituto para la Diversificación y Ahorro de la energía (IDAE)

Explicación en el tema prioritario 4.40



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

2007ES161PO001

Nº DE COMITÉ:

EJE: 4 Transporte y energía

[illegible]



PROGRAMA OPERATIVO: MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia
2007ES161PO001

EJE:
4 Transporte y energía

Pág. 2 de 3



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia
2007ES161PO001

Nº DE COMITÉ:

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE			UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR											
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013					
156	18	Número	(18) Kilómetros de ferrocarril nuevos (Red TEN) [Temas prioritarios 16, 17]													
	10,00	13,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
157	23	Número	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]													
	172,00	288,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
177		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 43]													
	81,00	119,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				



Eje 5: Desarrollo sostenible local y urbano

Los Organismos que participan en este Eje son:

- Instituto de Turismo de España, TURESPAÑA (MITC)
- Ayuntamiento de Alcantarilla
- Ayuntamiento de Yecla
- Ayuntamiento de Lorca
- Ayuntamiento de Murcia
- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

3.5.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

Tema prioritario 5.57 Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos

Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA)

Los Planes de Dinamización Turística son instrumentos financiados por los tres niveles de Administraciones Públicas, y están dirigidos a destinos turísticos emergentes (que se encuentran en fase de desarrollo turístico) con el objetivo de acelerar el crecimiento económico y asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales del territorio.

En marzo de 2005 el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio cambió las denominaciones de Plan de Excelencia Turística y Plan de Dinamización Producto Turístico, por la de Planes de Dinamización de Producto Turístico, que englobaba a los dos anteriores, con algunas modificaciones.

Los Planes de Dinamización del Producto Turístico (PDPT) en sí mismos pretenden potenciar la promoción más que las infraestructuras y se enfocan más a los nuevos mercados que a los consolidados. El Ministerio los define como "herramienta de cofinanciación de las estrategias turísticas" que se desarrollan en cooperación con las distintas administraciones públicas con el objetivo de colaborar con las entidades locales y mejorar sus ofertas turísticas. Los primeros planes de dinamización de producto turístico se aprobaron en 2006 para su ejecución en 2007.

De manera general, los objetivos que se plantean con el desarrollo de este tipo de actuaciones son los siguientes:

- Ampliación y mejora de la información turística: señalización integral de la comarca; Mapas turísticos artesanales en accesos a los municipios; Señalización de paseos urbanos; Centros, Oficinas y Puntos de Información Turística; Material divulgativo (Folletos-mapas turísticos, Guías de paseos rurales); aplicaciones para las TIC's.
- Puesta en valor de recursos de interés turístico.
- Creación y mejora de Productos Turísticos: centros de interpretación y recepción; senderos y rutas; miradores; museos.



- Adecuación de Espacios Urbanos de Interés Turístico: recuperación y acondicionamiento de zonas verdes, embellecimiento núcleos urbanos; mejora y restauración de patrimonio; iluminación monumental y urbana.
- Formación, calidad y difusión: implantación del modelo de aproximación a la calidad turística; cursos de formación y sesiones informativas y de difusión.
- Estudios de consultoría y direcciones de obra.

PLAN DE DINAMIZACION DEL PRODUCTO TURISTICO DE LORCA

Con fecha 31 de julio de 2006 se firma el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Turismo, Comercio y Consumo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Ayuntamiento de Lorca y la Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Lorca (CECLOR) el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural del municipio.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.
- Promoción y comercialización experta de los productos turísticos específicos del destino Lorca.

El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

Las actuaciones que se están acometiendo están dirigidas a la recuperación de infraestructuras y activos turísticos de titularidad pública, al embellecimiento y revalorización de los destinos, a la mejora funcional de los mismos y a la puesta en valor de recursos que permitan la diversificación y desestacionalización del negocio turístico en el destino.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 2.607.000,00 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal). La duración del convenio es de tres años a partir de la fecha de firma.

PLAN DE DINAMIZACION DEL PRODUCTO TURISTICO DESFILADERO DE ALMADENES

Con fecha 21 de mayo de 2007 se firma el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Turismo, Comercio y Consumo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Consorcio Turístico «Desfiladero de Almadenes» y la Federación Regional de Empresarios de Hostelería de Murcia, para el



desarrollo de un Plan de Dinamización del Producto Turístico de Desfiladero de Almadenes, el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural del municipio.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 4.155.000 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal). La duración del convenio es de tres años a partir de la fecha de firma.

PUBLICACIONES TURISTICAS, CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD, FERIAS, ETC... DESCRIPCION

Para la consecución de sus objetivos, TURESPAÑA realiza las siguientes actuaciones:

- Campañas de publicidad: con el fin de crear una imagen de España, difundiendo los diferentes recursos turísticos de nuestro país susceptibles de motivar la compra de un viaje a España, TURESPAÑA desarrolla anualmente una campaña de publicidad turística internacional que ha permitido a nuestro país disponer de un peso específico en los medios de prensa internacional así como la desarrollada en Internet (publicidad on-line). Dicha campaña incluye la promoción bajo la imagen de marca España de distintos productos y destinos de las regiones objetivo nº 1 a las que se dirige este programa operativo.

Además estas acciones se complementan con el desarrollo conjunto de campañas publicitarias en colaboración con distintas Comunidades Autónomas. Esta colaboración se realiza al 50% y se realiza de acuerdo con las recomendaciones del Consejo Promotor del Turismo (órgano de participación de las distintas Administraciones Públicas y demás agentes del sector en las actividades que desarrolla TURESPAÑA). En este caso la norma de colaboración publicitaria es la unidad de presentación del conjunto de la campaña mediante creatividad similar a la utilizada por el Instituto de Turismo de España y del logo identificador del turismo español. La marca España –de reconocido prestigio en todo el mundo, a través del logo Miró-, acompaña otras submarcas otorgándoles un sello de calidad.

- Publicaciones Turísticas: TURESPAÑA ante la necesidad de disponer de material impreso en el territorio nacional y en el exterior, acomete anualmente un Plan de Publicaciones Turísticas que contiene a modo indicativo las previsiones para cada



ejercicio atendiendo preferentemente las necesidades de la red de Oficinas Españolas de Turismo en el Exterior y sus correspondientes mercados emisores.

- Material audiovisual: se trata de un material promocional muy valioso que se emplea habitualmente en reuniones directas con grupos potenciales de carácter profesional recreativo y cultural, y también en programas de televisión mediante los cuales se alcanzan óptimas cotas de difusión.
- Acciones de comercialización: TURESPAÑA planifica anualmente este tipo de actividades en colaboración con el Consejo Promotor del Turismo. Este proceso se plasma en el Plan de Apoyo a la Comercialización donde se recogen entre otras las siguientes actuaciones: realización de viajes de agentes, jornadas profesionales, y viajes de prensa en el ámbito territorial de las distintas Comunidades Autónomas, y organización de jornadas directas y participación en ferias que se celebren en los diferentes mercados emisores.

En 2010 se han certificado transacciones del año 2009 por valor de 112.978,93 € con una tasa de ayuda del 70%, por lo que estaríamos hablando de una ayuda de 79.085,24€. A 31 de diciembre de 2010 se han certificado gastos por importe de 348.099,21 € lo que representa un total de 12,48%. Para la totalidad del periodo el gasto certificado representa un total de 9,61%.

Tema prioritario 5.61 Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural

Dirección General de Cooperación Local

El Ministerio de Política Territorial, en adelante MPT, tiene la atribución de gestionar los Fondos Comunitarios con destino a las Entidades Locales, en adelante EELL, para el período 2007-2013. Mediante el Real Decreto 1040/2009 de 29 de junio se establece que la Dirección General de Cooperación Local, en adelante DGCL, y en su caso, la Subdirección General de Cooperación Económica Local, en adelante SGCEL, gestionará los programas comunitarios de aplicación en el área de las EELL correspondientes al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en adelante FEDER.

Mediante el Reglamento (CE) Nº 1828/2006, por el que se fijan las normas de desarrollo del Reglamento (CE) Nº 1083/2006 del Consejo, así como del Reglamento (CE) Nº 1080/2006, se establece la posibilidad de que un Organismo Intermedio realice una o varias de las tareas de una Autoridad de Gestión o de Certificación.

En consecuencia con lo anterior, la DGCL, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial del MPT, ostenta el carácter de Organismo Intermedio para el período de intervención 2007-2013 del FEDER respecto a las ayudas programadas en la categoría de gasto 61 "Proyectos de regeneración urbana y rural" del Eje 5 de Desarrollo Sostenible Local y Urbano en el Programa Operativo de Murcia.

Con fecha de 7 noviembre de 2007, se aprobó la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial por la que se establecen las Bases reguladoras de la convocatoria 2007 para la concesión de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano.



En febrero de 2008 terminó el plazo establecido para la presentación de las solicitudes de ayuda económica con la entrega de 11 proyectos por un valor de 65.896.575€, importe muy superior al presupuesto asignado al objetivo Phasing out.

En Junio de 2008, la Comisión de Valoración elevó a la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial una propuesta de proyectos a financiar, estableciéndose la cuantía de la ayuda FEDER asignada a cada uno de ellos según los criterios de priorización establecidos en las bases reguladoras.

En el proceso de selección de Operaciones se comprobó el cumplimiento de los criterios de admisibilidad de la Convocatoria 2007, incluidos en la Base Reguladora 6ª de la Resolución SECOTE de 7 de noviembre de 2007:

- La Operación se debía incluir en Planes Estratégicos derivados de un diagnóstico del potencial local que delimite las necesidades a abordar en la zona elegida, identificándose el nivel de detalle del Plan.
- La Operación debía tener carácter integrado, describiendo los aspectos medioambientales, económicos y sociales que iba a abordar.
- La Operación debía contemplar actuaciones en los ámbitos de la base 1ª.3, incluyendo como mínimo dos tipologías del objetivo a), siendo el objetivo b) complementario.

Una vez superados los criterios de admisibilidad, las Operaciones fueron valoradas de acuerdo con los siguientes criterios de calidad:

- Que la Operación describiese adecuadamente la zona urbana/área rural de actuación y se analizasen las necesidades de intervención de la misma y su comparativa con el resto del territorio (incluyendo aporte de indicadores y matriz DAFO).
- Calidad de los Planes Estratégicos incluidos en el proyecto.
- El carácter integrado, delimitando claramente los aspectos medioambientales, económicos y sociales.
- Que las actuaciones de los ámbitos abordados presentasen entre sí coherencia y complementariedad, presentando claramente el vínculo de unos ámbitos a otros dentro de la Operación en su conjunto.

Además, las Operaciones seleccionadas debían ofrecer, por una parte, **respuesta a Recomendaciones/ Orientaciones europeas** sobre regeneración urbana y rural, y por otra, respuesta a **Directrices Comunitarias**: respecto de la Agenda de Lisboa y Programa Nacional de Reformas; de la sostenibilidad medioambiental; y de la cohesión social e igualdad de oportunidades.

Finalmente, la valoración en la selección de las Operaciones a cofinanciar se determinaba puntuando el **carácter innovador** de la misma, identificando claramente la participación de los agentes sociales y económicos y/o la **participación ciudadana** en la aprobación



de la Operación, y su **coordinación/ complementariedad** en el ámbito territorial, con otros Fondos Estructurales, otras tipología de gasto dentro del programa regional, participación en redes diversas, etc.

Estos criterios utilizados para la valoración de las Operaciones permiten garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Operativo:

- Objetivo y Estrategia Regional para el Crecimiento y Calidad en el Empleo (OE.1)
- Objetivo y Estrategia Regional para el Fomento de la Sociedad del Conocimiento (OE.2)

Dentro del Programa Operativo de Murcia, el presupuesto resuelto por la convocatoria 2007 ascendió a 20.778.290 €, que con una tasa de cofinanciación del 70%, la ayuda FEDER estimada alcanzaba los 14.544.803 € distribuidos en 3 proyectos integrados de desarrollo local y urbano, y repartidos entre 3 entidades locales beneficiarias. En particular, los proyectos concretos a ejecutar entre el 1 de enero de 2007 al 6 de julio de 2011 son los siguientes:

a) Proyecto número 096; Mur-al (Murcia almendra)

El beneficiario de este proyecto es la Comunidad Autónoma de la región de Murcia, y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 10.942.000€, correspondiendo una ayuda FEDER de 7.659.400€.

b) Proyecto número 097; Plan integral de recuperación y puesta en valor para el desarrollo de la ladera sur del cerro del castillo de Yecla y barrios periféricos deprimidos.

El beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de Yecla, y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 4.887.127,06€, correspondiendo una ayuda FEDER de 3.420.988,94€.

c) Proyecto número 098; Proyecto de rehabilitación y revitalización arqueológica, ambiental y económico-social del entorno del complejo museo etnológico de la huerta de Murcia y paraje natural "agua salá":

El beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de Alcantarilla, y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 4.949.162,94€, correspondiendo una ayuda FEDER de 3.464.414,06€.

El avance de la ejecución concreto de los proyectos mencionados anteriormente es el siguiente:

a) Proyecto número 096; Mur-al (Murcia almendra)

A fecha 31/12/2010 el Beneficiario ha declarado a la DGCL 159.601,88 €, no habiéndose realizado ninguna certificación a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH), dado que actualmente dicho gasto está siendo objeto de revisión como consecuencia de lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006.



- b) Proyecto número 097; Plan integral de recuperación y puesta en valor para el desarrollo de la ladera sur del cerro del castillo de Yecla y barrios periféricos deprimidos.

A fecha 31/12/2010 el Beneficiario no ha declarado ningún gasto a la DGCL.

- c) Proyecto número 098; Proyecto de rehabilitación y revitalización arqueológica, ambiental y económico-social del entorno del complejo museo etnológico de la huerta de Murcia y paraje natural "agua salá":

A fecha 31/12/2010 el Beneficiario no ha declarado ningún gasto a la DGCL.

A 31 de diciembre de 2010 no se ha certificado ningún gasto.

INICIATIVA URBANA

Ayuntamiento de Lorca

En el Ayuntamiento de Lorca tienen un gasto elegible programado para esta Iniciativa de **10.745.651 €** con una Ayuda FEDER asignada de **7.521.956 €**. La zona elegible corresponde con los Barrios Altos-Casco Histórico, afectando a los Barrios de San Lázaro, San Pedro, Santa María, San Juan y partes altas del Barrio de San Cristóbal (Calvario Viejo, Cabezo Piñero y Cabezo Casas Altas). La población beneficiaria de la zona seleccionada es de 11.524 habitantes.

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. Fondos Comunitarios el 2 de julio de 2009

Al ser un proyecto de carácter integral, el Ayuntamiento de Lorca desarrolla toda una serie de actuaciones en distintas áreas temáticas:

- Fomento de la Integración social e igualdad de oportunidades
- Medioambiente urbano y reducción de residuos
- Desarrollo del tejido económico: acciones a favor del empleo, de la actividad empresarial, y en particular de las Pymes y las microempresas
- Accesibilidad y movilidad
- Cultura y patrimonio
- Infraestructuras de servicios
- Información y publicidad
- Gestión, seguimiento, asistencia técnica, etc.

Certificación de Gastos y solicitudes de Reembolso

Durante el ejercicio 2010 el Ayuntamiento no ha efectuado ninguna solicitud oficial de reembolso. No obstante, ya durante el ejercicio 2011 se encuentra en tramitación dentro de la Autoridad de Certificación una solicitud de reembolso por 1.001.659,24€, lo que sumado a la certificación y solicitud de reembolso efectuada en el ejercicio 2009 por 1.207.540,90€, hace que el **total certificado acumulado** hasta la fecha del presente Informe ascienda a **2.209.110,14 €** (1.546.377,20 FEDER), lo que supone un grado de ejecución del **20,56%**



Asimismo se le han transferido los importes de prefinanciación que en su conjunto ascienden a la cifra de 564.147 €

Acciones desarrolladas durante la Anualidad 2010

Aunque en esta anualidad no se haya efectuado solicitud de reembolso se han llevado a cabo una serie de proyectos. Hasta el momento se han aprobado 26 operaciones, 9 en el ejercicio 2010

Entre las actuaciones más relevantes se han desarrollado las siguientes:

Área temática 1 “Integración social”, se han puesto en marcha los siguientes proyectos:

- 1 “Paidos 09-10”, destinado al apoyo escolar (infantil y primaria) en los 4 centros educativos de la zona objeto de intervención. El total de alumnos atendidos es de 211, pertenecientes a distintas nacionalidades. El importe certificado (marzo de 2011) es de 46.404,37 €.
2. “Tu y tu barrio” acciones de cualificación profesional destinadas a colectivos desfavorecidos, menores de 25 años. Total de beneficiarios: 34 personas. El importe certificado (marzo de 2011) es de 137.269,67 €.
3. “Aula”, acciones de fomento de la ocupación del ocio y tiempo libre a través de actividades y talleres. en los 4 centros educativos de la zona objeto de intervención. El total de alumnos beneficiarios es de 248, pertenecientes a distintas nacionalidades. El importe certificado (marzo de 2011) es de 20.072,57 €.

Área temática 2 “Medioambiente urbano y reducción y tratamiento de residuos” se han realizado los siguientes proyectos:

1. “Instalación de sistemas de ocultación de infraestructuras de recogida de residuos). El importe certificado (marzo de 2011) es de 200.937,83 €
2. “Apantallamiento del Calvario Viejo”. El importe certificado (marzo de 2011) es de 192.395,28 €.

Se han creado 20 empleos en la realización de obras de mejora de infraestructuras y en el resto de proyectos trabaja un total de 14 personas. En total 34 personas.

Acciones a desarrollar en 2011 y Previsiones

Las Operaciones previstas a desarrollar en 20011 son 11. Algunas ya se encuentran e fase de ejecución como se ha señalado en el apartado anterior y en concreto en 2001 se continuarán:

- Proyecto “Paidos 10-11”. Apoyo escolar a 211 alumnos de los 4 centros escolares de la zona
- Proyecto “Aula”: Actuaciones para la ocupación del ocio y tiempo libre de los menores de la zona: talleres de flamenco y teatro. Participan 449 niños y niñas.



Actuaciones previstas para 2011:

Nº proyectos de regeneración urbana y rural: 5

- Restauración de la Muralla Medieval
- Reconstrucción de la Torre nº 9 de la Muralla Medieval
- Eliminación de barreras arquitectónicas y estrechamientos
- Construcción del Centro Cívico del Barrio
- Mejora de infraestructuras en vías públicas

Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial: 1

Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: 4

- Proyecto "Paidos 11-12"
- Proyecto "Emplea-T": Contratación de desempleados mayores de 25 años para labores de recuperación del patrimonio.
- Proyecto "Aula 11-12": Actuaciones para la ocupación del ocio y tiempo libre de los menores de la zona: talleres de flamenco, ajedrez y teatro.
- Proyecto "Forma-T": Acciones de cualificación profesional para desempleados menores de 25 años.
- Proyecto "Tú y tu barrio 2": Curso becado para 40 jóvenes desempleados que reciben formación básica y cualificación profesional, en pintura y mantenimiento de la escena urbana, realizando las prácticas laborales en el entorno de sus barrios.

Ayuntamiento de Murcia

En el Ayuntamiento de Murcia el gasto elegible programado es de 10.745.650 y con una Ayuda FEDER asignada a esta Iniciativa de 7.521.955 €. El área URBAN elegible correspondido al Barrio del Espíritu Santo (secciones censales 42 a 46) en la Zona Noroeste de la ciudad. La población beneficiaria de la Zona URBAN es de 3.827 habitantes.

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. Fondos Comunitarios el 2 de julio de 2009.

Durante el ejercicio 2009 no se efectuó ninguna solicitud oficial de reembolso

La Iniciativa Urbana al constituir un proyecto de carácter integral desarrolla actuaciones de distinta naturaleza en las siguientes áreas temáticas:

- Cultura
- Sociedad de la Información
- Mejora del Medioambiente urbano y reducción y tratamiento de residuos
- Mejora de la eficiencia energética
- Programas sociales, inclusión social y participación ciudadana
- Desarrollo del tejido económico y mejora del empleo
- Gestión, seguimiento, asist. técnica, información, publicidad, etc.

Durante el ejercicio 2010 no ha habido ninguna certificación de gastos y solicitud de reembolso, si bien si se han efectuado alguna serie de pagos como se describe a continuación



Actuaciones desarrolladas durante la anualidad 2010

Durante este ejercicio se han aprobado acciones por un total de 1.056.043,31€ y se han efectuado pagos por un importe de 131.571, 93 correspondientes a las siguientes operaciones:

- Dotación de equipamiento de primera instalación
- Construcción de pabellón de deportes: contrato de demolición de viviendas, Estudio geotécnico y acústico
- Material para centro atención a familias
- Actividades de participación de base grupal y asociativa
- Plan de información y publicidad: Contrato diseño publicitario y de comunicación y otros
- Plan de promoción y dinamización de iniciativas culturales y artísticas
- Planes de formación cultural y educación artística
- Programa de acompañamiento individualizado para la inclusión social: Contratos de acompañamiento individualizado
- Programa de eventos culturales
- Programas de formación artística para escolares menores de 12 años
- Remodelación Colegio Público Francisco Salzillo
- Dotación de una oficina de gestión: verificaciones art. 13, personal Urban y otros
- Asistencia a los Comités de Seguimiento y jornadas técnicas

Previsiones para la anualidad 2011 y compromisos adquiridos

Asimismo existen una serie de acciones ya en ejecución desde el año 2010 y que continuarán su desarrollo durante el ejercicio 2011 y siguientes:

- Contratación personal URBAN auxiliar administrativo
- Actividades socioculturales (contratación personal técnico auxiliar)
- Servicio de acompañamiento individualizado para la inclusión social
- Servicio de asistencia técnica para la ejecución de verificaciones art.13 Rgto.1828/2006
- Diseño publicitario: imagen, manual de aplicaciones, plan de comunicación y asistencia técnica

3.5.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Dirección General de Cooperación Local

Los problemas en relación con la ejecución de las actuaciones de los proyectos cofinanciados que han afectado de manera global a todos los aprobados en la convocatoria de ayudas 2007 han sido los siguientes:

- a) La crisis económica ha obligado a las Administraciones Públicas a recortar sus presupuestos con el objeto de reducir el gasto, lo que ha provocado una ralentización en la ejecución de las operaciones.
- b) Necesidad de realizar una reformulación de los proyectos presentados en la solicitud de ayudas: Debido a que la ayuda concedida a cada uno de los proyectos

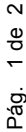


aprobados fue menor a la solicitada, los beneficiarios han tenido que realizar una reformulación de los proyectos para que el presupuesto se adecuara a la subvención concedida. Este hecho ha supuesto una demora en el arranque de las actuaciones.

- c) Demora en la puesta en marcha de la aplicación informática de la DGCL. El desconocimiento de las características requeridas por Fondos2007, ha provocado un retraso en la definición conceptual de la herramienta para la gestión y seguimiento de los proyectos por parte de la DGCL.

Las medidas adoptadas han sido: reforzar el número de recursos humanos dedicados a tareas relativas al diseño, desarrollo y explotación de la citada aplicación informática con la finalidad de disponer en la mayor brevedad de ella.

- d) La pluralidad de requerimientos relativos a la gestión, seguimiento, control y evaluación establecidos en los Reglamentos comunitarios con la finalidad de optimizar la eficacia de los Fondos. Éstos, reflejados en indicadores más complejos, revelaron una serie de problemas prácticos, tales como la interpretación de los mismos, la coherencia de las definiciones utilizadas y la cuantificación de los objetivos de los programas, etc., lo que ha provocado que la DGCL se replantee, entre otros aspectos, la actualización de los indicadores inicialmente previstos.
- e) Escasez de recursos y rotación de personal clave para arranque de los proyectos aprobados. Las medidas adoptadas han sido: definir una nueva estructura y funcionamiento interno, con asignación de personas y tareas, establecer nuevos mecanismos de coordinación y comunicación, priorizando las actividades clave y contar con el apoyo técnico externo necesario para el cumplimiento de las obligaciones.



PROGRAMA OPERATIVO: MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia
2007ES161PO001

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

196



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia
2007ES161PO001

Nº DE COMITÉ:

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
165	39	Número	(39) N° proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]										
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Eje 6: Infraestructuras sociales

Los Organismos que participan en este eje son:

- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

Mediante las actuaciones realizadas en este Eje, se pretende conseguir una progresiva mejora de la calidad de vida de las personas que viven en la Región de Murcia, acercándose en mayor medida hacia los estándares europeos, en un marco de igualdad de oportunidades. Ello significa que no haya diferencias en el acceso a los servicios e infraestructuras del bienestar social, ni entre los diversos colectivos de personas, ni entre los distintos territorios de los que se compone la Comunidad Autónoma.

La Comunidad Autónoma de Murcia, dentro de este Eje lleva a cabo una serie de actuaciones dentro de los siguientes Temas Prioritarios:

75: Infraestructura en materia de educación.

77: Infraestructura en materia de cuidado de niños.

La ejecución acumulada (2007-2010) asciende a 23.213.312,32 €

Actuaciones dentro de cada uno de los Temas Prioritarios de este Eje por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma, han sido las siguientes:

Tema prioritario 6.75 Infraestructura en materia de educación

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Las actuaciones enmarcadas en este Tema Prioritario son realizadas en la Comunidad Autónoma por la Secretaría General de la Consejería de Educación, Formación y Empleo y por la Dirección General de Universidades y Política Científica (a través de las actuaciones realizadas por la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena), perteneciente a la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación.

Durante el período 2009-2010, los citados Organismos han llevado a cabo dentro de este Tema Prioritario la siguiente Actuación:

Infraestructuras y equipamientos educativos en los niveles de Educación Infantil; Educación Primaria; Educación Secundaria; Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Universitaria

1 Consejería de Educación, Formación y Empleo:

No ha certificado gastos en 2010, dado que sus operaciones han finalizado.

2 Dirección General de Universidades y Política Científica

A partir de enero de 2007, esta Dirección General ha transferido recursos a las Universidades Públicas de la Región: la Universidad de Murcia (UMU) y la Universidad



Politécnica de Cartagena (UPCT), para llevar a cabo operaciones relativas a infraestructuras y equipamientos universitarios.

Las operaciones certificadas por estas Universidades en 2009 y 2010 han sido las siguientes:

A) Universidad de Murcia

- Edificio departamental de la Facultad de Bellas Artes
- Facultad de Óptica
- Nuevo anexo Edificio Facultad de Derecho
- Rehabilitación-Ampliación Facultad Educación
- Mejoras y Adaptación al EEES del complejo de Ciencias (Química y Biología) (Obra)
- Mejoras y Adaptación al EEES de la Facultad de Economía y Empresa (Obra)
- Mejoras y Adaptación al EEES del complejo de Ciencias (Química y Biología) (Equipamiento)
- Mejoras y Adaptación al EEES Aulario General y Facultad Matemáticas (Obra)
- Mejoras y Adaptación al EEES Facultad de Informática
- Mejoras y Adaptación al EEES del Campus de San Javier (Equipamiento)
- Mejoras y Adaptación al EEES Ciencias del Trabajo-Trabajo Social (Equipamiento)
- Mejoras y Adaptación al EEES Comunicación y Documentación (Equipamiento)
- Instalaciones para docencia práctica deportiva en el marco del EEES
- Mejoras y Adaptación al EEES Facultad de Veterinaria (Obra)
- Mejoras y Adaptación al EEES del Campus de la Merced (Equipamiento)

B) Universidad Politécnica de Cartagena

- REHABILITACIÓN ESCUELA DE MINAS Y NAVAL
- REHABILITACIÓN CUARTEL DE INSTRUCCIÓN DE MARINERÍA (CIM)
- Equipamiento Facultad de Ciencias de la Empresa (CIM)

Tema prioritario 6.77 Infraestructura en materia de cuidado de niños

Dentro de este Tema Prioritario 77 actúa en la Comunidad Autónoma la Dirección General de Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración, de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración.

Las operaciones realizadas se han materializado mediante la concesión de ayudas a Entidades Locales, Empresas y Entidades sin fines de lucro, para la construcción, remodelación y equipamiento de nuevas plazas para niños y niñas de 0 a 3 años en Centros y Puntos de Atención a la Infancia, todo ello en el marco de las políticas de apoyo a las familias murcianas, favoreciendo la conciliación de la vida laboral y familiar, así como la incorporación de la mujer al mercado de trabajo. Todo ello dentro de la siguiente Actuación:



Ayudas a la construcción y equipamiento de nuevas plazas para niños y niñas de 0 a 3 años en Centros y Puntos de Atención a la Infancia

Mediante Orden de 1 de febrero de 2007, de la Consejería de Trabajo y Política Social, (BORM nº 44, de 22-02-07), se convocaron subvenciones destinadas a la construcción, remodelación y equipamiento de centros y puntos de atención a la infancia para el año 2007.

No se han certificado gastos en 2010 como consecuencia de la prórroga concedida para la justificación de las ayudas concedidas.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia
2007ES161PO001

Nº DE COMITÉ:

EJE: 6 Infraestructuras sociales

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR											
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013				
33															
Número															
Centros construídos y/o reformados															
7,00	12,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	71,43	41,67				
38															
Número															
Guarderías infantiles construídas															
16,00	16,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
103															
Número															
N° de plazas creadas en guarderías infantiles															
1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	164,00	0,00	0,00	0,00	0,00	164,00	16,40	16,40				
131															
Número															
Nuevas plazas escolares															
900,00	900,00	0,00	0,00	1.375,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.375,00	152,78	152,78				



Eje 7: Asistencia técnica y refuerzo capacidad institucional

Los Organismos que participan en este Eje son:

- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- El Instituto de Fomento de la Región de Murcia

3.7.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

La Comunidad Autónoma de Murcia, dentro de este Eje lleva a cabo una serie de actuaciones dentro de los siguientes Temas Prioritarios:

- 85: Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.
- 86: Evaluación y estudios; información y comunicación.

La ejecución acumulada (2007-2010) asciende a 1.785.592,03 €.

Tema prioritario 7.85 Preparación ejecución, seguimiento e inspección

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Las actuaciones enmarcadas en este Tema prioritario son realizadas en la Comunidad Autónoma por la Dirección General de Economía y Planificación, perteneciente a la Consejería de Economía y Hacienda, en su calidad de Organismo Intermedio del Programa Operativo FEDER de Murcia, 2007-2013.

Durante el año 2010, el citado Organismo ha llevado a cabo dentro de este Tema Prioritario la siguiente Actuación:

Actuaciones dirigidas a la preparación de la programación y a la adecuada y eficaz gestión, seguimiento y control de las actuaciones cofinanciadas en el marco del Programa Operativo, por parte de la Dirección General de Economía y Planificación

Las operaciones realizadas han sido las siguientes:

- INFORME SOBRE EVALUACIONES

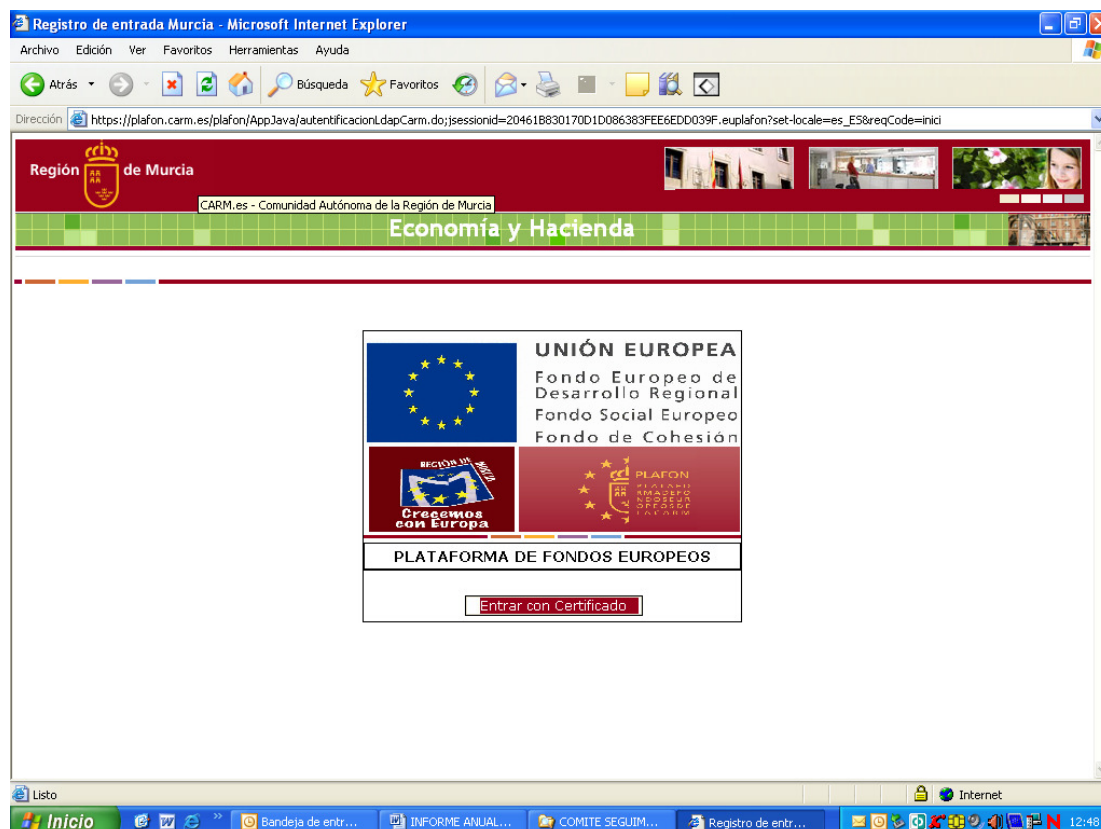
Gastos derivados de la contratación con empresa especializada (RED2RED) de un análisis detallado de todos los documentos relativos y Guías de las Evaluaciones 2007-2013.

- DISEÑO PLATAFORMA DE GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS (PLAFON)

Gastos derivados del diseño de la plataforma de gestión integral del FEDER, denominada PLAFON, y que nos va a servir como herramienta indispensable en las fases de programación, gestión, seguimiento y control de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER, FSE y Fondo de Cohesión en el actual período de programación.



El diseño corre a cargo de la empresa IBERMÁTICA, habiéndose utilizado el procedimiento de adquisición centralizada (contrato 25 de la Dirección General de Patrimonio del Estado).



- VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS E IN SITU DE LAS CERTIFICACIONES DE GASTOS REALIZADAS EN 2009

Gastos derivados de la contratación con empresa especializada (PWC) de la realización de las verificaciones administrativas e in situ realizadas sobre las certificaciones de gastos realizadas en 2009, pertenecientes al Programa Operativo FEDER de Murcia, 2007-2013.

- CURSOS DE IDIOMAS

Gastos derivados de la contratación de cursos de francés e inglés, dirigidos al personal de la Dirección General de Economía y Planificación.

Tema prioritario 7.86 Evaluación y estudios; información y comunicación

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

El Tema Prioritario 86 es realizado en la Comunidad Autónoma por la Dirección General de Economía y Planificación, perteneciente a la Consejería de Economía y Hacienda, en



su calidad de Organismo Intermedio del Programa Operativo FEDER de Murcia, 2007-2013.

Durante el año 2010, el citado Organismo ha llevado a cabo dentro de este Tema Prioritario la siguiente Actuación:

Realización de actuaciones relacionadas con el Plan de Comunicación del Programa Operativo

Imputándose a la misma los gastos derivados del almacenamiento del material dedicado a la celebración del Concurso “Crecemos con Europa”.

Instituto de Fomento de la Región de Murcia

El objetivo que se pretende alcanzar con el desarrollo de actuaciones enmarcadas en este tema prioritario, es sensibilizar a los beneficiarios potenciales y a todos los agentes socioeconómicos sobre las posibilidades que ofrece la Subvención Global, así como sobre el papel desempeñado por la Unión Europea en la financiación de la misma y alcanzar la máxima difusión, divulgación y publicidad de las actuaciones incluidas, a través de la utilización de los medios de comunicación, organización de seminarios y jornadas, etc., incluyendo asimismo aquéllos gastos que se requieren para realizar los informes o estudios técnicos de seguimiento y evaluación de la Subvención Global.

Se atribuyen a este tema prioritario gastos que se generan por la realización de campañas en los medios de comunicación (radio, prensa, etc.), de los programas de ayudas de las convocatorias publicadas en 2010, así como folletos, banners, etc.

También se incluyen gastos realizados en el mantenimiento y actualización del Centro de Información de Suelo Industrial en Internet (Servicio avanzado de localización industrial-SALIN), que gestiona toda la información relativa al suelo industrial en la Región, tanto gráfica como alfanumérica (polígonos+parcelas+empresas), infraestructuras básicas del territorio, así como el planeamiento de zonas de actividades económicas municipales. Utiliza cartografía de diferentes escalas, planos parcelarios, fotos aéreas y ortofotos.

Otro gasto que se imputa a esta medida es el de la realización de las verificaciones administrativas y financieras exhaustivas realizadas sobre la elegibilidad de los gastos declarados y el cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de contratación, régimen de ayudas, medio ambiente, información y publicidad, etc.

Importante es también la labor de difusión, información y publicidad de las ayudas contenidas en la Subvención Global que se realiza tanto desde la sede central del Instituto de Fomento –que dispone de un Área de Información empresarial- como desde las distintas oficinas de la Red Punto Pyme, que ascienden a 105, repartidas por la geografía murciana. La cobertura que ofrecen estas oficinas permite acercar a nuestras empresas, aún las de localización más remota, a una información personalizada.

Durante el ejercicio 2010 se han realizado gastos por estos conceptos que superan los 80.000 euros.

El gasto total certificado a 31 de diciembre de 2010 asciende a 487.362,03 €.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia
2007ES161PO001

Nº DE COMITÉ:

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE				UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
				VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
13				Actuaciones de control y gestión desarrolladas											
				12,00	21,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	8,33	4,76
15				Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas											
				2,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

Gran proyecto AUTOVÍA SANTOMERA-SAN JAVIER TRAMO II. Autovía de conexión de la A-7 en Santomera con la comarca del Mar Menor. Tramo: Zeneta-San Javier PK 11,000 al 40,411.

- Presupuesto base de licitación: 139.246.184,08 €.
- Plazo ejecución obra: 18 meses.
- Importe adjudicación: 111.396.947,27€.

Se tiene previsto la realización de un Gran proyecto por parte del Administrador de infraestructuras ferroviarias (ADIF): Proyecto: L.A.V. Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia.

5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autonómica en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, incluyen entre sus actuaciones las necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Siguiendo las exigencias reglamentarias en materia de información y publicidad, recogidas en el artículo 4, apartado 2, del Reglamento 1828/2006, de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, se informa que en un Anexo a este informe se presenta la evaluación llevada a cabo por un equipo externo sobre lo llevado a cabo en materia de comunicación entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de marzo de 2010. Esta evaluación ha seguido las directrices recogidas en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación del Reino de España, que ya se presentó como una Buena Práctica en los informes anuales del año 2009.

Además, en este apartado del informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010**. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, **lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta el año 2010 respecto al total programado**.



Por otra parte, se van a presentar también, **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2010 en el marco de este Plan de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos tienen en materia de Comunicación.

No obstante, antes de entrar en el detalle de lo llevado a cabo, hay que señalar que en este informe, tal y como ya se adelantó en los Comités de Seguimiento del año anterior, se va a presentar una modificación del montante estimado destinado a la Comunicación que aparece en el documento inicial del Plan de Comunicación.

Este cambio se produce porque el montante que se recoge en el Plan de Comunicación se refería sólo al montante estimado que se iba a pasar a cofinanciar con fondos estructurales y sólo incluía aquello que iba a poner en marcha la propia Comunidad Autónoma. En el nuevo montante se va a recoger todo lo que se tiene previsto destinar a la comunicación del FEDER y FSE y del papel de la Unión Europea en Murcia por parte de todos los Organismos y/o beneficiarios que participan en los Programas Operativos para los que se elabora el Plan de Comunicación, se pase o no a cofinanciar con fondos europeos.

La cantidad estimada de lo que se va a destinar a comunicación y que modificará la plasmada en la versión inicial del Plan de Comunicación asciende a 6,3 millones de euros, de los cuales el 25% va a corresponder a lo llevado a cabo para comunicar el FSE y el 75% para el FEDER.



A continuación se pasa a presentar el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2010, según aparece en la aplicación INFOCO, que recoge los indicadores de comunicación, entre tanto no sea posible su incorporación a las aplicaciones FONDOS 2007 y FSE 2007

Hay que señalar que debido al importante avance que durante el año 2010 han tenido la mayor parte de los indicadores en este Plan de Comunicación, como consecuencia de que ya muchas actuaciones se han puesto en marcha en este período y otras están



comenzando a finalizar y, sobre todo, a la especial sensibilidad de todos los agentes participantes en los Programas Operativos FEDER y FSE de la Región de Murcia hacia los aspectos de la comunicación de los fondos europeos y del papel que juega la Unión Europea en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, la programación de todos los indicadores de realización y de alguno de resultados, el número de asistentes a actividades y actos públicos, se han elevado respecto a la programación anterior y este aumento ya viene recogido en los cuadros que se van a analizar.

De la lectura de este cuadro se puede deducir que las actuaciones llevadas a cabo en este año se han intensificado con respecto a las desarrolladas en los tres primeros años del período de programación, ya que como se puede observar en todos los indicadores el porcentaje de ejecución que supone con respecto al total programado es superior al que correspondería a lo que se debería llevar a cabo en cada año.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Región de Murcia.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	950	218	22,9%	Nº de asistentes	80.000	22.569	28,2%	273.004
02	Nº de acciones de difusión	3.500	958	27,4%					740.017
03	Nº de publicaciones externas realizadas	420	105	25%	% publicaciones distribuidas / editadas	95%	95,2%		156.511
					Nº puntos de distribución	119	94	79%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	145.000	131.586	90,7%	33.617
05	Nº de soportes publicitarios	750	226	30,1%					117.422
06	Nº de documentación interna distribuida	350	84	24%	% de organismos cubiertos	100%	98,8%		95
07	Nº de redes de información y publicidad	5	5	100%	Nº reuniones	87	11	12,6%	1.163
					Nº asistentes	120	116	96,9%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2010 hasta el 31/12/2010									

En este año, los actos públicos realizados, han respondido al objetivo central de hacer llegar a los beneficiarios potenciales, de forma cercana y directa, las oportunidades de financiación de las acciones y proyectos que se están desarrollando en el marco de los POs FEDER y FSE, al tiempo que las mismas se hacían visibles para el público en general; mientras que en los primeros años de programación, tanto por parte de la Autoridad de Gestión como de los Organismos Intermedios y los gestores se invirtieron



parte de los recursos y acciones en dar a conocer, del modo más amplio posible, los Programas Operativos, sus prioridades, y sus dotaciones económicas.

En cuanto a las acciones de difusión en medios de comunicación, fundamentalmente prensa y radio, éstas se han llevado a cabo con un doble objetivo. Por una parte, dar a conocer a los beneficiarios potenciales las diversas acciones financiadas con fondos (acciones formativas, convocatorias de ayudas al empleo, las empresas o a la economía social), para que conociesen su existencia, pero también para facilitar su acceso a las mismas.



Por otra parte, garantizar la máxima transparencia, al conseguir un alto grado de visibilidad de la contribución de la financiación de la UE a estas acciones y al desarrollo general de la Región.

A los mismos objetivos ya descritos, ha estado destinada una parte importante de las actuaciones realizadas consistentes en soportes impresos de mayor o menor envergadura (desde folletos a libros) mediante los que difundir estas actuaciones. Asimismo, han sido muy destacadas las actuaciones encaminadas a que todos los participantes en este proceso de la aplicación de los Fondos (desde la Autoridad de Gestión hasta el beneficiario de los fondos) conociesen muy bien sus obligaciones en todos los ámbitos de esa aplicación, haciendo un énfasis especial en todos los aspectos de comunicación a los que se les está dando una relevancia especial en este período de programación.

Así pues, se han mantenido los esfuerzos realizados en los años anteriores dirigidos a dar a conocer, a los beneficiarios potenciales de los fondos europeos, a los beneficiarios y al público en general, las actuaciones susceptibles de ser cofinanciadas a través de los fondos de la política de cohesión, con un especial hincapié en que la sociedad murciana adquiriese una visión más amplia de lo que son las políticas europeas y de lo que suponen para el desarrollo de la Comunidad habiéndose incrementado, tal como se preveía en el informe del año pasado, la ejecución de indicadores vinculados al desarrollo de los diversos proyectos cofinanciados.



Hay que señalar también que, aunque no se recoge a nivel de avance de indicadores, se han llevado a cabo también muchas actuaciones de difusión a través de las propias páginas webs de los distintos Organismos, para garantizar la máxima transparencia en la puesta en marcha del proceso de la aplicación de los fondos procedentes de la política regional europea, garantizar el conocimiento del papel jugado por la Unión Europea a la hora de ayudar a impulsar, junto con las autoridades nacionales y regionales, los avances en las distintas áreas que cofinancian los fondos europeos y facilitar el acceso a los proyectos financiados por Fondos Europeos.

Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2010. En él se puede observar como todos los indicadores están llevando un buen ritmo de ejecución debido al gran impulso de las actuaciones de comunicación llevadas a cabo en el año 2010. Asimismo, se puede constatar que, después de haber llevado a cabo la elevación de la programación anterior, todos los indicadores están ajustados a la programación y todos presentan un ritmo de avance adecuado, que parece que va a permitir alcanzar sin dificultad los objetivos previstos para el año 2013.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Región de Murcia.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	950	623	65,6 %	Nº de asistentes	80.000	56.830	71%	634.471
02	Nº de acciones de difusión	3.500	2.322	66,3 %					1.468.518
03	Nº de publicaciones externas realizadas	420	305	72,6 %	% publicaciones distribuidas / editadas	95%	95,4%		875.611
					Nº puntos de distribución	119	100	84%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100 %	Nº de Visitas	145.000	113.642	78,4 %	127.078
05	Nº de soportes publicitarios	750	527	70,3 %					438.932
06	Nº de documentación interna distribuida	350	229	65,4 %	% de organismos cubiertos	100%	98,8%		1.276
07	Nº de redes de información y publicidad	5	5	100 %	Nº reuniones	87	49	56,3%	11.701
					Nº asistentes	120	104	86,7%	



Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2007** hasta el **31/12/2010**

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2010 se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sepg.meh.es) y de la Unidad Administradora del FSE (www.mtin.es/uafse) y, en su caso, la del Organismo Intermedio responsable del Plan de Comunicación.

La primera “buena práctica” que se plantea es la **“elaboración y publicación de un dossier de los Sistemas de Gestión y Control de los Programas Operativos del FEDER y del FSE 2007-2013.”**

Hay que señalar que se han elaborado dos publicaciones, una para cada Programa Operativo, en las que se recoge toda la documentación pertinente para la gestión y control de las actuaciones financiadas en el marco de estos Programas Operativos.

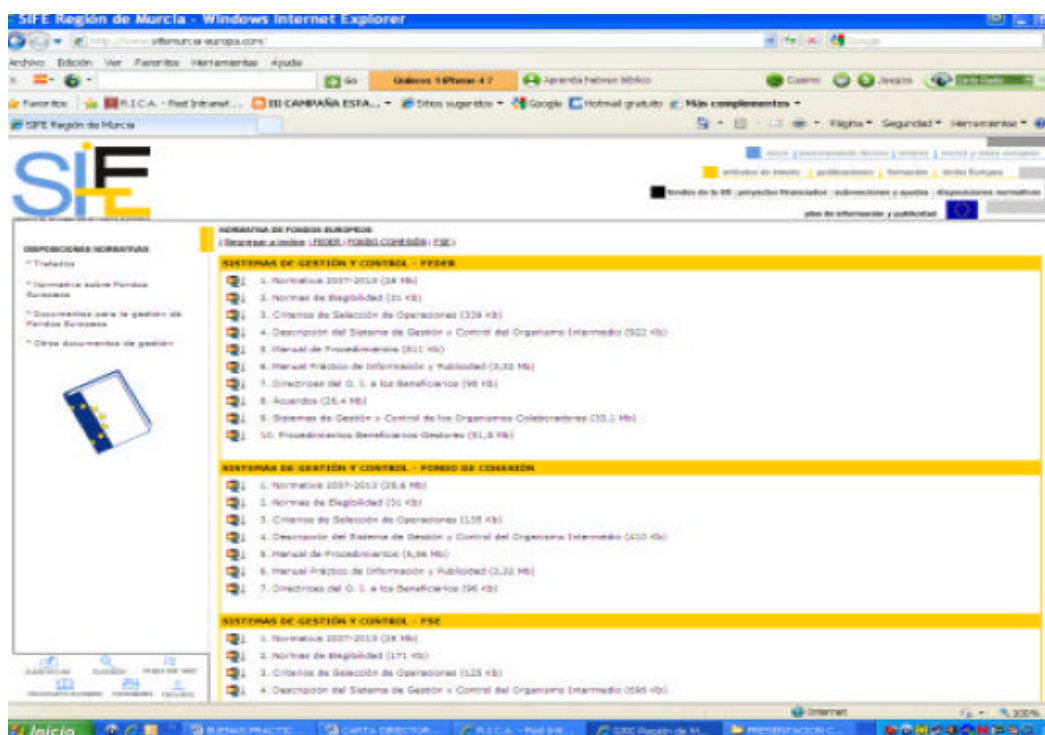
Se trata con ello de proporcionar información continua, clara y accesible a todas las Unidades de la Administración Regional que gestionan las citadas actuaciones, así como las orientaciones necesarias para la ejecución y puesta en marcha de los procedimientos de gestión y control necesarios para el buen uso de los Fondos.





Estas publicaciones, cuyos principales destinatarios son los gestores de los PO FEDER y FSE, se han configurado como una carpeta archivador con diferentes apartados (Normativa 2007-2013, Normas de Elegibilidad, Criterios de Selección de Operaciones, Descripción del Sistema de Gestión y Control del Organismo Intermedio, Manual de Procedimientos, Manual Práctico de Información y Publicidad, Directrices del O.I. a los Beneficiarios, Acuerdos, Sistemas de Gestión y Control de los Organismos Colaboradores, Procedimientos Beneficiarios-Gestores, etc.) que permite mantenerla permanente actualizada mediante la incorporación o eliminación de los documentos pertinentes.

Estas publicaciones también se han publicado, en formato electrónico, a través del Portal Web SIFE, dependiente de la Dirección General de Economía y Planificación, garantizándose así la máxima transparencia en la gestión de los Fondos Estructurales, dando a conocer los sistemas y procedimientos de gestión y facilitando el conocimiento y acceso a los mismos en todo momento.



Se hizo entrega de las mismas a todos los gestores, en un acto público en el Salón de Actos de la Consejería de Economía y Hacienda.



Se considera que es una “buena práctica” por:

Por el Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo, dado que se ha caracterizado por intentar hacer llegar, de una forma clara y organizada toda la información y documentación precisa para una adecuada gestión de los programas, facilitando el acceso a la misma por parte de todos sus destinatarios.

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, dado que se ha conseguido lo que se pretendía, es decir, que fuese una herramienta clave para que todos los implicados en la gestión de los Programas Operativos de la Región de Murcia dispusieran de la información necesaria para la misma y el buen uso de los Fondos.

Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, puesto que se ha procurado implementar mediante la redacción de los contenidos del Manual, no haciendo uso de lenguaje sexista.

Por la adecuación con el objetivo general de Mejorar los sistemas y métodos de gestión de los Programas Operativos y hacerlos más transparentes, con el fin de garantizar la correcta utilización de los fondos estructurales y el cumplimiento de la normativa comunitaria que les es de aplicación. Responde a una de las actuaciones contempladas en el Plan de Comunicación, cuyos destinatarios son los órganos gestores.

Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, puesto que se ha distribuido a todos los órganos gestores, además de su publicación en el Portal Web SIFE (www.sifemurcia-europa.com), dependiente del Organismo Intermedio de los PO FEDER y FSE.

Por la evidencia de un alto grado de calidad, puesto que la presentación que se ha conseguido en ambas publicaciones las hace atractivas a pesar de la densidad de su contenido para todos sus potenciales usuarios, tanto en su formato papel como en su formato electrónico.

Finalmente, por el uso de nuevas tecnologías de la información, ya que se permite la descarga de todos los documentos que integran el dossier desde el Portal Web del Organismo Intermedio de los PO FEDER y FSE, creado como el Servicio de Información de Fondos Europeos.



A continuación se presenta como otra “buena práctica” **la Constitución de la RED GRADIMUR “Grupo de Responsables de Actividades de Información de Murcia”**

El GRADIMUR es una red constituida por las personas responsables de Información y publicidad en cada uno de los organismos Gestores de la Administración Regional en los POs del FEDER y del FSE. Nace a propuesta del O.I. y se recoge en el Plan de Comunicación como una de las actuaciones destinadas a los órganos gestores.

Este Grupo está coordinado por la persona designada como persona de contacto, en relación con el desarrollo del plan de comunicación, y representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el GERIP. Con este grupo se pretende dar apoyo a los órganos gestores en el desarrollo de sus responsabilidades en relación con las obligaciones de información y publicidad, intercambiar experiencias e información. También permitirá el seguimiento del Plan de Comunicación de los POs FEDER y FSE de Murcia, 2007-2013, y dotar de mayor coherencia y coordinación a todas las acciones del mismo.

Su objetivo fundamental es, por lo tanto, la coordinación de sus participantes, el intercambio de ideas, la creación de un foro de discusión y la toma de decisiones y orientaciones para el desarrollo de la estrategia de comunicación establecida en el Plan que facilite el desarrollo de las actuaciones del mismo por parte de todos los gestores. Asimismo, establece un puente informativo con el GERIP y, a través de él, con las redes europeas de la Comisión, INIO e INFORM.



Se considera que es una “buena práctica”:

Por el *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, ya que es la primera vez que se constituye un grupo de este tipo que se integra con redes



semejantes establecidas a nivel nacional y Europeo, integrándose así, en una Red de redes.

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que supone la puesta en marcha de una de las actuaciones previstas en el Plan de Comunicación, contribuyendo a la consecución de los objetivos generales de mejora de los sistemas de gestión y el cumplimiento de la normativa comunitaria.

Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, al constituir este uno de los principios permanentes a la hora de desarrollar las diferentes actuaciones en materia de comunicación (lenguaje no sexista, no reproducción de roles sexistas, etc.).

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, puesto que el fundamento base del grupo es la discusión, planteamiento, coordinación y consenso sobre aspectos relacionados con las actividades de difusión con el objetivo de hacer cada vez más visible y transparente la gestión de las intervenciones financiadas por los Fondos Europeos y la contribución de éstos al desarrollo de las mismas.

Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, ya que en el GRADIMUR participan todos los órganos gestores regionales y sus trabajos van más allá de los organismos participantes en la red, porque a su vez estos organismos actúan de intermediarios y trasvasan las orientaciones y decisiones al resto de los participantes en las intervenciones financiadas con Fondos Europeos (beneficiarios).

Por la evidencia de un alto grado de calidad en el funcionamiento del grupo, que ha permitido la mejora progresiva en las actuaciones de comunicación desarrolladas por los distintos gestores, así como por el uso de nuevas tecnologías de la información, en el desarrollo de los trabajos del mismo.

La tercera “**buena práctica**” presentada en este informe es la **Primea Oleada de la Campaña de publicidad sobre los POs de FEDER y FSE y sus actuaciones**.

Mediante esta campaña se pretende hacer llegar a la ciudadanía de la Región de Murcia una Idea Central de contribución de los fondos FEDER y FSE al desarrollo regional y dar a conocer algunas de las actuaciones más significativas financiadas por los mismos. Se pretende reforzar el mensaje ya creado y desarrollado en la anterior campaña “Crecemos con Europa” (que además es el slogan utilizado en todas las actuaciones de difusión), de manera que el target relacione el mensaje de esta campaña con conocimientos y experiencias ya adquiridas.

Por esta razón la creatividad de esta campaña, aunque nueva, está vinculada a una parte de la anterior campaña (el Spot TV, que se reedita; pero mantiene su estructura fundamental) y se incorpora al resto de soportes una evolución en sus contenidos acorde con el desarrollo de los POs.



Esta primera oleada de la campaña se ha desarrollado en el mes de abril y mayo de 2010 y los medios utilizados han sido los siguientes, spots TV, Prensa, publicándose páginas en color en los principales diarios regionales, radio con cuñas en las siete cadenas de más audiencia en la región, Internet, se ha insertado un anuncio-display en Youtube, Anuncio con URL en Facebook, Banner 160+600 en Windows Live Hotmail y Banner en la Verdad Digital. Asimismo, se han utilizado otros medios como Mupis en los sitios más transitados de la ciudad y emisión spots en Canalbus.

Se considera que es una “buena práctica”:

Por el Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo, puesto que uno de los instrumentos utilizados en esta actuación (las Inserciones en Internet) puede considerarse claramente innovador, por lo que supone en cuanto a la información, recursos e instrumentos que la misma facilita, para intentar hacer llegar el mensaje de la campaña a un segmento de población a la que llega menos a través de otro tipo de soportes.

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos. En primer lugar porque es una de las actuaciones previstas en nuestro Plan de Comunicación destinada al Público en general y porque el mensaje y los diversos soportes se adecuan plenamente al objetivo perseguido por la campaña; ya que la combinación de actividades con diferentes formatos permite hacer llegar la información a la mayoría de la población objetivo, procurando así un amplio conocimiento por parte de la población en general.



Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, al igual que en otras actuaciones, se ha puesto especial cuidado en evitar el lenguaje sexista y los estereotipos en los mensajes y soportes y se ha resaltado en los mensajes, como uno de los aspectos a los que los Fondos Contribuyen, la Igualdad de Oportunidades.

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, puesto que se garantiza la visibilidad para el público en general de la contribución de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) al desarrollo de la Región a diversas actuaciones desarrolladas en la misma.

Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, ya que los datos finales de evaluación del impacto de la campaña son los siguientes:

Se han alcanzado casi 5 millones de contactos y un 385,3 GRP's, sin contar con la cuantificación de los resultados obtenidos por las cadenas TV Canal 6 y TVM, para las que no se cuenta con datos oficiales y los correspondientes a publicidad. En Internet se han servido más de 8 millones de impresiones.

Por la evidencia de un alto grado de calidad, puesta de manifiesto tanto en el diseño como en la ejecución de los diversos soportes utilizados y en la planificación de medios, que ha permitido un alto grado de cobertura con respecto a la población.

Por último, *por el uso de nuevas tecnologías de la información*, puesto que una de las herramientas de comunicación utilizadas la constituye la inserción en diferentes páginas Web de acceso muy generalizado.

Otra **“buena práctica”** la constituye el **proyecto “PYME+i” y su estrategia de información y difusión (INFO)**

Esta buena práctica, se presenta tanto por el contenido del propio proyecto que



consideramos en sí una buena práctica, como por los elementos de comunicación e información desarrollados en relación con el mismo.



El proyecto Pyme+i es un servicio del Instituto de Fomento para las pymes con escasa o nula experiencia en I+D+i. El INFO proporciona, un **catálogo de 28 servicios de innovación**, un **listado de proveedores acreditados** capaces de ofrecer dichos servicios y el "**Cheque de Innovación**", que sirve como medio de pago del 85% de los servicios.

Además, el INFO dispone de **10 gestores de la innovación** que le ayudarán a identificar posibles proyectos en I+D+i, y ofrecerles el Cheque de Innovación. Para la difusión del proyecto, se articulan un conjunto de actividades destinadas a dar a conocer, fundamentalmente a los beneficiarios potenciales, el conjunto de servicios y ayudas gestionadas por el INFO destinadas a facilitar y apoyar la innovación en las Pymes.

Para ello, se utilizan variadas herramientas de comunicación como son las reuniones y actos públicos, la edición y distribución de un folleto específico sobre este programa de ayudas, los anuncios en prensa y radio regional, la propia página Web del Organismo y la Red Puntopyme. Los instrumentos y soportes utilizados en la difusión de este proyecto, aunque destinados fundamentalmente a sus beneficiarios potenciales, contribuyen también a dar visibilidad a la contribución de la Unión Europea en dichas ayudas, para la población en general.



LOGOTIPO	
ANUNCIOS DE JORNADAS DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO	

El Instituto de Fomento ha puesto mucho empeño en la comunicación de la iniciativa hacia las PYMES, para ello, realizó un manual que identifica visualmente la iniciativa y que la hace reconocible para todos los agentes implicados en la misma (unas 400 personas en empresas, organismos públicos y centros tecnológicos, más 375 pymes que hasta el momento se han beneficiado de este proyecto).

Esta actuación se ha presentado como buena práctica los días 15-17 de septiembre de 2010, como buena práctica seleccionada por la UE (En Riga, Letonia, se presentó el proyecto en la Conferencia Internacional "Knowledge Flow in Innovation System: From Idea to Action", a petición de la Unión Europea).



Europa valoró muy positivamente, entre otras características, la realización de un Plan de Comunicación así como la definición de un Manual de Identidad Visual del Proyecto. Es relevante señalar que la UE aprobó la denominada "Declaración de Riga" que contiene los 10 principios que deben cumplir los proyectos similares a Pyme+i. El INFO contribuyó a la redacción de dicha Declaración en base a su experiencia en este proyecto.



Esta actuación se ha presentado en distintos momentos a lo largo del año 2010, como el 1 de junio de 2010 – Jornada de lanzamiento de la convocatoria 2010 del Cheque de Innovación, celebrada en el Archivo General de la CARM, presentada por el Consejero de Universidades, Empresa e Investigación), el 3 de junio de 2010 – Jornada de presentación del proyecto PYME+i a la Red Punto Pyme, celebrada en el Salón de Actos del Instituto de Fomento, presentada por Director del INFO, el 10 y 21 de junio de 2010, en los talleres en el Centro Tecnológico de la Construcción, el 21 de junio de 2010 en el Taller en Centro Tecnológico del Mármol y la Piedra y en Julio 2010 en el Taller en Centros Tecnológicos Naval y Medioambiente



Asimismo, se han utilizado diferentes Medios de comunicación y difusión en la Comunidad virtual 2.0 en Redes Sociales, el proyecto también está presente en la Red profesional LinkedIn, a través de la cual se realiza difusión a los más de 300 proveedores acreditados en esta iniciativa. En la Revista NOVA, publicada por el INFO y en ella el proyecto PYME+i ha ocupado un lugar relevante a lo largo de varias ediciones. En programa en Radio, semanalmente, en una Radio de ámbito regional se publicita el proyecto Pyme+i, junto con otros proyectos e iniciativas del INFO. En la página Web del Proyecto, que se constituye en un verdadero “centro de comunicación” con empresas cliente, con la Red de Proveedores Acreditados (más de 300 consultores), con los Gestores de la Innovación en los Centros Tecnológicos (10 personas), y porque contiene toda la información que pueden necesitar cada uno de estos agentes a lo largo de todo el proceso.

Además, se han utilizado Otros elementos de comunicación y difusión, como el Catálogo interactivo de Servicios de Innovación – Inventario de 28 servicios en el ámbito de la innovación en procesos, productos y gestión, a disposición de las PYMES y los proveedores acreditados.

http://www.institutofomentomurcia.es/c/document_library/get_file?uuid=d9ee8340-7003-4a71-bf86-133608455448&groupId=10163

Convocatorias “Cheque de Innovación” – Información puntual sobre las convocatorias de ayuda para la tramitación de ayudas a la contratación. Díptico informativo del proyecto, con Información general sobre la iniciativa y cómo iniciar los trámites. Con un portal para la tramitación telemática de las solicitudes de ayuda, la solicitud de ayuda se realiza por



procedimientos telemáticos. Así, la carga burocrática se ha reducido en más del 33% en relación con otros programas de ayuda. Con guías para la obtención de certificado digital y la Dirección Electrónica Única (DEU), habiéndose preparado dos guías para la realización de estos trámites. Con la guía de justificación de las ayudas recibidas, que facilita y acelera la tramitación del pago de las subvenciones a todos los agentes.

Se considera que es una **"buena práctica"**, porque:

En lo que respecta al *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, porque las actuaciones llevadas a cabo tratan de hacer llegar, de una forma clara y sencilla, los servicios y las oportunidades de financiación a las PYMES, para innovación, facilitando el acceso a las mismas. Así, a través de la propia Página Web del Organismo se facilita toda la información correspondiente al servicio y a través de su servicio infodirecto, el beneficiario puede tramitar electrónicamente sus peticiones, contando asimismo con un teléfono de información gratuita, puesto a disposición desde esta página, para aclarar cualquier duda respecto a las mismas. No se olvida la presencia del proyecto en las innovadoras Redes Sociales.

En lo referente a *la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, esto queda garantizado porque la combinación de actividades diversas y con diferentes formatos permite hacer llegar la información a la mayoría de los beneficiarios potenciales y procura un amplio conocimiento por parte de la población en general.



La incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades se garantiza procurando el uso de lenguaje no sexista en las publicaciones realizadas y la reproducción de roles sexistas.

La adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, es clara porque los diversos soportes utilizados garantizan la visibilidad para el público en general de la cofinanciación de estas ayudas a través de los Fondos Estructurales así el conocimiento de dicha financiación por parte de los beneficiarios potenciales y finales.

Asimismo, *el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación* se consigue porque, además de la página Web y las campañas en medios de comunicación, se realizan reuniones y actos públicos con entidades y organismos,



beneficiarios potenciales o representativos de los mismos (Cámaras de Comercio, Asociaciones empresariales, Agentes de Desarrollo local, etc.) y en diferentes lugares de la región.

El *alto grado de calidad se evidencia* por el alto nivel de cobertura con respecto al público objetivo de la actuación y la accesibilidad, claridad y facilidad en cuanto a la obtención de la información y la gestión del acceso a los beneficios de estas ayudas.

Asimismo, el *uso de las nuevas tecnologías de la información* es un eje central de esta actuación tanto en relación con la información y difusión relativa a estas ayudas y servicios, como respecto al acceso y tramitación de las mismas: se utiliza un portal de tramitación electrónica (INFODirecto) y una herramienta de tramitación para los gestores del INFO basado en tecnologías BPM (Business Process Management) de última generación.

Otra “**buena práctica**” en la que, como en el caso anterior, se considera como tal, tanto por el propio proyecto, como por los elementos de comunicación e información desarrollados en relación con el mismo, es la **Red de Aulas de la Naturaleza, en la Región de Murcia**.



La Red de Aulas de la Naturaleza es un programa educativo que comenzó dirigido a escolares pero que cada día va ampliando más su oferta al público en general, incorporando el resto de niveles educativos, adultos y otros colectivos. El programa se desarrolla a través de: **Aulas y Talleres de Naturaleza:** en los espacios naturales, realizando itinerarios por el entorno y actividades y talleres de educación ambiental. **Campañas de Educación Ambiental:** Charlas educativas con apoyo audiovisual sobre temáticas específicas que se imparten en los centros educativos, colegios, institutos, así como en otros centros de enseñanza. **Celebración de Actividades Extraordinarias:** se colabora con instituciones y centros en la realización de actividades de diverso tipo en la (celebración de días mundiales, semanas culturales, etc.), siempre que contribuyan a la sensibilización medioambiental.



Los instrumentos y soportes utilizados para la difusión de este proyecto y sus actividades es fundamentalmente una página Web en la que está disponible el calendario de actividades y se puede solicitar la participación en las mismas, diverso material didáctico, información sobre las instalaciones de las Aulas y los talleres, etc. Y el folleto informativo sobre las actividades de las aulas que se publica cada curso. El folleto se distribuye en 800 centros escolares de toda la región y la página Web tiene una media de aproximadamente 46.000 visitas. La difusión está organizada, fundamentalmente, para dar a conocer las actividades y el proyecto a los beneficiarios potenciales; pero la población a la que están destinadas y los soportes utilizados hacen que la visibilidad de la participación de los fondos europeos en la financiación de esta actividad tenga un gran impacto en la población general.



Se considera que es una “buena práctica”:

Por el *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, puesto que uno de los instrumentos utilizados en esta actuación (la página Web) puede considerarse claramente innovador, por lo que supone en cuanto a la información, recursos e instrumentos que la misma facilita, para intentar hacer llegar, de una forma clara y sencilla y facilitar el acceso a los mismos vía telemática.

Por la *adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, los diversos soportes se adecuan plenamente a su objetivo; ya que la combinación de actividades con diferentes formatos permite hacer llegar la información a la mayoría de los beneficiarios potenciales y procura un amplio conocimiento por parte de la población en general.



Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, puesto que se garantiza la visibilidad para el público en general de la cofinanciación de estas actuaciones y servicios por los Fondos Estructurales, pero también se llega de forma directa a los beneficiarios potenciales de las mismas.

Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, ya que además de la página Web y los folletos y anuncios, se dispone en la propia página Web de una serie de materiales didácticos interactivos que amplía el impacto de esta actuación.

Por la evidencia de un alto grado de calidad, puesto que se ha visto que estas actuaciones han llegado a la población objetivo dada la posibilidad de poder hacerlo a través de diferentes medios todos ellos de fácil accesibilidad.

Por último, *Por el uso de nuevas tecnologías de la información*, puesto que una de las herramientas de comunicación utilizadas la constituye la página Web, donde se alojan además, recursos interactivos para la educación ambiental.

La “**Buena práctica**” que se presenta a continuación, se ha seleccionado porque está orientada a hacer llegar la información sobre diferentes acciones desarrolladas **por la Asociación Rascasa**, a través de su **proyecto de mejora de la empleabilidad de personas en situación de exclusión social**, a unos beneficiarios potenciales de dichas acciones a los que habitualmente no llega la información por otros medios, o si les llega la información, no se identifican a sí mismos como posibles beneficiarios de las mismas.

Esta asociación, dentro de las acciones de información, sensibilización y difusión del proyecto, ha implantado lo que han venido a llamar “**Antenas informativas**” que consisten en un tablón de anuncios de la asociación instalado en locales y establecimientos públicos del barrio en donde se desarrollan estas actividades, como supermercados, centros escolares, centro de salud, por donde pasan antes o después una parte importante de los habitantes de este barrio y que cuenta, además con personas que pueden facilitar la lectura y comprensión de lo allí anunciado. El contenido de la información en papel de diferentes colores, según la naturaleza e importancia de la información, se actualiza semanalmente. Antena informativa del Centro de Salud del barrio de Los Mateos. Cartagena.



Se considera que es una “buena práctica”:

Por que los recursos utilizados, se consideran *recursos innovadores*, no porque lo sean desde el punto de vista de su contenido, sino porque supone la búsqueda de soportes y medios para hacer llegar la información y recursos, de una forma clara y sencilla y facilitar el acceso a los mismos, a una población objetivo que presenta mucha dificultades en relación con este objetivo.

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, el soporte utilizado se adecua plenamente a su objetivo; ya que permite hacer llegar la información a la mayoría de los beneficiarios potenciales y procura un amplio conocimiento por parte de la población en general.

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, ya que el establecimiento de estas “Antenas Informativas” en lugares visibles de los sitios más frecuentados por la población de este barrio, garantiza la visibilidad para el público en general de la cofinanciación de estas actuaciones y servicios por los Fondos Estructurales.

Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, tal como se ha detallado.

Por la evidencia de un alto grado de calidad, puesto que se ha visto que estas actuaciones de información han llegado a la población objetivo por la fácil accesibilidad que las mismas ofrecen.

Como ***otra “buena práctica”*** se presenta la llevada a cabo por el ayuntamiento de Lorca consistente en ***los Actos de Celebración y difusión con motivo del día de Europa en los cuatro colegios de los Barrios altos de esta ciudad***

El Proyecto “PAIDOS” de la Iniciativa Urbana de Lorca destaca por su objetivo de promover la inclusión social a través de actuaciones educativas, que modifiquen los



comportamientos de los menores de la zona a través del juego educativo y apoyo en la escuela.

“Día de Europa, 9 de mayo de 2011”



Con motivo de esta celebración se realizaron numerosas actividades encaminadas a acercar a los niños al concepto de una Europa unida, ahondar en la definición de Unión Europea y la difusión en toda la comunidad educativa de la zona de Urbana como beneficiarios del Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Por parte de las monitoras del proyecto, se realizó y repartió a todos los niños un folleto informativo general sobre las actividades para esa fecha, también fueron dando una breve información acerca de todos los aspectos a trabajar y explicando al profesorado la necesaria adaptación de las actividades según las edades de los menores. Finalmente se realizaron trabajos sobre la fecha y su significado, la bandera, las distintas banderas, el himno, el lema y la moneda única.





Culminando los actos con la realización de distintos murales informativos que fueron expuestos en las paredes de los colegios.



Se considera **una Buena práctica** porque:

En lo que respecta al uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo de esta presentación, señalar que el acercar a los niños de la zona la idea de Europa a través de la difusión en toda la comunidad educativa de la zona de Urbana como beneficiarios del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, es una forma innovadora, puesto que conseguir que desde la infancia se haga ver cómo la Unión Europea ayuda a conseguir una mejor calidad de vida de las personas que viven en Lorca, es una forma de garantizar que, en el futuro, la transmisión de la idea de Europa sea exponencial, puesto que los/las niñas hacen de “altavoz”, no sólo frente a su propia familia, sino también hacia la población de más edad en general.

En cuanto a la adecuación de los objetivos perseguidos, se consigue pues participa toda la comunidad educativa en la celebración del día de Europa, difusión que también se transmite a los padres y familias de todos los menores de la zona de Urbana. Con ello hemos conseguido que las familias sean conscientes de la importancia de los Fondos de desarrollo Regional para la mejora de su calidad de vida en sus barrios.



Por incorporar criterios de igualdad de oportunidades, ya que los beneficiarios son menores de ambos sexos, niños y niñas de los colegios de la zona.



La adecuación con el objetivo de difusión de los fondos se ha conseguido pues en los colegios cuentan con carteles informativos de cofinanciación del proyecto por FEDER, además han realizado actividades que les han dado un conocimiento de Europa; los países que la conforman con la realización de mapas, los países y sus banderas, la bandera común, realización de sopas de letras y redacciones, explicación de los símbolos de cada país, el himno que se ha conocido en la clase de música, etc. Logrando que toda la comunidad educativa conozca mejor la función y objetivos de la Comisión Europea y sus actuaciones a través de los fondos europeos.



El *alto grado de cobertura sobre la población objeto de la acción de comunicación* es evidente, pues han participado activamente toda la Comunidad educativa; los menores y profesores, llegando también la difusión a sus familias.

Tiene *un alto grado de calidad* al haber estado supervisadas las actividades por los profesores y tutores de los colegios e incorporadas a la programación de los centros educativos.



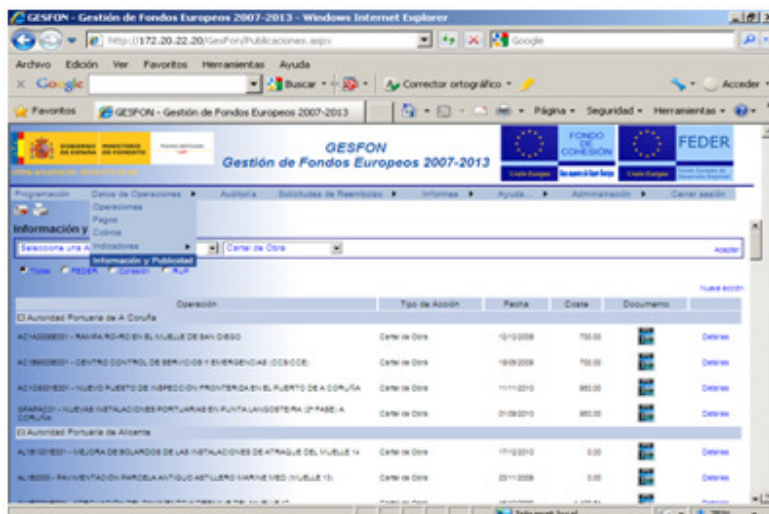
Finalmente el *uso de las nuevas tecnologías ha sido muy importante* y han servido de apoyo a los menores, pues una de las actividades estaba basada en la búsqueda de información sobre los fondos FEDER de la Unión Europea a través de Internet. También la difusión de esta actividad está recogida en la Web municipal, formando parte de toda la estructura de actuaciones cofinanciadas en Lorca a través del FEDER.

Una **buena Práctica más** es la llevada a cabo por el Organismo Puertos del Estado, consistente en “**una aplicación informática interna para la recogida de información de las autoridades portuarias**”



Puertos del Estado cuenta con una aplicación informática en la que las diferentes autoridades portuarias están obligadas a cumplimentar la información referente a los Fondos Europeos cada 6 meses.

La información a incluir por las autoridades portuarias incluye las evidencias de su realización: presentaciones realizadas, recortes de prensa, folletos, etc.



Mediante el correcto uso de esta aplicación se facilita y sistematiza la información que desde Puertos del Estado debe remitirse periódicamente al Ministerio de Economía y Hacienda, como, por ejemplo, los indicadores de comunicación.

Se considera **una Buena Práctica** por

El *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo* porque hasta el momento ningún Organismo Gestor y/o beneficiario cuenta con una aplicación informática específica para la gestión de los Fondos Europeos, que permita una mejor gestión de los mismos, en particular, de los aspectos de comunicación

Por la *adecuación al objetivo de difusión de los Fondos Europeos*, ya que el buen funcionamiento de esta aplicación permite una mejor y más sistematizada gestión de la comunicación de los Fondos Europeos. De esta forma se facilita el cumplimiento por parte de los Órganos Gestores de sus obligaciones como beneficiarios de los fondos europeos.

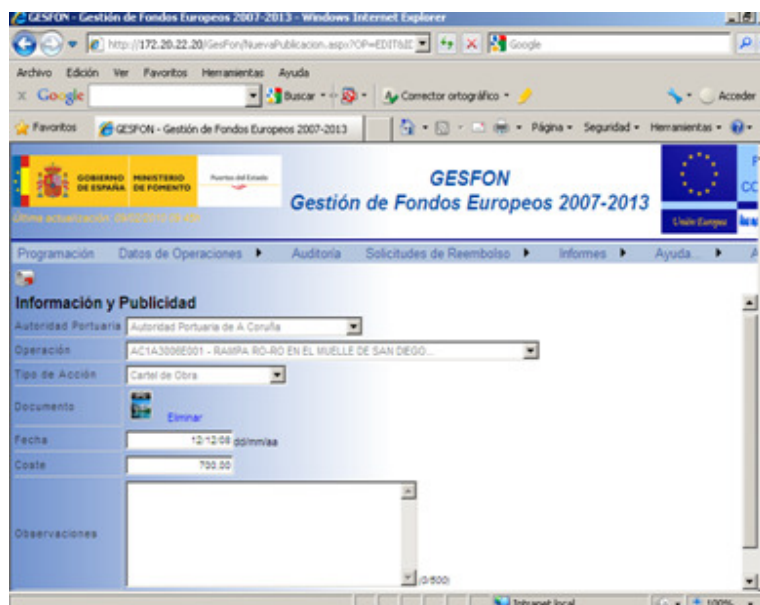
La *incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades*, se consigue por el uso de un lenguaje no exclusivo en todos los apartados de esta aplicación

La *Adecuación con el objetivo de difusión de los fondos* se pone de manifiesto porque dicha actividad permite principalmente cubrir el objetivo de Implicar en mayor medida a los Órganos Gestores en las acciones de comunicación de los Programas Operativos y conseguir por lo tanto una mayor transparencia en la gestión de los Fondos y un mayor acercamiento de Europa hacia la ciudadanía

Por el *alto grado de cobertura sobre la población objetivo*, puesto que ha dado cobertura al 100% de las Autoridades Portuarias, colectivo al que se dirigía esta actuación.



El *Alto grado de calidad*, se demuestra porque favorece el cumplimiento por parte de Puertos del Estado de sus obligaciones en materia de comunicación y por lo tanto es un instrumento útil para acercar los Fondos Europeos y, en particular, el FEDER a la población española.



El *Uso de nuevas tecnologías de la información*, se constata porque está basada en la utilización de una aplicación informática específica para la gestión de los Fondos Europeos.

Como *otra “buena práctica”* se presenta la llevada a cabo por el ICEX consistente en **“Un artículo monográfico sobre fondos FEDER en la revista El Exportador”**

Coincidiendo con la Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea durante el primer semestre de 2010, el Instituto de Comercio Exterior decidió en el mes de enero realizar un monográfico en portada en la revista El Exportador titulado “El timón de Europa”, sobre la actividad que se iba a desplegar durante la Presidencia española en materia de política comercial.



FEDER financia dichos tipos de operaciones en los siguientes ámbitos:

- Regiones Objetivo Convergencia
- Regiones Objetivo *Phasing-Out*
- Regiones Objetivo *Phasing-In*

Desarrollo Económico

PARA
CONTRIBUIR A LA
RECTIFICACIÓN
DE LOS

En junio 2010 y coincidiendo con la finalización de dicha Presidencia, se volvió a llevar a portada a la Unión Europea, esta vez a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional, con un artículo titulado "Plus para la Internacionalización". En el mismo se hacía un resumen de los objetivos y funcionamiento de los Fondos FEDER, así como de la aplicación de los mismos al propio ICEX.

Se considera esta actuación como "una buena práctica" porque:

En lo que respecta al uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo de esta presentación, se considera innovador que la dado el público objetivo que la revista el Exportador tiene se recogiese en la misma un análisis detallado de cuáles son los objetivos del FEDER y su aplicación en el Instituto para que potenciales beneficiarios de los mismos pudiesen conocer el alcance de los mismos y las vías para poder acceder a ayudas procedentes de la Unión Europea.

En materia de *adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, decir que el artículo se publicó en la revista del mes de junio, haciéndolo coincidir con el final del período de Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea y se eligió un artículo relacionado con los Fondos Estructurales, dada la relevancia que para el Instituto tienen los mismos, no solo en el presente período operativo 2007-2013, sino desde el año 1997 cuando comenzó a ser beneficiario de los mismos.

Asimismo, se pretendió destacar el papel del posicionamiento exterior de las empresas, como una herramienta indispensable a la hora de medir la competitividad como pilar fundamental del desarrollo económico y social de una región.




Programas ICEX objeto de cofinanciación por parte de la UE y en los cuales participan empresas españolas

- ◆ Ferias internacionales, ya sean coordinadas y gestionadas directamente por el propio ICEX (como las Ferias de Pabellón Oficial y de Pabellón Informativo), o mediante la participación agrupada de empresas, canalizada a través de las asociaciones sectoriales.
- ◆ Acciones de inversión y cooperación empresarial, tales como Encuentros Empresariales y Foros de Inversión.
- ◆ Realización de misiones comerciales, tanto directas como inversas, así como promoción, normalmente integradas en los Planes de Promoción Sectoriales.
- ◆ Programas PIPE, Seguimiento PIPE y Aprendiendo a Exportar.
- ◆ Programas de ayudas directas a empresas:
 - ◆ Consorcios y grupos de promoción empresarial.
 - ◆ Detección de oportunidades en el exterior (FAIP).
 - ◆ Plan Imagen Moda.
 - ◆ Difusión Internacional de la Innovación.
 - ◆ Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión.
 - ◆ Línea de Financiación ICO-

Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia), *Phasing-In* (Canarias, Castilla y León y Comunidad Valenciana) y *Phasing-Out* (Asturias, Murcia, Ceuta y Melilla). El porcentaje de cofinanciación de los Fondos FEDER en lo que respecta a las actuaciones ICEX varía dependiendo de los PO de que se trate. En los PO Objetivo Convergencia, *Phasing-In* y *Phasing-Out*, la cofinanciación de la UE es de un 70% (excepto en Canarias que es de un 75%).

En materia de *incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades*, Queda recogido en el cuidado en el uso de un lenguaje no sexista. Asimismo indicar que tanto para la elaboración del artículo como la gestión por parte del área responsable de la edición de la revista, se ha contado con una participación equitativa entre mujeres y hombres.

Referido a la *adecuación al objetivo general de difusión de los fondos*, El objetivo fundamental era colaborar como beneficiario de los fondos europeos en dar transparencia a las actuaciones cofinanciadas por el FEDER, informando sobre las oportunidades financieras y de participación, y dando a conocer los mecanismos de acceso a los mismos, así como dar a los Fondos visibilidad, resaltando el papel de la UE en la cofinanciación de las actuaciones, concretamente en las relativas a la promoción de la internacionalización de la empresa española.

De este modo, la ciudadanía, y en particular el público objetivo al que va dirigido la revista, ha podido conocer de primera mano que actuaciones de aquellas que el ICEX lleva a cabo están cofinanciadas por la Unión Europea, aporo también potenciales beneficiarios de esas ayudas han podido conocer de primera mano que tipo de obligaciones se han de tener en cuenta en materia de información y publicidad.

En relación al alto *grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*, señalar que el número de ejemplares en papel distribuidos ascendió a cerca de cinco mil ejemplares, y su versión digital cuenta con más de nueve mil suscriptores, entre los que se encuentran 111 medios de comunicación.

La evidencia de un alto grado de calidad, se pone de manifiesto en que la revista El Exportador aporta al empresario español información práctica y actualizada, de interés horizontal o sectorial, sobre mercados exteriores, técnicas de comercio exterior y financiación internacional, sectores o mercados de oportunidad –tanto para la exportación como para la inversión –, actividades feriales, experiencias empresariales, etc.





UNION EUROPEA
FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
UNA MANERA DE HACER EUROPA

FEDER COMUNICA

Funcionamiento

Las acciones financiables deben estar incluidas dentro de los Programas Operativos Regionales que cada Estado elabora, siguiendo los Marcos Comunitarios de Apoyo aprobados. Las empresas, organizaciones y particulares, por lo tanto, no tienen acceso directo al FEDER sino a través de los diferentes proyectos y actuaciones que realizan las Administraciones Públicas.

Durante el periodo de programación actual 2007-2013, el FEDER financia dichos tipos de operaciones en los siguientes ámbitos:

- Regiones Objetivo Convergencia
- Regiones Objetivo Phasing-Out
- Regiones Objetivo Phasing-In
- Regiones Competitividad
- Cooperación Transfronteriza
- Programa Cohesión-Feder

La aplicación de los Fondos Estructurales en cada una de las regiones (regiones es la denominación oficial acuñada por la UE, que en España coincide con las Comunidades y Ciudades Autónomas) se realiza según lo establecido en un conjunto de documentos de programación de carácter plurianual. Dichos documentos son el Marco Estratégico Nacional de Referencia y los Programas Operativos.

Todos los programas cofinanciados por los Fondos Estructurales se sitúan bajo la responsabilidad de las autoridades competentes de los Estados miembros. La organización de la gestión de los fondos es competencia de las autoridades de gestión (Administración central del Estado y, en el caso de España, gobiernos de las Comunidades Autónomas), existiendo por tanto una corresponsabilidad en la correcta ejecución de los programas. Los organismos de gestión también un papel destacado acorde a su mayor importancia en términos de gestión de

Por último, se han *utilizado las nuevas tecnologías de información para su difusión*, porque la revista se edita tanto en versión papel como en su versión digital a la que se accede a través del portal de ICEX o directamente en la dirección www.el-exportador.es, donde se complementa la información existente en la edición en papel, mediante enlaces directos relativos a los contenidos.

A continuación se presenta como buena Práctica **la nueva revista anual INFONDO que la Autoridad de Gestión ha puesto en marcha en el año 2010.**



Después de casi 25 años desde la incorporación de España a la entonces Comunidad Económica Europea, los beneficios derivados de su participación en este proyecto han sido incuestionables. España ha sido el Estado Miembro que ha recibido más fondos de la Política de Cohesión destinados a fomentar el desarrollo, la convergencia y la competitividad regional y se puede decir que estos fondos han contribuido a reducir las diferencias en los niveles de renta y riqueza de nuestro país y han permitido avanzar en la mejora de los factores clave de competitividad, como el capital humano, la innovación o la dotación de infraestructuras.

Este progreso ha hecho de las Comunidades Autónomas españolas espacios más prósperos y de crecientes oportunidades dentro del mapa de las regiones europeas y por



primera vez en el período de programación 2007-2013, el número de regiones españolas que forman parte del grupo de las más avanzadas de Europa es mayor que el de las incluidas entre las más desfavorecidas. Con ello, España y sus regiones se encuentran en mejores condiciones para afrontar con éxito los grandes desafíos, en materia de investigación y desarrollo tecnológico, espíritu empresarial, medio ambiente, energía, desarrollo local sostenible o servicios sociales, a los que se deben enfrentar en los próximos años,.

Los logros conseguidos con la ayuda de los fondos procedentes de la Política Regional Europea, que son el reflejo del acierto en el diseño y aplicación de las políticas apoyadas por ellos, no deben pasar desapercibidos. Con este propósito nace esta revista de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, cuya voluntad de acercamiento de los temas europeos al conjunto de la ciudadanía constituye un compromiso más dentro de la gestión habitual de las ayudas comunitarias.

Se considera que es una “buena práctica”:

Por el *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, ya que es la primera vez que desde la Autoridad de Gestión se elabora una publicación destinada a acercar el FEDER y el Fondo de Cohesión a la ciudadanía. Dando voz en la misma a beneficiarios de estos fondos para que se hagan eco de la importancia de los mismos y dando cabida también a espacios divulgativos de distintas actuaciones cofinanciadas por alguno de estos fondos

Por la *adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, ya que el fin perseguido es acercar los fondos europeos a la ciudadanía y a los posibles beneficiarios de estos fondos, con un lenguaje sencillo y accesible. Además, se intenta una difusión muy masiva, por lo que no sólo se edita en papel, sino también en formato en electrónico y se difunde a través de la página web de la Autoridad de gestión www.dgfc.sgpgg.meh.es



Por haber incorporado *criterios de Igualdad de oportunidades*, porque en el primer número de la revista se entrevista a mujeres en su calidad de beneficiarias de los fondos y se cuida de manera exquisita el uso del lenguaje, para que no haya un uso inadecuado del lenguaje sexista y porque ese comportamiento se va a seguir vigilando de forma muy directa en los próximos números de la misma



Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, puesto que nace con esa finalidad, acercar los fondos europeos a los potenciales beneficiarios y a la ciudadanía.



Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. La divulgación de la revista se hace a través de un canal tan extensivo como es Internet y a través de la edición en papel de un número significativo de ejemplares, que se van a distribuir en aquellos actos públicos en los que se vea oportuno por el tipo de público al que se dirijan.

Por la evidencia de un alto grado de calidad, según han puesto de manifiesto aquellas personas que ya han tenido la oportunidad de leerla y por la relevancia de los asuntos tratados en el primer número, muy volcado hacia la I+D+i y las actuaciones en materia de transportes y medioambiente.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información, porque, como ya se ha indicado, se ha difundido a través de la página web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios

Por último, se presenta como buena práctica la llevada a cabo por la Autoridad de Gestión del FSE, la UAFSE, la **jornada de reflexión sobre “El futuro del FSE y la Política de Cohesión”**, que ha servido para mostrar las líneas actualmente en discusión para el horizonte que se abre en 2014 y señalar las pautas a seguir para participar en el debate europeo de construcción de la política de cohesión.

Tras la decisión en marzo de 2010, por parte del Consejo Europeo, en que se acordó poner en marcha la nueva estrategia a favor del empleo y el crecimiento, conocida como “Europa 2020”, con el objetivo de promover el crecimiento inteligente, inclusivo y sostenible y la competitividad en Europa, se han fijado las metas de la UE, que constituyen objetivos comunes para orientar la actuación a nivel nacional de los estados



miembros (dicha Estrategia se aplica conjuntamente a autoridades nacionales, pero también regionales, locales e interlocutores sociales y representantes de la sociedad civil);



y también, tras la publicación de las directrices que los distintos estados europeos tenemos que adoptar a la hora de diseñar nuestras políticas de empleo, incorporándolas a los Programas Nacionales de Reformas, la UAFSE se planteó la iniciativa de esta jornada, adelantándose a las propuestas de la revisión del presupuesto de la Unión para el futuro periodo y para facilitar y animar a la participación de los organismos españoles en el proceso de consulta pública que culminaría con el 5º Foro de la Cohesión a celebrar en Bruselas el 31 de enero y 1 de febrero de 2011.

Se considera que es una “buena práctica”:

Por el uso de recursos innovadores en la presentación y desarrollo del evento, que ha supuesto un auténtico intercambio de opiniones y de participación entre los organismos asistentes al mismo, y del que se ha hecho eco a través de notas de prensa y medios de la Secretaría de Estado de Empleo y de la UAFSE, además de su difusión online en las web de estas entidades.

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que ha permitido abordar desde el inicio las necesidades y proyectos de futuro para el FSE. Ello ha permitido dar a conocer los planteamientos presentados: pautas para la participación en la “Estrategia Europea 2020”, respuesta a las observaciones del V informe de la Comisión sobre la Cohesión Económica Social y Territorial, revisión del presupuesto de la Unión, etc.

Por haber incorporado criterios de igualdad de oportunidades, tanto en los contenidos documentales, como en la parte organizativa del evento.

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, puesto que el fundamento básico de la reunión era el de dar a conocer el FSE, desde una perspectiva del papel futuro que le va a corresponder desempeñar en el próximo periodo de programación.

Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. Los trabajos desarrollados en el evento han abarcado a todos los organismos en principio



susceptibles de participar en las políticas y programas del FSE: representantes institucionales de la Comisión Europea y de la Administración General del Estado responsables de los Fondos Comunitarios; representantes de las CC.AA y de organismos actualmente implicados en el desarrollo y la gestión del FSE, ONGs e interlocutores sociales.

Por la evidencia de un alto grado de calidad en el funcionamiento y trabajos generados en el seno de la jornada, como se ha podido comprobar por las conclusiones y resultados alcanzados.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información, porque se ha difundido a través de la página web de la Autoridad de Gestión.

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos deben asumir con carácter general, las Autoridades de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de las Autoridades de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.spgg.meh.es), y la Unidad Administradora del FSE a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007





Asimismo, el 10 de mayo de 2010, al caer el día 9 en domingo, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó acabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Asimismo, la Autoridad de Gestión del FSE cumplió con sus obligaciones reglamentarias izando la bandera europea delante de su sede y dejándola izada durante los siete días posteriores al día de Europa.



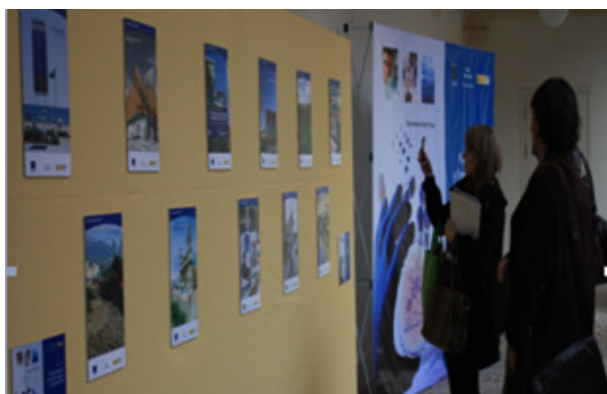
Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado ***el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2010.***

Dicho Acto se celebró en la Universidad de Alcalá de Henares, durante los días 25 y 26 de Noviembre. Reunir a distintos beneficiarios y potenciales beneficiarios de estos dos fondos de la Política de Cohesión Europea en España y al mundo académico, para informar y debatir no solo sobre los avances en las actuaciones llevadas a cabo y los efectos de las mismas en el año 2010, sino también sobre el futuro de esta Política, así como tener la posibilidad de enseñar al público en general las mejores actuaciones llevadas a cabo, fue el objetivo de esta actividad.

Las jornadas congregaron a casi doscientos participantes, y contaron con la participación en distintas mesas redondas de responsables de la gestión de Fondos Comunitarios de la Administración General del Estado y algunos de sus Organismos dependientes, de la Comisión Europea y de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, así como de distintas personalidades del mundo académico que presentaron y debatieron las últimas investigaciones en los ámbitos de intervención de la Política Regional Europea en España.



Hay que señalar también que, a lo largo de los dos días, los ciudadanos de Alcalá de Henares tuvieron la posibilidad de acceder al patio de la Facultad de Económicas de la Universidad para poder contemplar una exposición de fotografías de distintas actuaciones cofinanciadas con el FEDER o el Fondo de Cohesión, puestas en marcha por distintos Organismos de la Administración General del Estado o de las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas y Entidades Locales. Asimismo, pudieron recoger información a través de documentos divulgativos, vídeos y merchandising de los distintos Programas Operativos y del papel de la Política Regional Europea en España.



El acto inaugural de las jornadas, celebrado en el Paraninfo de la Universidad, contó con la participación del Secretario General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda, Luis Espadas, quien subrayó “los efectos positivos que la Política de Cohesión Europea ha tenido en España”, destacando que “España es un buen ejemplo en el uso y la gestión de los fondos estructurales”. Asimismo, el Director de Política Regional para Italia, España, Portugal y Malta de la Comisión Europea, Raoul Prado, centró su intervención en “los retos de futuro que aguardan a la Política de Cohesión de la Unión Europea”. Por su parte, el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, Fernando Galván, y el Alcalde de dicha ciudad, Bartolomé González, resaltaron el papel



que los fondos de la Política de Cohesión han tenido en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y en el impulso a la investigación y la educación en España.



El Acto Anual, se configuró varias sesiones paralelas destinadas, por una parte, a beneficiarios actuales y potenciales de los Fondos Comunitarios y por otra, al mundo académico y universitario, y contó también con distintas mesas redondas en las que los representantes de las distintas Administraciones Regionales y la Autoridad de Gestión en la Red GERIP (Grupo Español de Responsables en Materia de Información y Publicidad) compartieron con el resto de asistentes los avances de las actuaciones llevadas a cabo en el año 2010 en los Programas Operativos Regionales del FEDER de cada una de ellas.



En las distintas sesiones paralelas se debatió sobre **La I+D+i y sus formas de financiación a través de los Fondos Estructurales**, contando en este caso con responsables en esta materia de la Autoridad de Gestión, de la Comisión Europea y de uno de los más significativos Organismos beneficiarios (CDTI) y con distintos profesores expertos en esta materia que tuvieron ocasión de exponer su punto de vista al respecto.



En otra sesión se abordó el **presente y al futuro de la Política de Cohesión**, contando para ello con expertos de las distintas Administraciones que colaboran en la puesta en marcha de la Política Regional en España y con reputados investigadores sobre la Política Regional en España, que compartieron sus impresiones e inquietudes con los asistentes al acto.

En lo referente a esta sesión destacar la presentación del V informe sobre la Cohesión, por parte de Raoul Prado, que hizo hincapié en las novedades que este informe recoge de cara al debate ya iniciado sobre el futuro de esta Política. La Directora General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, Mercedes Caballero, destacó, por su parte, que, en el futuro, los periodos transitorios deben ser “adecuados a la situación de crisis económica actual” y advirtió que “romper con esta tendencia de periodos transitorios paralizaría el proceso de convergencia”.

Por otra parte, Patricia Eguilior, Directora General de Fondos Europeos y Planificación de la Junta de Andalucía, enumeró los principales hitos andaluces cofinanciados por los Fondos Comunitarios y señaló la importancia que para esta región tiene que no haya caídas abruptas en los fondos que vienen recibiendo las regiones de convergencia en el futuro período de programación. Por último, tres reputados Catedráticos de distintas Universidades españolas presentaron distintos estudios sobre el impacto objetivo que han tenido los Fondos Europeos en el desarrollo de las regiones españolas.

La integración ambiental en la Política de Cohesión fue otra de las temáticas tratadas en estas sesiones paralelas. Además de la participación de representantes de la Comisión Europea, de la Autoridad de Gestión del Fondo de Cohesión y de una representante del Ministerio de Medioambiente, que transmitieron a los posibles beneficiarios las posibilidades y alternativas para la gestión de este Fondo, en la sesión dirigida al mundo académico, tres destacados catedráticos de diferentes Universidades españolas destacaron la importancia de aquellos aspectos ambientales cofinanciados con Fondos Europeos así como pusieron de manifiesto la relevancia de los aspectos medioambientales en el marco institucional y normativo de la UE, insistiendo en como los organismos europeos velan por la conservación y mejora de todos los aspectos medioambientales de cara a garantizar un crecimiento sostenible.

El papel de las ciudades en el crecimiento regional y la contribución del FEDER a un desarrollo urbanístico sostenible fue la última de las sesiones paralelas. En esta ocasión distintos representantes de la Autoridad de Gestión, de la Comisión Europea y del Ministerio de Política Territorial fueron los invitados al foro de discusión. Mientras, en una sesión paralela dos catedráticos expertos en la materia expusieron sus teorías y predicciones sobre la tendencia actual de masificación humana en torno a las “megalópolis”.



Como colofón al acto, tuvo lugar **el acto de clausura** por parte de la Directora General de Fondos Comunitarios, Mercedes Caballero y Michele Pasca-Raymondo, Director General Adjunto de Política Regional de la Comisión Europea, quien resaltó que el debate sobre el futuro de la Política de Cohesión ya estaba en marcha y la importancia que la misma debe jugar en el futuro para impulsar la estrategia de crecimiento en Europa, sobre todo en estos momentos en que la UE y todas las economías mundiales atraviesan por una crisis económica y financiera que repercute no sólo en el crecimiento, sino también en el mercado de trabajo. El Coro de la Universidad de Alcalá cerró este Acto interpretando varias canciones clásicas de distintos países europeos y el himno de la Universidad.



Por su parte, el **evento de difusión anual** que la UAFSE organiza, se centró en este año 2010 en el **II Foro del Fondo Social Europeo**, celebrado en Cáceres los días 4 y 5 de mayo, para dar cuenta de los avances de los distintos Programas Operativos.



«Por una Europa más inclusiva»



Cáceres, 4 y 5 de mayo de 2010





En dicho evento se contó con la presencia de representantes de la Comisión Europea y de las distintas Administraciones regionales.

El año europeo de lucha contra la pobreza y la exclusión social fueron los dos grandes ejes de contenidos a lo largo de las dos jornadas, en las que se introdujeron reflexiones y propuestas concretas de medidas en torno al logro de una Europa más inclusiva.



En concreto, el Fondo Social Europeo como herramienta para la inclusión y la respuesta ante la crisis económica y el desempleo juvenil fueron el núcleo de las presentaciones y debates, para intentar dar solución a la crisis económica y social del momento, además de analizar nuevas necesidades surgidas como consecuencia de dicha crisis y las posibles actuaciones para dar respuesta a la misma, así como refuerzos o medidas complementarias a introducir en los planes nacionales y autonómicos.



En el contexto de este II Foro se presentó el documental de la campaña publicitaria “Capacitados” de la Fundación ONCE, como una experiencia para la integración laboral de las personas con discapacidad.